H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 094 ACTA No. 198 LIBRO III FOJAS 2681

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 14:49 catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día **19 de ENERO** del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Despacho de la Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria No. 094**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

III.-Informe de las Comisiones

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.-

- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la solicitud de creación, redistribución y ampliación de partidas presupuestales de las Fuentes de Financiamiento, Ingresos Locales del ejercicio **FORTAMUN** y Recursos Federales de Libre Disposición, correspondientes al mes de Diciembre del ejercicio fiscal 2023.

- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la aprobación para remitir al H. Congreso del Estado, la **Cuenta Pública correspondiente al mes de Diciembre** del ejercicio fiscal 2023.

- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se envía formal solicitud al H. Congreso del Estado de Colima, para la autorización de la aplicación de **ESTÍMULOS FISCALES** a los contribuyentes del Municipio a efecto de incentivar a la población a efectuar el pago del Impuesto Predial, así como demás derechos a los que debe hacer frente la población que realiza alguna actividad económica dentro del Municipio de Villa de Álvarez, Col.

COMISION DE COMERCIOS Y RESTAURANTES.-

- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la solicitud para explotar los siguientes giros comerciales:

SOLICITUD PRESENTADA POR EL **C.NORMA GLORIA PÉREZ NUÑEZ**	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE **RESTAURANTE DE COMIDA CHINA CON VENTA DE CERVEZA, CON DOMICILIO EN AV. J. MERCED CABRERA N° 335-A DE LA COLONIA SAN CARLOS.**
SOLICITUD PRESENTADA POR EL **C. ELIZABETH VALDÉS VARGAS.**	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, CON DOMICILIO EN AV. NIÑOS HEROES N°983 DE LA COLONIA TULIPANES.**
SOLICITUD PRESENTADA POR EL **C.ALEJANDRO ZARATE PADILLA.**	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA , CON DOMICILIO EN CARRETERA MINATITLÁN N° 750 DE LA COLONIA JARDINES DEL LLANO.**

IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.

- Escrito signado por el Capitán de Fragata Inocencio Guzmán de la Peña, Director Gral. De Seguridad Pública, mediante el cual solicita el **incremento de la cuota diaria de alimentación de $50.00 a $60.00 pesos diarios por cada elemento, a partir de la primera quincena del mes de febrero de 2024,** esto a fin de cubrir las necesidades de alimentación en tres tercios de 51 elementos adscritos a la Marina Armada de México, Personal Naval que desde el 28 de junio de 2022, se encuentra integrado en las actividades de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y Protección Civil.

- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para ocupar el cargo de Secretaría del IFCEVA.

V.- Asuntos planteados por terceros.

- Escrito signado por los CC. Raúl Rincón Elizondo y Luis Alberto Ramos Castro, Comisarios municipales de **El nuevo Naranjal y La Lima** respectivamente, mediante el cual solicitan un **Recibimiento para 300 personas, el día 12 de Febrero** del presente, con motivo de las fiestas patronales de dichas comunidades.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal,** instruye al, **Mtro. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento, verifique la asistencia, manifestando éste, la presencia de once de los trece munícipes integrantes del cabildo villalvarense, con la **ausencia justificada del regidor Roberto Sánchez Rojas,** por lo que habiendo quórum legal, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la presente sesión ordinaria siendo las 14:49 catorce horas con cuarenta y nueve minutos; acto seguido, instruyó al Secretario dar a conocer el **orden del día** antes descrito, el cual se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los munícipes presentes.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. –

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **Mtro. José Alfredo Chávez González**, **Secretario del Ayuntamiento**, solicita de conformidad con la reglamentación, la dispensa de la lectura de las actas de sesiones anteriores, por lo que

al no haber comentarios al respecto, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** dicha moción, así como el contenido de las actas número 178, 179, 180 y 181 de las sesiones llevada a cabo los días 14, 21 y 22 de Noviembre del presente año.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Informe de las Comisiones.-

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.-

En uso de la voz el **Lic. Guillermo Toscano Reyes,** en su calidad de **Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal**, dio lectura de manera ejecutiva, por así haberse solicitado y aprobado, al dictamen correspondiente a la autorización de **transferencias, ampliaciones y creaciones presupuestales de recursos fiscales, ingresos locales del ejercicio, recursos de libre disposición; recursos federales de libre disposición y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); del mes de Diciembre 2023 y su cierre;** el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

HONORABLE CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ
P R E S E N T E S.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. **LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES REGIDOR,** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, **J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO, SÍNDICO MUNICIPAL, MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN, REGIDORA, LIC. VALERIA TINTOS RUIZ REGIDORA, Y LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ, REGIDOR;** EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 42, 43, 44, 45, FRACCIÓN IV, INCISOS A) Y J), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 2, NUMERAL 1, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIONES VI, VII Y VIII, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIÓN III, Y 19, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, Y 91, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA; TIENEN A BIEN PRESENTAR ANTE ESTE H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ EL PRESENTE **DICTAMEN,** CON BASE A LOS SIGUIENTES

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- QUE MEDIANTE EL OFICIO **S.E. 06/2024** DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024, TURNADO POR EL **MTRO. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ,** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN SOLICITA SEA DICTAMINADA LA AUTORIZACIÓN DE LAS **TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y CREACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO FISCAL; CREACIÓN,**

INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM); Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN); TODOS DEL MES DE **DICIEMBRE 2023** Y SU CIERRE.

SEGUNDO. - QUE SE ENCUENTRA EL OFICIO **TM-23/2024** DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A CARGO DE LA **LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,** POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SEAN AUTORIZADAS LAS **TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y CREACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO FISCAL; CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUPUESTALES CRÉDITOS BANCARIOS; RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICIÓN; FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM); Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN);** TODOS DEL MES DE **DICIEMBRE 2023** Y SU CIERRE.

TERCERO. - QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, LLEVÓ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA DE 18 DE ENERO DE 2024, PARA EL ANÁLISIS DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES SEÑALADAS EN EL PUNTO PRIMERO Y CORRESPONDIENTES AL MES DE **DICIEMBRE DEL 2023.**

CUARTO. - LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PROPUESTAS A REALIZARSE AFECTANDO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SON LAS SIGUIENTES:

TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y CREACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO FISCAL; CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUPUESTALES CRÉDITOS BANCARIOS; RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICIÓN; FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM); Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN); TODOS DEL MES DE DICIEMBRE 2023 Y SU CIERRE:

	EJERCICIO FISCAL 2023 Diciembre			
	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AGRUPADAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	DIFERENCIA
01-01-01	INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO	$ 268,429,769.96	$ 186,572,635.39	-$ 81,857,134.57
01-02-01	CRÉDITOS BANCARIOS	$ -	$ 17,000,000.00	$ 17,000,000.00
01-05-01	RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICIÓN	$ 96,048,615.94	$ 99,821,921.87	$ 3,773,305.93
02-05-01	FONDO III FISM	$ 2,183,072.18	$ 1,473,867.13	-$ 709,205.05
02-05-02	FONDO IV FORTAMUN	$ 17,797,608.23	$ 18,247,591.22	$ 449,982.99
	TOTALES	**$ 384,459,066.31**	**$ 323,116,015.61**	**-$ 61,343,050.70**

	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AGRUPADAS POR CAPITULO DEL GASTO			
CAPITULO	DESCRIPCION	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	DIFERENCIA
1	SERVICIOS PERSONALES	$ 259,388,033.58	$ 205,132,958.42	-$ 54,255,075.16
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 6,275,570.88	$ 2,400,861.68	-$ 3,874,709.20
3	SERVICIOS GENERALES	$ 10,068,161.25	$ 4,256,603.73	-$ 5,811,557.52
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	$ 6,023,207.24	$ 1,836,796.22	-$ 4,186,411.02
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 5,987,461.20	$ 5,305,827.98	-$ 681,633.22
6	INVERSIÓN PUBLICA	$ 19,350,161.04	$ 22,964,380.49	$ 3,614,219.45

9	DEUDA PUBLICA	$ 788,080.61	$ 4,654,715.22	$ 3,866,634.61
	TOTALES	$384,459,066.31	$323,116,015.61	-$61,343,050.70

CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUPUESTALES

INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO, MES DE DICIEMBRE

FOLIO	CAP.	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
08759	04	BECAS	0.00	38,250.00
	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	38,250.00	0.00
08769	02	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	16,356.00	0.00
	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	0.00	10,000.00
	02	LONAS	0.00	6,356.00
08771	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	63,684.00	0.00
	03	CONSUMO DE AGUA POTABLE	0.00	63,684.00
08775	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y OTROS EQUIPOS	34,800.00	0.00
	03	INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	0.00	34,800.00
08777	02	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	10,745.74	0.00
	03	INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	0.00	10,745.74
08779	02	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	0.00	3,364.00
	02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	3,364.00	0.00
08801	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	79,060.00	0.00
	03	MULTAS POR PASIVOS FISCALES	0.00	79,060.00
08803	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	72,600.00	0.00
	03	MULTAS POR PASIVOS FISCALES	0.00	72,600.00
08805	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	870.00	0.00
	03	CONSUMO DE AGUA POTABLE	0.00	870.00
08809	03	CONSUMO DE AGUA POTABLE	0.00	7,806.80
	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	7,806.80	0.00
08827	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	3,083.74
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	3,083.74	0.00
08829	03	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	40,000.00	0.00
	03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	0.00	40,000.00
08831	03	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	15,000.00	0.00
	03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	0.00	15,000.00
08833	03	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	15,000.00	0.00
	03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	0.00	15,000.00
08835	03	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	23,200.00	0.00
	03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	0.00	23,200.00
08837	03	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	4,600.00	0.00
	03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	0.00	4,600.00
08839	03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	0.00	4,600.00
	03	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	4,600.00	0.00
08841	03	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	4,600.00	0.00
	03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	0.00	4,600.00
08843	03	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	4,600.00	0.00
	03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	0.00	4,600.00
08845	03	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	4,650.09	0.00
	03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	0.00	4,650.09
08847	03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	0.00	8,750.00
	03	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET	8,750.00	0.00

	03	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	4,600.00	0.00
08851	03	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	15,000.00	0.00
	03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	0.00	15,000.00
08853	03	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	5,800.00	0.00
	03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	0.00	5,800.00
08885	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	2,987.09
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	474.42
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,046.20	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	981.78	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,707.53	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	274.00
08953	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	594.86	0.00
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	594.86
08959	02	MATERIAL IMPRESO.	3,932.40	0.00
	03	CONSUMO DE AGUA POTABLE	0.00	3,932.40
09005	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,262.01	0.00
	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	400.00	0.00
	05	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	9,662.01
09018	03	SERVICIOS PROFESIONALES VETERNIARIOS	0.00	30,000.00
	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS	30,000.00	0.00
09020	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS	20,000.00	0.00
	03	SERVICIOS PROFESIONALES VETERNIARIOS	0.00	20,000.00
09022	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS	31,891.98	0.00
	03	PAGOS DE DEFUNCIÓN Y GASTOS A FAMILIARES DE SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	31,891.98
09024	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS	40,000.00	0.00
	03	PAGOS DE DEFUNCIÓN Y GASTOS A FAMILIARES DE SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	40,000.00
09026	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	15,000.00	0.00
	03	PAGOS DE DEFUNCIÓN Y GASTOS A FAMILIARES DE SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	15,000.00
09028	05	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	16,068.03
	02	GASOLINA	34,115.51	0.00
	05	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00	18,047.48
09066	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	763.33
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	1,087.96
	02	INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTOS	0.00	3,757.00
	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,540.00	0.00
	03	OTROS SERVICIOS GENERALES	450.00	0.00
	03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	383.00	0.00
	03	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	788.80	0.00
	03	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.	2,446.49	0.00
09068	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y OTROS EQUIPOS	200.00	0.00
	02	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	643.01	0.00
	05	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00	3,810.50
	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y OTROS EQUIPOS	219.99	0.00
	02	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	379.00	0.00
	02	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	794.80
	02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,978.36	0.00
	02	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	1,184.94	0.00
09072	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	75,400.00	0.00
	02	INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTOS	0.00	75,400.00

	04	BECAS	0.00	40,800.00
09152	03	COMISIONES BANCARIAS	335.00	0.00
	05	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	335.00
09154	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	10,308.15	0.00
	03	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	0.00	10,308.15
09156	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,274.02	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	174.14	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	1,587.78
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	139.62	0.00
09160	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,500.00	0.00
	04	BECAS	0.00	3,500.00
09162	05	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	10,450.00
	05	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00	13,781.58
	05	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	6,069.79
	05	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	9,950.00
	05	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	19,950.00
	05	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	6,141.55
	05	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	12,912.97
	03	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	95,973.15	0.00
	05	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	16,717.26
09234	03	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	6,954.14	0.00
	03	CONSUMO DE AGUA POTABLE	0.00	6,954.14
09240	03	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	2,340.90	0.00
	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,417.28	0.00
	03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	77.59	0.00
	03	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.	2,850.80	0.00
	03	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	788.80	0.00
	03	CONSUMO DE AGUA POTABLE	0.00	7,475.37
09242	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	24,000.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	24,000.00
09252	02	MATERIAL IMPRESO.	18,532.94	0.00
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	18,532.94
09254	02	MATERIAL IMPRESO.	3,433.60	0.00
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	3,433.60
09256	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	9,860.00	0.00
	03	CONSUMO DE AGUA POTABLE	0.00	9,860.00
09262	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	20,880.00	0.00
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	20,880.00
09266	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	8,500.00	0.00
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	8,500.00
09272	02	TABLA ROCA, PLAFONES, PROD. DE YESO Y CAL	57.64	0.00
	02	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	9,405.27	0.00
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	9,462.91
09276	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	56,376.00	0.00
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	56,376.00
09278	05	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00	8,847.20
	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,861.82	0.00
	05	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	1,014.62
09308	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	10,600.08	0.00

	09	INTERES DE CREDITO	0.00	23,229.00
09320	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,000.00	0.00
	04	BECAS	0.00	10,000.00
09326	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	88,840.00	0.00
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	88,840.00
09328	03	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.	26,680.00	0.00
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	26,680.00
09330	09	INTERES DE CREDITO	0.00	15,220.00
	03	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.	15,220.00	0.00
09332	09	INTERES DE CREDITO	0.00	7,950.00
	05	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	7,950.00	0.00
09356	02	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	2,890.67	0.00
	02	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,638.11	0.00
	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	1,600.00	0.00
	05	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00	6,128.78
09358	03	CONSUMO DE AGUA POTABLE	0.00	1,482.26
	03	PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS	0.00	4,977.77
	03	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	0.00	860.66
	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	1,226.05
	03	INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	0.00	14,453.26
	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	23,000.00	0.00
09372	04	JUBILACIONES	0.00	122,108.48
	04	PENSIONES	122,108.48	0.00
09388	05	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	49.00
	05	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	107.72
	05	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	665.00
	05	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00	399.00
	05	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00	12,196.05
	05	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	48.90
	05	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	49.00
	05	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	49.00
	05	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	49.00
	05	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	49.00
	05	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	49.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	2,664.56
	02	MATERIAL DIDÁCTICO	0.00	1,525.00
	05	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	99.00
	02	GAS	0.00	26,593.17
09388	03	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIÁTICOS	4,400.00	0.00
	03	GASTOS DE ALIMENTACCIÓN EN VIÁTICOS	5,797.00	0.00
	03	PASAJE AÉREO	35,554.20	0.00
	05	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	1,158.80
09390	06	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	7,667,061.50	0.00
09392	02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	607,114.42	0.00
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	607,114.42
09394	06	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7,750,605.93	0.00
	06	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	0.00	7,750,605.93
09398	03	RECARGOS	0.00	83,544.43
	06	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	83,544.43	0.00
09402	03	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	887,031.82	0.00

09410	02	UNIFORMES	201,619.60	0.00
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	201,619.60
09412	09	INTERES DE CREDITO	0.00	2,013,992.00
	02	UNIFORMES	2,013,992.00	0.00
09478	09	INTERES DE CREDITO	0.00	14,300.47
	02	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	14,300.47	0.00
09480	02	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	104.40	0.00
	02	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS	28,884.67	0.00
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	28,989.07
09482	02	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	15,960.01	0.00
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	15,960.01
09484	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	5,800.00	0.00
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	5,800.00
09492	09	INTERES DE CREDITO	0.00	19,511.20
	05	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	19,511.20	0.00
09494	02	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	13,597.29	0.00
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	13,597.29
09502	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	3,581.15	0.00
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	3,581.15
09504	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	16,325.84	0.00
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	16,325.84
09506	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y OTROS EQUIPOS	31,647.12	0.00
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	31,647.12
09508	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	6,494.14	0.00
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	6,494.14
09510	09	INTERES DE CREDITO	0.00	486.36
	02	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	59.16	0.00
	02	TABLA ROCA, PLAFONES, PROD. DE YESO Y CAL	427.20	0.00
09512	03	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	0.00	5,081.95
	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	5,081.95	0.00
09514	02	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	0.00	915.00
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	116,873.72
	02	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	1,461.26
	02	INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTOS	0.00	16,589.65
	02	MATERIAL DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	10,952.10
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	7,312.80
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	2,645.82
	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	0.00	3,999.00
	02	LONAS	0.00	1,999.00
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	1,318.47
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	1,740.33
	02	LONAS	0.00	164,336.26
	02	SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	0.00	21,505.82
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	21,535.75
	05	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	379,800.00	0.00
	02	LONAS	0.00	6,615.02
09516	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	35,000.00	0.00
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	35,000.00
09542	03	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,432.18	0.00

	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,168.50	0.00
	05	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	701.68
09544	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	800.01	0.00
	05	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	800.01
09598	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,290.98	0.00
	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	450.00	0.00
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	5,740.98
09697	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	5,083.41
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	87,840.23	0.00
	02	MATERIAL DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	1.00
	02	MATERIAL AUDIVISUAL	0.00	140.53
	02	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	1.00
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	48,969.60
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	3,573.89
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	2,313.52
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	2,745.94
	02	LONAS	0.00	7,076.80
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	482.83
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	1.00
	02	ACEITES Y GRASAS	0.00	3,028.48
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	4,730.65
	02	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA SEÑALIZACION VIAL	0.00	7,410.54
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	1.00
	02	LONAS	0.00	1.00
	02	GAS	0.00	1.00
	02	INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTOS	0.00	1.00
	02	INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTOS	0.00	100.00
	02	SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	0.00	1.01
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	1.00
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	1.00
	02	LONAS	0.00	1.00
	02	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	0.00	1.00
	02	OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	72.39
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	1.00
	02	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	99.99
	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	0.00	1.00
	02	MATERIAL DIDÁCTICO	0.00	1.00
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	1.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	100.00
	02	LONAS	0.00	1.00
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	1,894.65
09728	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	49,477.08
	03	PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS	0.00	20,079.60
	03	PAGOS DE DEFUNCIÓN Y GASTOS A FAMILIARES DE SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	5,000.00
	03	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	0.00	1,300.15
	03	INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	0.00	1.00
	03	RECARGOS	0.00	139,436.96
	03	MULTAS POR PASIVOS FISCALES	0.00	36,433.58
	03	COMISIONES BANCARIAS	0.00	115,432.24
	03	SERVICIOS DE COBRANZA	0.00	328,938.75

	03	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	0.00	1.00
	03	CONSUMO DE AGUA POTABLE	0.00	1.00
	03	PAGOS DE DEFUNCIÓN Y GASTOS A FAMILIARES DE SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	103,356.02
	03	SERVICIOS PROFESIONALES VETERNIARIOS	0.00	6,318.00
	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	1.00
	03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR ESPECTACULARES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	0.00	14,594.45
	03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	0.00	267,379.37
	03	GASTOS DE TRASLADO	0.00	1,523.84
	03	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	0.00	40,855.58
09731	04	JUBILACIONES	0.00	201,536.82
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	1,379,471.08	0.00
	04	MOVIMIENTO DE ADULTOS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD	0.00	36,000.00
	04	PATRONATO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DE VILLA DE ALVAREZ	0.00	72,000.00
	04	ORGANIZACIONES DE SERVICIOS SOCIALES	0.00	500,000.00
	04	JUBILACIONES	0.00	9,401.04
	04	BECAS	0.00	288,434.54
	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	214,343.40
	04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	57,755.20
	04	ORGANISMOS AUTONOMOS	0.00	0.08
09732	05	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	1.00
	05	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	1.00
	05	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	10,221.43
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	10,234.43	0.00
	05	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	1.00
	05	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	1.00
	05	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00	1.00
	05	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00	1.00
	05	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	1.00
	05	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	1.00
	05	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	1.00
	05	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	1.00
	05	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	1.00
	05	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	1.00
	05	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	1.00
09739	02	GASOLINA	6,100.55	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	6,100.55
09741	02	GASOLINA	24,446.89	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	24,446.89
09743	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	76,832.06
	02	GASOLINA	76,832.06	0.00
09746	02	GASOLINA	28,852.84	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	28,852.84
09748	02	GASOLINA	8,380.01	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	8,380.01
09751	02	GASOLINA	48,348.52	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	48,348.52
09753	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	24,531.45
	02	GASOLINA	24,531.45	0.00
09755	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	12,417.87
	02	GASOLINA	12,417.87	0.00

	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	22,747.37
09759	02	GASOLINA	24,382.60	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	24,382.60
09761	02	GASOLINA	9,163.14	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	9,163.14
09763	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	48,990.99
	02	GASOLINA	48,990.99	0.00
09765	02	GASOLINA	26,662.75	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	26,662.75
09767	02	GASOLINA	47,856.91	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	47,856.91
09769	02	GASOLINA	51,335.86	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	51,335.86
09771	02	GASOLINA	20,936.16	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	20,936.16
09773	02	GASOLINA	7,917.39	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	7,917.39
09775	02	GASOLINA	62,913.88	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	62,913.88
09777	02	GASOLINA	5,694.00	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	5,694.00
09779	02	GASOLINA	25,770.31	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	25,770.31
09781	02	GASOLINA	4,409.70	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	4,409.70
09783	02	GASOLINA	34,461.75	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	34,461.75
09785	02	GASOLINA	28,237.17	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	28,237.17
09787	02	GASOLINA	64,221.69	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	64,221.69
09789	02	GASOLINA	3,137.87	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	3,137.87
09791	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	6,883.27
	02	GASOLINA	6,883.27	0.00
09793	02	GASOLINA	14,545.42	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	14,545.42
09795	02	GASOLINA	4,136.35	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	4,136.35
09797	02	GASOLINA	5,448.80	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	5,448.80
09799	02	GASOLINA	47,319.97	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	47,319.97
09801	02	GASOLINA	10,935.68	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	10,935.68
09803	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	1,855.07
	02	GASOLINA	1,855.07	0.00
09805	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	36,166.77
	02	GASOLINA	36,166.77	0.00
09807	02	GASOLINA	3,766.44	0.00

	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	4,910.75
09811	02	GASOLINA	54,539.79	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	54,539.79
09813	02	GASOLINA	13,797.53	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	13,797.53
09815	02	GASOLINA	29,105.83	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	29,105.83
09817	02	GASOLINA	28,307.82	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	28,307.82
09819	02	GASOLINA	38,330.63	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	38,330.63
09821	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	3,754.85
	02	GASOLINA	3,754.85	0.00
09823	02	GASOLINA	38,486.58	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	38,486.58
09825	02	GASOLINA	6,332.29	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	6,332.29
09827	02	GASOLINA	27,260.27	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	27,260.27
09829	02	GASOLINA	31,920.89	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	31,920.89
09831	02	GASOLINA	72,916.50	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	72,916.50
09833	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	67,909.47
	02	GASOLINA	67,909.47	0.00
09835	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	28,709.88
	02	GASOLINA	28,709.88	0.00
09837	02	GASOLINA	9,186.03	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	9,186.03
09839	02	GASOLINA	72,961.73	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	72,961.73
09841	02	GASOLINA	26,937.46	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	26,937.46
09843	02	GASOLINA	6,307.95	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	6,307.95
09845	02	GASOLINA	27,466.88	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	27,466.88
09847	02	GASOLINA	94,153.39	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	94,153.39
09849	02	GASOLINA	23,668.64	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	23,668.64
09851	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	2,714.99
	02	GASOLINA	2,714.99	0.00
09853	02	DIESEL	30,013.53	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	30,013.53
09855	02	DIESEL	1,182.50	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	1,182.50
09857	02	DIESEL	7,267.35	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	7,267.35
09859	02	DIESEL	1,437.00	0.00

	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	28,541.10
09863	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	2,155.50
	02	DIESEL	2,155.50	0.00
09865	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	16,960.49
	02	DIESEL	16,960.49	0.00
09867	02	DIESEL	13,696.80	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	13,696.80
09869	02	DIESEL	4,448.39	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	4,448.39
09871	02	DIESEL	2,335.14	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	2,335.14
09873	02	DIESEL	11,918.59	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	11,918.59
09875	02	DIESEL	2,303.04	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	2,303.04
09877	02	DIESEL	30,217.10	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	30,217.10
09879	02	DIESEL	7,284.29	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	7,284.29
09881	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	56,777.28
	02	DIESEL	56,777.28	0.00
09883	02	DIESEL	58,403.05	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	58,403.05
09885	02	GASOLINA	28,025.84	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	28,025.84
09887	02	DIESEL	4,311.00	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	4,311.00
09893	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	250,250.15
09899	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	379,038.50	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	379,038.50
09956	02	GASOLINA	7,981.89	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	7,981.89
09958	02	GASOLINA	13,124.42	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	13,124.42
09960	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	91,729.77
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	23,225.23
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	114,955.00	0.00
09976	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	27,583.00	0.00
	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	50,477.08	0.00
	02	GASOLINA	54,463.39	0.00
	09	INTERES DE CREDITO	0.00	15,786.29
	06	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIALIDADES	0.00	64,326.10
	06	REHABILITACION DE JARDINES Y ESPACIOS PUBLICOS	0.00	52,411.08
09978	06	REHABILITACION DE JARDINES Y ESPACIOS PUBLICOS	0.00	70,440.28
	03	COMISIONES BANCARIAS	70,440.28	0.00
10049	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	50,477.09	0.00
	06	REHABILITACION DE JARDINES Y ESPACIOS PUBLICOS	0.00	50,477.09
10053	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	29,208,519.07	0.00
10061	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	6,882.86
10065	03	OPERACIÓN DE SITIOS PARA CONFINAMIENTO	1,037,171.52	0.00

10069	05	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	5,580,200.00	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	5,580,200.00
10071	03	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,897,273.00	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	1,897,273.00
10105	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	184,282.16
	04	PENSIONES	184,282.16	0.00
10107	03	SERVICIOS DE COBRANZA	648,213.05	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	648,213.05
10133	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	19,854,496.48
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	19,854,496.48	0.00
10134	01	PRIMA DE RIESGO	0.00	555.80
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	914.08
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	92.70
	01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	6,138.96
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	8,015.01
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	1,830.50
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	623.20
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	434.02
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	3,656.32
	01	SUELDO	0.00	31,218.60
	01	SOBRE SUELDO	0.00	12,142.10
	01	QUINQUENIOS	0.00	12,699.94
	01	AGUINALDO	0.00	31,218.60
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	2,202.48
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	4,513.04
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	128,706.96
	01	COMPENSACIONES	0.00	8,872.36
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	25,258.69
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	4,198.56
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,049.64
	01	SOBRE SUELDO	0.00	27,536.82
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	82,261.90
	01	COMPENSACIONES	0.00	5,319.76
	01	SUELDO	0.00	7,465.80
	01	SOBRE SUELDO	0.00	6,159.28
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	132,000.00
	01	AGUINALDO	0.00	7,465.80
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	51,302.36
	01	COMPENSACIONES	0.00	15,759.00
	01	SUELDO	0.00	14,717.70
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	10,352.42
	01	AGUINALDO	0.00	14,717.70
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	370.80
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	8,905.57
	01	COMPENSACIONES	0.00	21,630.00
	01	SUELDO	0.00	16,053.90
	01	SOBRE SUELDO	0.00	14,033.52
	01	QUINQUENIOS	0.00	4,728.14
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	28,322.04
	01	AGUINALDO	0.00	14,937.78
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	550.62

01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	84,482.75
01	COMPENSACIONES	0.00	4,403.22
01	QUINQUENIOS	0.00	5,482.62
01	AGUINALDO	0.00	7,775.70
01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,805.32
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	550.62
01	FONDO DE AHORRO	0.00	2,210.98
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	43,094.42
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	914.08
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	92.70
01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	1,534.74
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	552.74
01	SUELDO	0.00	7,775.70
01	QUINQUENIOS	0.00	5,255.82
01	QUINQUENIOS	0.00	3,518.42
01	SOBRE SUELDO	0.00	10,473.04
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	550.62
01	FONDO DE AHORRO	0.00	738.70
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	29,375.26
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	7,640.11
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	914.08
01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	155.86
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	6,561.20
01	CANASTA BÁSICA	0.00	1,830.50
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	26,595.72
01	SOBRE SUELDO	0.00	6,998.14
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	1,101.24
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	23,273.48
01	CANASTA BÁSICA	0.00	7,322.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	1,869.60
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1,128.26
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	6,498.14
01	SOBRE SUELDO	0.00	8,551.44
01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	5,004,774.35	0.00
01	QUINQUENIOS	0.00	4,314.52
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	8,329.59
01	AGUINALDO	0.00	11,636.70
01	AGUINALDO	0.00	15,511.93
01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	3,069.48
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	43,767.96
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	2,099.28
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,828.16
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	185.40
01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	3,069.48
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	9,483.92
01	CANASTA BÁSICA	0.00	3,661.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	451.32
01	SUELDO	0.00	11,636.70
01	PRIMA DE RIESGO	0.00	555.80
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	550.62
01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	6,000.00

01	SOBRE SUELDO	0.00	4,745.32
01	AGUIÑALDO	0.00	5,751.90
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	35,018.54
01	COMPENSACIONES	0.00	9,888.00
01	SUELDO	0.00	8,655.90
01	SOBRE SUELDO	0.00	7,790.32
01	SUELDO	0.00	5,086.80
01	AGUINALDO	0.00	8,655.90
01	AGUINALDO	0.00	3,353.10
01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,644.62
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	32,631.98
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,049.64
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	92.70
01	BONO DE LA SECRETARIA	0.00	708.75
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	7,496.63
01	CANASTA BÁSICA	0.00	1,830.50
01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	623.20
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	411.16
01	QUINQUENIOS	0.00	3,914.50
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	262.46
01	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	0.00	1,599,119.87
01	COMPENSACIONES	0.00	461,966.88
01	SOBRE SUELDO	0.00	4,972.86
01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	41,039.03
01	AGUINALDO	0.00	94,270.20
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	550.62
01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,049.82
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	33,471.53
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	23,280.56
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	914.08
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	92.70
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	613.27
01	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	8,716.98
01	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	113,675.25
01	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	0.00	13,463.29
01	COMPENSACIONES	0.00	47,188.08
01	AGUINALDO	0.00	26,926.58
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	94,632.94
01	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	7,557.73
01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	7,613.00
01	SUELDO	0.00	5,751.90
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	914.08
01	FONDO DE PENSIONES	0.00	30,945.60
01	COMPENSACIONES	0.00	18,540.00
01	APOYO ADQUISICION LOTE PANTEON	0.00	233,333.37
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	43,750.72
01	AGUINALDO	0.00	25,476.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	34,137.76
01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	9,645.60
01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	1,534.74
01	SUELDO	0.00	7,140.90

	01	AGUINALDO	0.00	7,140.90
	01	COMPENSACIONES	0.00	16,600.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	27,516.18
	01	COMPENSACIONES	0.00	4,189.28
	01	SUELDO	0.00	5,751.90
	01	SOBRE SUELDO	0.00	4,745.32
	01	AGUINALDO	0.00	5,751.90
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	48,442.54
	01	SOBRE SUELDO	0.00	4,196.62
	01	SUELDO	0.00	5,953.80
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	4,493.15
	01	SOBRE SUELDO	0.00	5,998.36
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,049.82
	01	SOBRE SUELDO	0.00	5,001.20
	01	AGUINALDO	0.00	5,086.80
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	33,264.72
	01	COMPENSACIONES	0.00	9,892.34
	01	SUELDO	0.00	5,525.40
	01	SOBRE SUELDO	0.00	4,972.86
	01	CUOTAS AL IMSS	0.00	316,345.95
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	550.62
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	15,471.12
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	914.08
	01	SUELDO	0.00	7,465.80
	01	AGUINALDO	0.00	5,525.40
	01	SOBRE SUELDO	0.00	6,159.28
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	92.70
	01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	1,534.74
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	4,267.22
	01	AGUINALDO	0.00	3,184.50
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	20,000.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	5,468.84
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	262.46
	01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	1,929.12
	01	AGUINALDO	0.00	7,465.80
10141	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	82,293.12	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	82,293.12
10147	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	121,751.67	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	121,751.67
10149	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	132,777.84	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	132,777.84
10151	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	118,712.97
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	118,712.97	0.00
10153	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	57,620.02
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	57,620.02	0.00
10155	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	24,509.67	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	24,509.67
10157	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	49,023.12	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	49,023.12
10159	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	53,118.16
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	53,118.16	0.00

	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	45,758.46
10163	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	34,149.91	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	34,149.91
10165	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	57,620.02	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	57,620.02
10167	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	57,620.02
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	45,758.46	0.00
10169	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	45,758.46
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	45,758.46	0.00
10171	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	57,620.02	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	57,620.02
10173	04	PENSIONES	184,282.16	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	184,282.16
10175	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	79,903.74
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	79,903.74	0.00
10179	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	60,278.46	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	60,278.46
10181	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	54,105.25	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	54,105.25
10183	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	46,329.40	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	46,329.40
10185	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	117,685.44
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	117,685.44	0.00
10187	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	118,712.97	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	118,712.97
10189	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	132,777.84	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	132,777.84
10191	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	52,412.18	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	52,412.18
10195	01	FONDO DE PENSIONES	1,236.74	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	15,768.79
	01	FONDO DE PENSIONES	1,337.64	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	2,185.57	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	299.34	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	274.70	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	2,964.95	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	736.59	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,494.48	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,171.11	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	2,067.67	0.00
10197	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	342,011.05
	01	FONDO DE PENSIONES	10,964.41	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	2,556.80	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,435.70	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,930.58	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	413.38	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	2,987.95	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	37,799.26	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	9,181.57	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,183.53	0.00

	01	FONDO DE PENSIONES	7,487.03	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	36,383.01	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,029.02	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,472.17	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	360.73	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,845.96	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,344.32	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,623.87	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	2,869.72	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,963.99	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	738.13	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	8,763.66	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	7,741.42	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	10,922.73	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,398.25	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,743.85	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	10,845.48	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,584.37	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	371.29	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,331.42	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	10,688.35	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	22,081.76	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	12,919.66	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,272.55	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	6,031.08	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,205.97	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	14,500.53	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	5,867.35	0.00
10199	01	FONDO DE PENSIONES	13,145.88	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,095.49	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	14,241.37
10201	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	45,251.23	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	45,251.23
10205	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	47,177.50	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	47,177.50
10209	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	91,090.26	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	91,090.26
10211	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	52,412.18	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	52,412.18
10213	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	47,177.50	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	47,177.50
10215	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	47,608.66	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	47,608.66
10217	01	AGUINALDO	191,909.78	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	1,494,478.14	0.00
	01	AGUINALDO	26,926.58	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	164,863.86	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	1,878,178.36
10223	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	47,177.50	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	47,177.50
10225	01	FONDO DE PENSIONES	13,145.88	0.00

	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	14,241.37
10257	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	41,030,802.84	0.00
10259	04	JUBILACIONES	653,828.70	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	653,828.70
10261	04	PENSIONES	32,730.58	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	32,730.58
10263	04	JUBILACIONES	3,944,250.08	0.00
	04	JUBILACIONES	14,704.68	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	3,958,954.76
10267	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	1,048,400.67
10269	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	12,653,258.79
10271	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,050,436.70
	01	AGUINALDO	3,113.19	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	5,502.21	0.00
10273	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,966,613.49
10275	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	1,049,815.73
10279	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	1,048,673.43
10281	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	878,768.20
10283	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	292,553.40
10285	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	79,864.87
10289	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	93,753.37
10291	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	72,971.77
10301	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	78,457.20	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	78,457.20
10349	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	2,418,881.83
10353	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	24,791.89
10359	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	1,659,443.89
10361	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	33,941,615.08
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	33,941,615.08	0.00
10363	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	4,374,948.30
10365	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	311,032.17
10367	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	396,685.61
10369	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	313,978.44
10371	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	1,230,834.53
10373	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	418,967.22
10375	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	203,320.97
10377	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,744,850.69
10379	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	1,339,888.79
10381	01	SUELDO	23,779.33	0.00
	01	SUELDO	1,407,198.80	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	6,237,280.31
	01	SUELDO	172.64	0.00
	01	SUELDO	191,755.20	0.00
	01	SUELDO	16,189.36	0.00
	01	SUELDO	3,111.31	0.00
10391	01	FONDO DE PENSIONES	9,289.28	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	2,505.45	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	337,906.33
	01	FONDO DE PENSIONES	1,435.70	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	20,978.90	0.00

	01	FONDO DE PENSIONES	413.38	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	2,840.83	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	37,688.04	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	8,711.43	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,080.83	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,100.21	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	62,508.25	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	7,263.68	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	45,470.59	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,926.32	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,138.92	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	360.73	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	10,514.64	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,842.06	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,743.85	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,177.37	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	2,818.37	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,963.99	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	738.13	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	8,301.51	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	7,330.62	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	371.29	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,369.47	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,315.77	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	9,864.35	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	13,491.10	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,014.43	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	5,550.16	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,029.96	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	12,183.14	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,430.32	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	5,713.30	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	10,255.18	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,295.55	0.00
10393	01	FONDO DE PENSIONES	3,175.25	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	971.90	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	5,696.77
	01	FONDO DE PENSIONES	1,549.62	0.00
10395	01	FONDO DE PENSIONES	9,789.98	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	2,510.07	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,435.70	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,837.12	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,048.44	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	413.38	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	2,901.43	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	35,269.89	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	8,735.65	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,090.07	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,100.21	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	60,335.32	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	7,069.93	0.00

	01	FONDO DE PENSIONES	3,930.94	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,152.77	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	360.73	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	323,338.40
10395	01	FONDO DE PENSIONES	10,432.99	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,665.96	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,743.85	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	20,510.73	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	2,818.37	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,963.99	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	738.13	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	8,403.49	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	7,362.96	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	371.29	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,334.24	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	9,901.32	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	13,509.75	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,986.18	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	5,564.02	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,378.71	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	12,392.97	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,444.19	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,181.99	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	5,722.55	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	10,352.73	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,300.17	0.00
10397	01	FONDO DE PENSIONES	13,145.88	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,095.49	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	14,241.37
10399	01	FONDO DE PENSIONES	8,349.50	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	82,550.54
	01	FONDO DE PENSIONES	74,201.04	0.00
10401	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	99.27
	01	FONDO DE PENSIONES	99.27	0.00
10403	01	FONDO DE PENSIONES	13,145.88	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,095.49	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	14,241.37
10405	01	FONDO DE PENSIONES	86,371.79	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,660.84	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	2,614.05	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	5,209.48	0.00
10405	01	FONDO DE PENSIONES	413.38	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	2,840.83	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	45,742.76	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	11,735.19	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	5,977.81	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,057.46	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,556.60	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	5,055.28	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	8,634.00	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	77,275.29	0.00

	01	FONDO DE PENSIONES	6,204.86	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	360.73	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	484,614.22
	01	FONDO DE PENSIONES	16,033.35	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	11,318.07	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	8,850.08	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	31,784.28	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,420.82	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,963.99	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,089.49	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	9,671.64	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	371.29	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	7,692.79	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	5,309.53	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,369.75	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	5,203.38	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	12,793.65	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	8,857.32	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	7,490.97	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	13,761.40	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	5,688.91	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	23,035.92	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	9,024.96	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	5,081.08	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	15,915.46	0.00
10407	01	FONDO DE PENSIONES	22,071.53	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	23,942.49	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,620.40	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	2,632.62	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	7,927.10	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	208.43	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	9,740.05	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	82,867.54	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	730,098.79
	01	FONDO DE PENSIONES	8,317.91	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	9,475.85	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	26,350.45	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	3,537.04	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	134,799.71	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	20,038.22	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	38,543.92	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	8,207.57	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,442.90	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	17,249.78	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	8,511.93	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	22,448.20	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	11,387.35	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,668.24	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	6,883.08	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	24,217.74	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	20,154.17	0.00

	01	FONDO DE PENSIONES	6,579.65	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	31,608.60	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	2,168.59	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	34,049.46	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	10,911.22	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	12,402.89	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	11,626.53	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	23,830.98	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	46,110.11	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	8,000.77	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	13,602.19	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	10,478.43	0.00
10409	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	45,758.46
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	45,758.46	0.00
10411	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	52,787.72
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	52,787.72	0.00
10413	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	52,412.18	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	52,412.18
10415	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	78,537.54	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	78,537.54
10431	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	57,620.02	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	57,620.02
10455	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,447,897.87
10457	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	60,000.00
	01	APOYO PARA GASTOS FUNERARIO	60,000.00	0.00
10459	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	31,260.28	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	31,260.28
10461	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	7,032.28
10463	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	6,897.04
10465	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	9,814.25
10467	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	10,006.69
10469	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	9,941.79
10471	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	6,897.04
10473	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	26,616.14
10475	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	11,383.99
10477	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	7,789.59
10479	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	7,789.59
10481	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	31,856.85
10483	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	35,146.55
10485	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	3,102.05
10487	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	20,461.07
10489	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	30,312.37
10491	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	11,174.21
10493	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	10,545.51
10495	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	51,481.62
10497	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	45,914.38
10499	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	7,221.61
10505	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	11,815.44
10507	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	39,233.56
10509	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	52,412.18	0.00

10511	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	47,877.63	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	47,877.63
10513	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	68,107.14	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	68,107.14
10515	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,941.04
10517	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	4,180.29
10519	01	OTRAS PRESTACIONES	28,007.76	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	28,007.76
10521	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	56,169.00
10523	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	300,980.40
10525	01	SEGURO DE VIDA HR	140,038.80	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	140,038.80
10527	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	41,546.98
10529	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	41,546.98
10531	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	41,546.98
10533	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	41,546.98
10535	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	41,546.98
10537	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	3,925.12
10539	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	3,925.12
10543	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	3,925.12
10545	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	3,925.12
10547	01	SEGURO DE VIDA HR	28,007.76	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	28,007.76
10549	01	SEGURO DE VIDA HR	28,007.76	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	28,007.76
10551	01	SEGURO DE VIDA HR	28,007.76	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	28,007.76
10553	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	28,007.76
	01	SEGURO DE VIDA HR	28,007.76	0.00
10555	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	28,007.76
	01	SEGURO DE VIDA HR	28,007.76	0.00
10557	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	5,490.58
10559	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	6,247.91
10561	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	1,108.94
10563	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	4,543.93
10565	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	540.94
10567	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	486.86
10569	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	513.89
10571	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	3,155.56
10573	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,256.23
10575	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	144.59
10577	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	45,758.46	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	45,758.46
10633	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,128,600.92
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	2,128,600.92	0.00
10635	04	JUBILACIONES	78,457.20	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	78,457.20
10641	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	257,989.17
	03	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	257,989.17	0.00
10643	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	1,139,222.96

10645	04	JUBILACIONES	72,660.78	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	72,660.78
10647	04	JUBILACIONES	72,660.78	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	72,660.78
10649	04	JUBILACIONES	145,321.56	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	145,321.56
10651	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	35,009.70
	04	JUBILACIONES	35,009.70	0.00
10653	04	JUBILACIONES	35,009.70	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	35,009.70
10655	04	JUBILACIONES	70,019.40	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	70,019.40
10657	04	JUBILACIONES	78,457.20	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	78,457.20
10659	04	JUBILACIONES	78,457.20	0.00
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	78,457.20
10675	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	41,818.32	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	41,818.32
10677	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	27,518.70	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	27,518.70
10679	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	36,602.11	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	36,602.11
10681	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	53,118.16	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	53,118.16
10685	01	SUELDO	654.81	0.00
	01	SUELDO	1,378.80	0.00
	01	SUELDO	4,556.41	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,558,537.49
10687	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	32,210.86	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	32,210.86
10689	01	SUELDO	29,320.09	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	278.77
	01	SUELDO	52,184.67	0.00
	01	SUELDO	1,981,147.75	0.00
	01	SUELDO	7,264.12	0.00
	01	SUELDO	154,711.67	0.00
	01	SUELDO	278.77	0.00
	01	SUELDO	327,040.40	0.00
10709	01	SUELDO	1,689.41	0.00
10715	01	SUELDO	116,126.67	0.00
	01	SUELDO	124,295.59	0.00
	01	SUELDO	352,749.42	0.00
	01	SUELDO	66,270.87	0.00
	01	SUELDO	16,832.77	0.00
	01	SUELDO	145,562.79	0.00
	01	SUELDO	79,898.71	0.00
	01	SUELDO	117,342.87	0.00
	01	SUELDO	125,139.33	0.00
	01	SUELDO	62,126.23	0.00
	01	SUELDO	40,964.70	0.00

	01	SUELDO	84,799.95	0.00
	01	SUELDO	202,237.88	0.00
	01	SUELDO	6,969.86	0.00
	01	SUELDO	73,170.39	0.00
	01	SUELDO	10,155.44	0.00
	01	SUELDO	553.16	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	505,240.29
	01	SUELDO	186,124.43	0.00
	04	JUBILACIONES	49,959.68	0.00
	01	SUELDO	91,780.43	0.00
	01	SUELDO	22,744.65	0.00
	01	SUELDO	103,132.68	0.00
	01	SUELDO	70,459.98	0.00
	01	SUELDO	13,447.52	0.00
	01	SUELDO	97,894.96	0.00
	01	SUELDO	47,376.45	0.00
	01	SUELDO	113,379.12	0.00
	01	SUELDO	143,748.25	0.00
	01	SUELDO	14,748.29	0.00
	01	SUELDO	216,153.17	0.00
	01	SUELDO	48,703.18	0.00
	01	SUELDO	52,741.74	0.00
	01	SUELDO	138,644.86	0.00
	01	SUELDO	138,152.40	0.00
	01	SUELDO	47,684.44	0.00
	01	SUELDO	143,307.17	0.00
	01	SUELDO	76,408.59	0.00
	01	SUELDO	294,419.25	0.00
	01	SUELDO	228,675.65	0.00
	01	SUELDO	62,712.15	0.00
	01	SUELDO	158,324.13	0.00
	01	SUELDO	134,929.91	0.00
10717	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	12,165.93	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	12,165.93
10719	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	77,501.20
	04	JUBILACIONES	78,457.20	0.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	956.00
10721	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	193,348.34	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	9,137,844.57	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	3,712,311.21	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	97,387.17	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,886,471.13	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	79,146.82	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	517,181.49	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	64,927.32	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	159,404.36	0.00
10723	01	BONO NAVIDEÑO	67,266.87	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	7,455.97	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	152,734.63	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	101,479.49	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	33,666.44	0.00

	01	BONO NAVIDEÑO	15,104.07	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	335,304.58	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	100,863.41	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	13,411.50	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	587,698.33	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	7,667.80	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	92,145.32	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	31,043.21	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	22,563.26	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	22,344.90	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	20,965.76	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	97,497.86	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	60,629.26	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	21,913.90	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	30,270.81	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	116,918.42	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	41,505.08	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	31,338.48	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	35,032.41	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	76,325.93	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	160,726.06	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	71,424.75	0.00
10724	01	SUELDO	0.00	26,794.65
	01	BONO SINDICAL HR	0.00	27,089.72
	01	SUELDO	0.00	7,719.85
	01	SUELDO	0.00	23,589.92
	01	SUELDO	0.00	9,039.79
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	0.00	14,489.30
	01	SUELDO	0.00	643.51
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	618,049.67	0.00
	01	SUELDO	0.00	176,455.89
	01	SUELDO	0.00	3,544.79
	01	SUELDO	0.00	4,569.47
	01	SUELDO	0.00	2,668.82
	01	SUELDO	0.00	1,095.36
	01	SUELDO	0.00	58,449.17
	01	SUELDO	0.00	31,892.04
	01	SUELDO	0.00	119,995.45
	01	SUELDO	0.00	10,666.79
	01	SUELDO	0.00	6,422.76
	01	SUELDO	0.00	8,417.97
	01	SUELDO	0.00	20,901.24
	01	SUELDO	0.00	13,904.94
	01	SUELDO	0.00	14,234.02
	01	SUELDO	0.00	8,891.16
	01	SUELDO	0.00	14,526.38
	01	SUELDO	0.00	12,046.68
10729	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	27,698,442.84	0.00
10737	01	BONO SINDICAL HR	152,294.68	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	12,839.00	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	63,180.91	0.00

	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,389,686.06
	01	BONO SINDICAL HR	14,938.46	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	31,338.48	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	22,563.26	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	326,470.60	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	72,231.25	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	27,089.72	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	13,411.50	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	91,537.97	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	62,839.62	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	96,898.55	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	585,673.73	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	20,965.76	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	72,620.83	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	29,205.03	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	96,998.85	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	60,401.98	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	21,653.61	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	30,247.17	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	115,290.19	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	41,505.08	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	33,166.77	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	159,053.49	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	22,344.90	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	7,667.80	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	69,979.32	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	27,821.58	0.00
10739	01	CUESTA DE ENERO	351,442.64	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	110,241.14	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	18,121.98	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	39,512.98	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	772,519.30	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	139,273.80	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	43,200.64	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	68,623.06	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	85,344.32	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	151,512.94	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	5,293,272.67
	01	CUESTA DE ENERO	241,385.30	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	74,080.68	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,334,072.55	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	176,416.42	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	58,148.44	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	88,077.02	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	259,536.72	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	74,094.90	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	36,706.90	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	248,056.80	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	109,749.00	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	40,082.26	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	80,692.48	0.00

	01	CUESTA DE ENERO	335,931.88	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	60,550.30	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	134,614.56	0.00
10741	01	BONO DEL BUROCRATA HR	152,999.78	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	129,043.97	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	15,944.40	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	51,162.58	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	31,271.41	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	25,920.95	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	684,135.94	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	57,546.04	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	27,887.64	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	187,009.65	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	1,204,201.21	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	137,634.03	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	5,095,950.97
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	89,920.65	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	225,150.09	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	320,471.62	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	156,936.22	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	65,184.76	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	75,457.59	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	48,032.35	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	220,831.70	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	130,636.23	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	63,102.23	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	66,022.71	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	242,200.47	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	67,251.68	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	164,259.01	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	346,694.46	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	47,771.86	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	15,944.40	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	45,325.34	0.00
10745	01	AGUINALDO	507,605.28	0.00
	01	AGUINALDO	22,044.15	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	12,653,258.79
	01	CANASTA NAVIDEÑA	44,650.91	0.00
	01	AGUINALDO	20,151.45	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	56,134.37	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	28,017.00	0.00
	01	AGUINALDO	11,844.00	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	199,717.57	0.00
	01	AGUINALDO	88,397.29	0.00
	01	AGUINALDO	33,656.40	0.00
	01	AGUINALDO	140,857.79	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	421,360.68	0.00
	01	AGUINALDO	152,478.00	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	94,250.04	0.00
	01	AGUINALDO	889,820.35	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	156,150.08	0.00

	01	CANASTA NAVIDEÑA	565,481.81	0.00
	01	AGUINALDO	235,241.35	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	263,048.97	0.00
	01	AGUINALDO	21,358.80	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	2,061,104.76	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	1,177,050.06	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	319,885.15	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	48,360.32	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	100,155.68	0.00
	01	AGUINALDO	43,709.40	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	267,338.20	0.00
	01	AGUINALDO	116,485.15	0.00
	01	AGUINALDO	99,726.75	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	228,372.25	0.00
	01	AGUINALDO	62,465.40	0.00
	01	AGUINALDO	45,777.60	0.00
	01	AGUINALDO	34,371.00	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	85,709.88	0.00
	01	AGUINALDO	46,180.33	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	105,808.78	0.00
	01	AGUINALDO	152,471.25	0.00
	01	AGUINALDO	98,218.35	0.00
	01	AGUINALDO	35,835.75	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	79,212.93	0.00
	01	AGUINALDO	45,615.03	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	109,305.97	0.00
	01	AGUINALDO	103,934.25	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	289,230.59	0.00
	01	AGUINALDO	255,830.51	0.00
	01	AGUINALDO	11,844.00	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	400,432.31	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	422,741.80	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	83,834.64	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	28,017.00	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	584,143.66	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	323,249.09	0.00
	01	AGUINALDO	111,023.55	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	130,554.01	0.00
	01	AGUINALDO	54,914.73	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	114,179.93	0.00
	01	AGUINALDO	43,211.80	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	162,336.24	0.00
	01	AGUINALDO	35,595.00	0.00
10747	01	CUESTA DE ENERO	68,208.06	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	1,279,895.59
	01	CUESTA DE ENERO	37,426.40	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	48,679.32	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	39,491.20	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	105,654.86	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	103,898.79	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	67,590.10	0.00

	01	CUESTA DE ENERO	27,509.48	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	25,161.08	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	55,078.48	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	59,132.80	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	32,574.06	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	78,876.45	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	50,739.38	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	35,003.56	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	21,893.84	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	59,629.42	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	34,711.19	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	16,385.22	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	19,251.48	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	62,312.63	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	15,919.14	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	24,007.48	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	43,280.29	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	9,009.20	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	19,982.78	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	72,360.56	0.00
10751	01	CUESTA DE ENERO	14,493.04	0.00
10755	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	14,735.48
10757	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	242.44	0.00
10759	01	RCV	3,488,717.32	0.00
	01	RCV	914,962.33	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	4,403,679.65
10764	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	160,154.35
	01	CUESTA DE ENERO	0.00	74,245.50
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	234,399.85	0.00
10766	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	234,642.29
	06	REHABILITACION DE JARDINES Y ESPACIOS PUBLICOS	0.00	35,004.92
	06	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	121,276.19
	06	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDÍNES	0.00	0.01
	06	EDIFICIOS PARA RECREACIÓN, ESPECTACULOS Y DE CONVIVENCIA SOCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	0.00	0.01

CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUPUESTALES

CRÉDITOS BANCARIOS, MES DE NOVIEMBRE

FOLIO	CAP.	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
10131	06	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	0.00	12,500,000.00
10763	05	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	4,500,000.00

CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUSPUESTALES

RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION, MES DE DICIEMBRE

FOLIO	CAP.	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
08767	01	COMPENSACIONES	2,313.80	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,566.39	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	95,149.96
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	250,000.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	50,000.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	229,446.47	0.00

	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	52,501.53	0.00
	01	COMPENSACIONES	6,845.52	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,566.39	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	76,203.74	0.00
	01	COMPENSACIONES	2,098.20	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,935.43	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	3,882.31	0.00
	01	COMPENSACIONES	540.00	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	12,531.12	0.00
09009	01	COMPENSACIONES	540.00	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,566.39	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	97,889.12
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	300,000.00
	01	COMPENSACIONES	6,845.52	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	230,052.91	0.00
	01	COMPENSACIONES	2,313.80	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	3,179.06	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	78,699.34	0.00
	01	COMPENSACIONES	540.00	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	3,882.31	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,935.43	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	52,138.65	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	12,531.12	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,566.39	0.00
	01	COMPENSACIONES	2,098.20	0.00
09052	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	23,000.00	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	19,000.00
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	6,353.40
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	29,000.00
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	49,000.00
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	48,000.00
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	138,000.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	5,000.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	5,800.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	43,000.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	87,053.40	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	5,500.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	84,000.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	3,000.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	33,000.00	0.00
09054	01	BECAS	1,311.18	0.00
	01	BECAS	434.24	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	4,870.93
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	15,000.00
	01	BECAS	4,373.16	0.00
	01	BECAS	5,477.22	0.00
	01	BECAS	8,275.13	0.00
09056	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
	01	SUELDO	553.91	0.00
	01	PRIMA DE RIESGO	157.43	0.00
	01	SOBRE SUELDO	2,992.55	0.00

01	SUELDO	3,325.05	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	314.86	0.00
01	QUINQUENIOS	3,404.77	0.00
01	SOBRE SUELDO	9,357.53	0.00
01	SUELDO	10,397.25	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	157.43	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	9,000.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.71	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	10,500.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	944.58	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	517.41	0.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	3,000.00
01	SOBRE SUELDO	9,533.57	0.00
01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	7,001.94	0.00
01	AGUINALDO	0.00	20,785.63
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	3,500.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	19,000.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	4,000.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	6,000.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	3,300.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	8,000.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	4,500.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	2,000.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	6,000.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	36,000.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	5,500.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	3,000.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	1,200.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	4,800.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	4,600.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	3,000.00
01	COMPENSACIONES	443.17	0.00
01	FONDO DE AHORRO	834.54	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
01	QUINQUENIOS	2,273.43	0.00
01	SOBRE SUELDO	11,975.58	0.00
01	SUELDO	13,306.20	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	1,000.00	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	594.62	0.00
01	SUELDO	3,159.30	0.00
01	SOBRE SUELDO	2,843.37	0.00
01	COMPENSACIONES	148.09	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
01	COMPENSACIONES	148.09	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
01	SOBRE SUELDO	2,817.18	0.00
01	SUELDO	3,130.20	0.00

	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	935.79	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
	01	COMPENSACIONES	165.20	0.00
	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	11,903.29	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	165.05	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
	01	QUINQUENIOS	2,183.72	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	516.57	0.00
	01	COMPENSACIONES	850.50	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.27	0.00
	01	QUINQUENIOS	2,297.84	0.00
	01	SOBRE SUELDO	5,737.50	0.00
	01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	1,036.98	0.00
	01	SUELDO	10,592.85	0.00
	01	SUELDO	6,375.00	0.00
	01	SOBRE SUELDO	4,576.37	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.20	0.00
	01	COMPENSACIONES	296.18	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,034.40	0.00
	01	SUELDO	5,084.85	0.00
09058	01	SUELDO	12,844.50	0.00
	01	COMPENSACIONES	19,948.01	0.00
	01	COMPENSACIONES	7,850.42	0.00
	01	COMPENSACIONES	464.72	0.00
	01	SOBRE SUELDO	284.64	0.00
	01	SUELDO	3,844.95	0.00
	01	SUELDO	983.29	0.00
	01	COMPENSACIONES	16,763.25	0.00
	01	QUINQUENIOS	2,823.11	0.00
	01	SOBRE SUELDO	10,596.71	0.00
	01	COMPENSACIONES	9,517.20	0.00
	01	COMPENSACIONES	7,941.04	0.00
	01	SUELDO	1,395.15	0.00
	01	SUELDO	3,844.95	0.00
	01	COMPENSACIONES	13,569.75	0.00
	01	SOBRE SUELDO	9,350.36	0.00
	01	SUELDO	11,200.05	0.00
	01	SOBRE SUELDO	8,836.79	0.00
	01	COMPENSACIONES	18,930.37	0.00
	01	SUELDO	10,588.65	0.00
	01	SOBRE SUELDO	3,172.08	0.00
	01	AGUINALDO	0.00	63,000.00
	01	COMPENSACIONES	16,883.45	0.00
	01	AGUINALDO	0.00	39,000.00
	01	SOBRE SUELDO	11,741.23	0.00
	01	COMPENSACIONES	9,270.00	0.00
	01	AGUINALDO	0.00	21,973.31
	01	AGUINALDO	0.00	89,000.00
	01	AGUINALDO	0.00	24,000.00
	01	AGUINALDO	0.00	56,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 094 ACTA No. 198 LIBRO III FOJAS 2699

01	AGUINALDO	0.00	50,000.00
01	AGUINALDO	0.00	20,000.00
01	AGUINALDO	0.00	57,000.00
01	AGUINALDO	0.00	25,000.00
01	COMPENSACIONES	4,277.55	0.00
01	AGUINALDO	0.00	5,000.00
01	COMPENSACIONES	135.94	0.00
01	SOBRE SUELDO	17,161.37	0.00
01	SUELDO	19,068.15	0.00
01	COMPENSACIONES	6,407.84	0.00
01	COMPENSACIONES	529.16	0.00
01	SOBRE SUELDO	4,172.67	0.00
01	SUELDO	5,826.15	0.00
01	COMPENSACIONES	146.82	0.00
01	COMPENSACIONES	792.07	0.00
01	AGUINALDO	0.00	5,000.00
01	SOBRE SUELDO	284.64	0.00
01	COMPENSACIONES	7,638.48	0.00
01	COMPENSACIONES	1,793.30	0.00
01	SOBRE SUELDO	6,261.22	0.00
01	SUELDO	7,522.50	0.00
01	COMPENSACIONES	3,032.32	0.00
01	SOBRE SUELDO	2,443.82	0.00
01	SUELDO	2,962.20	0.00
01	COMPENSACIONES	364.01	0.00
01	COMPENSACIONES	11,092.04	0.00
01	SOBRE SUELDO	9,636.60	0.00
01	SUELDO	3,231.51	0.00
01	COMPENSACIONES	325.32	0.00
01	SOBRE SUELDO	3,172.08	0.00
01	SUELDO	472.06	0.00
01	COMPENSACIONES	849.04	0.00
01	SUELDO	3,844.95	0.00
01	SOBRE SUELDO	5,271.35	0.00
01	SUELDO	6,322.65	0.00
01	COMPENSACIONES	655.86	0.00
01	SOBRE SUELDO	5,155.12	0.00
01	SUELDO	5,727.90	0.00
01	SOBRE SUELDO	369.76	0.00
01	SUELDO	14,030.55	0.00
01	SUELDO	12,752.28	0.00
01	SUELDO	5,424.75	0.00
01	SOBRE SUELDO	14,752.97	0.00
01	COMPENSACIONES	22,407.10	0.00
01	COMPENSACIONES	5,019.73	0.00
01	SOBRE SUELDO	369.76	0.00
01	SUELDO	17,751.30	0.00
01	COMPENSACIONES	387.45	0.00
01	QUINQUENIOS	1,117.85	0.00
01	SOBRE SUELDO	4,660.12	0.00
01	COMPENSACIONES	10,463.09	0.00

	01	SUELDO	11,105.85	0.00
	01	SUELDO	4,665.67	0.00
	01	COMPENSACIONES	692.79	0.00
	01	COMPENSACIONES	13,349.96	0.00
	01	SUELDO	7,579.65	0.00
	01	SOBRE SUELDO	6,253.21	0.00
	01	COMPENSACIONES	3,212.77	0.00
	01	COMPENSACIONES	146.82	0.00
	01	COMPENSACIONES	614.00	0.00
	01	COMPENSACIONES	618.00	0.00
	01	SUELDO	7,522.50	0.00
	01	SOBRE SUELDO	6,261.22	0.00
	01	COMPENSACIONES	1,634.89	0.00
09060	01	AYUDA DE TRANSPORTE	3,140.96	0.00
	01	SOBRE SUELDO	79,415.42	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	2,736.14	0.00
	01	APOYO REGISTRO CIVIL	51.87	0.00
	01	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	1,849.99	0.00
	01	COMPENSACIONES	4,004.50	0.00
	01	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,333.98	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	7,216.63	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,648.45	0.00
	01	SUELDO	90,739.04	0.00
	01	QUINQUENIOS	15,200.16	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	5,478.27	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	315.45	0.00
	01	COMPENSACIONES	160.45	0.00
	01	PRIMA DE RIESGO	157.30	0.00
	01	PRIMA DE RIESGO	1,277.92	0.00
	01	SOBRE SUELDO	13,112.83	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	4,147.92	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,059.15	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	705.70	0.00
	01	COMPENSACIONES	1,499.22	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,378.48	0.00
	01	COMPENSACIONES	481.35	0.00
	01	QUINQUENIOS	7,802.29	0.00
	01	PRIMA DE RIESGO	157.43	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,160.60	0.00
	01	SUELDO	14,569.80	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	10,369.80	0.00
	01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	982.41	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	5,946.20	0.00
	01	COMPENSACIONES	1,604.50	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	591.90	0.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	1,715.27	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	2,768.27	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	2,129.84	0.00

01	FONDO DE VIVIENDA	692.06	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	532.26	0.00
01	SOBRE SUELDO	29,918.06	0.00
01	CANASTA BÁSICA	2,072.22	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	1,034.82	0.00
01	QUINQUENIOS	16,075.21	0.00
01	COMPENSACIONES	2,586.90	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	3,119.30	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.42	0.00
01	QUINQUENIOS	7,959.85	0.00
01	SOBRE SUELDO	10,096.93	0.00
01	SUELDO	11,218.80	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	960.24	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,058.55	0.00
01	CANASTA BÁSICA	1,208.20	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,188.08	0.00
01	QUINQUENIOS	2,262.97	0.00
01	SOBRE SUELDO	6,613.25	0.00
01	SUELDO	7,348.05	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	187.50	0.00
01	CANASTA BÁSICA	1,036.11	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	517.41	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	594.04	0.00
01	COMPENSACIONES	160.45	0.00
01	SOBRE SUELDO	29,829.23	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.71	0.00
01	QUINQUENIOS	4,084.11	0.00
01	SOBRE SUELDO	2,597.38	0.00
01	SUELDO	3,948.00	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	705.70	0.00
01	CANASTA BÁSICA	10,369.80	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,333.98	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	5,178.30	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	5,946.20	0.00
01	COMPENSACIONES	1,604.50	0.00
01	FONDO DE AHORRO	749.52	0.00
01	AGUINALDO	0.00	57,500.00
01	FONDO DE VIVIENDA	1,554.41	0.00
01	AGUINALDO	0.00	33,000.00
01	AGUINALDO	0.00	126,500.00
01	AGUINALDO	0.00	54,000.00
01	AGUINALDO	0.00	56,000.00
01	AGUINALDO	0.00	45,000.00
01	AGUINALDO	0.00	102,000.00
01	AGUINALDO	0.00	17,000.00
01	AGUINALDO	0.00	50,900.00
01	AGUINALDO	0.00	10,000.00
01	AGUINALDO	0.00	30,000.00
01	CANASTA BÁSICA	21,776.58	0.00

01	AYUDA PARA RENTA	10,874.43	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	5,530.51	0.00
01	COMPENSACIONES	3,719.90	0.00
01	FONDO DE AHORRO	1,582.06	0.00
01	AGUINALDO	0.00	166,000.00
01	AGUINALDO	0.00	19,000.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,059.15	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	2,917.92	0.00
01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	37,494.90
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	77,000.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	53,000.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	138,000.00
01	AGUINALDO	0.00	378,000.00
01	AGUINALDO	0.00	103,000.00
01	AGUINALDO	0.00	193,000.00
01	QUINQUENIOS	47,546.67	0.00
01	AGUINALDO	0.00	125,000.00
01	AGUINALDO	0.00	50,000.00
01	AGUINALDO	0.00	18,000.00
01	AGUINALDO	0.00	115,000.00
01	AGUINALDO	0.00	317,000.00
01	AGUINALDO	0.00	48,000.00
01	AGUINALDO	0.00	23,000.00
01	AGUINALDO	0.00	67,000.00
01	AYUDA PARA RENTA	4,332.24	0.00
01	FONDO DE AHORRO	16,096.31	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	8,593.33	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	9,833.60	0.00
01	QUINQUENIOS	34,388.37	0.00
01	SOBRE SUELDO	155,134.37	0.00
01	SUELDO	173,990.29	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	630.90	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,550.53	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	14,261.08	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	8,324.68	0.00
01	COMPENSACIONES	962.70	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,609.79	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	1,102.01	0.00
01	QUINQUENIOS	25,437.51	0.00
01	SOBRE SUELDO	26,496.17	0.00
01	SUELDO	39,408.46	0.00
01	CANASTA BÁSICA	14,517.72	0.00
01	COMPENSACIONES	6,940.48	0.00
01	COMPENSACIONES	160.45	0.00
01	SOBRE SUELDO	70,676.58	0.00
01	SUELDO	78,529.50	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	1,579.01	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	706.10	0.00
01	CANASTA BÁSICA	8,295.84	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00

01	AYUDA DE TRANSPORTE	4,756.96	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	16,721.10	0.00
01	FONDO DE AHORRO	6,316.04	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,495.44	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	787.15	0.00
01	QUINQUENIOS	20,593.14	0.00
01	SUELDO	33,242.25	0.00
01	CANASTA BÁSICA	29,171.26	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,333.98	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	2,991.17	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	4,142.64	0.00
01	COMPENSACIONES	320.90	0.00
01	COMPENSACIONES	3,719.90	0.00
01	SUELDO	1,871.40	0.00
01	BONO PERSONAL DE CAMPO	1,166.10	0.00
01	COMPENSACIONES	160.45	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	150.07	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	353.05	0.00
01	CANASTA BÁSICA	3,121.00	0.00
01	QUINQUENIOS	1,121.60	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,789.63	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,757.76	0.00
01	FONDO DE AHORRO	2,269.60	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	938.81	0.00
01	QUINQUENIOS	5,745.29	0.00
01	SOBRE SUELDO	10,750.73	0.00
01	SUELDO	11,945.25	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,059.15	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	1,558.51	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,974.84	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	314.60	0.00
01	SOBRE SUELDO	2,874.05	0.00
01	SUELDO	9,308.71	0.00
01	OTRAS PRESTACIONES	233.22	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,412.20	0.00
01	CANASTA BÁSICA	5,103.56	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	3,278.20	0.00
01	SOBRE SUELDO	3,429.00	0.00
01	COMPENSACIONES	3,103.72	0.00
01	COMPENSACIONES	1,376.15	0.00
01	QUINQUENIOS	26,328.91	0.00
01	SOBRE SUELDO	28,981.20	0.00
01	SUELDO	36,329.62	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,058.55	0.00
01	CANASTA BÁSICA	721.28	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	413.52	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,926.32	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,189.24	0.00
01	COMPENSACIONES	641.80	0.00

01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
01	QUINQUENIOS	8,750.96	0.00
01	SOBRE SUELDO	15,227.74	0.00
01	SUELDO	16,919.70	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	195.28	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	117.12	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
01	CANASTA BÁSICA	4,147.92	0.00
01	COMPENSACIONES	6,001.16	0.00
01	FONDO DE AHORRO	2,086.28	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
01	QUINQUENIOS	3,156.26	0.00
01	SOBRE SUELDO	9,405.80	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	692.72	0.00
01	SUELDO	22,119.60	0.00
01	CANASTA BÁSICA	2,073.96	0.00
01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	4,300.00	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	2,917.92	0.00
01	FONDO DE AHORRO	105.72	0.00
01	SOBRE SUELDO	1,481.64	0.00
01	SUELDO	1,745.40	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	438.84	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	2,117.10	0.00
01	CANASTA BÁSICA	721.28	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,378.48	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	413.52	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
01	COMPENSACIONES	8,839.60	0.00
01	FONDO DE AHORRO	1,755.96	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	217.08	0.00
01	QUINQUENIOS	4,466.36	0.00
01	SUELDO	50,823.75	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	583.19	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	352.85	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	134.32	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	360.28	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	1,705.56	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	352.85	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	1,469.97	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,687.68	0.00
01	COMPENSACIONES	481.35	0.00
01	FONDO DE AHORRO	2,254.35	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	885.57	0.00
01	QUINQUENIOS	6,832.55	0.00
01	QUINQUENIOS	47,678.23	0.00
01	SUELDO	11,865.00	0.00
01	SOBRE SUELDO	3,553.20	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	706.10	0.00
01	CANASTA BÁSICA	20,739.60	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	10,356.60	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	11,892.40	0.00

01	FONDO DE AHORRO	16,736.39	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,238.60	0.00
01	SOBRE SUELDO	10,678.51	0.00
01	FONDO DE AHORRO	586.76	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,757.76	0.00
01	QUINQUENIOS	25,370.12	0.00
01	SOBRE SUELDO	23,070.60	0.00
01	SUELDO	11,457.00	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	146.68	0.00
01	CANASTA BÁSICA	2,072.22	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	563.58	0.00
01	COMPENSACIONES	12,622.24	0.00
01	COMPENSACIONES	9,332.14	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
01	QUINQUENIOS	8,867.19	0.00
01	SOBRE SUELDO	13,733.29	0.00
01	SUELDO	15,259.20	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
01	COMPENSACIONES	160.45	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
01	CANASTA BÁSICA	2,943.57	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,188.08	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
01	COMPENSACIONES	641.80	0.00
01	SOBRE SUELDO	14,019.89	0.00
01	FONDO DE AHORRO	3,179.78	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	622.98	0.00
01	QUINQUENIOS	7,653.41	0.00
01	SOBRE SUELDO	16,346.40	0.00
01	SUELDO	15,577.65	0.00
01	CANASTA BÁSICA	4,147.92	0.00
01	QUINQUENIOS	9,105.97	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,378.48	0.00
01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	4,300.00	0.00
01	COMPENSACIONES	481.35	0.00
01	FONDO DE AHORRO	2,959.75	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
01	SOBRE SUELDO	79,277.71	0.00
01	SUELDO	3,948.00	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	352.85	0.00
01	CANASTA BÁSICA	6,868.33	0.00
01	SUELDO	88,086.30	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	1,271.92	0.00
01	SUELDO	18,737.25	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,411.40	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,186.92	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	3,429.93	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	3,937.92	0.00
01	COMPENSACIONES	19,184.57	0.00
01	FONDO DE AHORRO	6,652.99	0.00

	01	QUINQUENIOS	16,355.83	0.00
	01	SOBRE SUELDO	33,307.08	0.00
	01	SUELDO	37,007.85	0.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	794.71	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,058.55	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	2,070.48	0.00
	01	BONO-DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,066.33	0.00
09104	01	SUELDO	0.00	7,000.00
	01	COMPENSACIONES	0.00	18,000.00
	01	BECAS	0.00	46,000.00
	01	BECAS	0.00	20,000.00
	01	BECAS	0.00	35,000.00
	01	BECAS	0.00	50,000.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	11,000.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	9,000.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	22,000.00
	01	BECAS	0.00	33,685.61
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	41,000.00
	01	BECAS	0.00	42,000.00
	01	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	16,000.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	21,000.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	52,501.53	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	12,531.12	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,566.39	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	25,000.00
	01	COMPENSACIONES	2,098.20	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,935.43	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	3,882.31	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	78,699.34	0.00
	01	COMPENSACIONES	540.00	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	3,179.06	0.00
	01	COMPENSACIONES	2,313.80	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	228,486.52	0.00
	01	COMPENSACIONES	6,845.52	0.00
	01	COMPENSACIONES	540.00	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,566.39	0.00
09108	03	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	95,973.15	0.00
	02	DIESEL	0.00	95,973.15
09176	01	AGUINALDO	8,749.67	0.00
	01	BONO DE LA SECRETARIA	0.00	658.75
	01	BECAS	0.00	3,813.29
	01	QUINQUENIOS	0.00	4,601.30
	01	SOBRE SUELDO	0.00	2,324.74
	01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	1,763.38
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	248.26
	01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	4,959.76
	01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	21,112.45
	01	BECAS	0.00	32,814.03
	01	CANASTA NAVIDEÑA	39,743.03	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	24,435.49	0.00

09178	01	AGUINALDO	0.00	956.36
	01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	1,705.51
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	407.05
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	701.60
	01	AGUINALDO	0.00	258.04
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	609.93
	01	SUELDO	0.00	473.15
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	769.67
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	1,700.88
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	2,075.00
	01	BECAS	0.00	653.29
	01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	1,551.90
	01	SOBRE SUELDO	0.00	1,950.48
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	2,009.40
	01	QUINQUENIOS	0.00	4,057.78
	01	BECAS	0.00	16,736.41
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1,082.40
	01	AGUINALDO	0.00	860.28
	01	AGUINALDO	6,651.02	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	27,259.05	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	16,955.03	0.00
	01	AGUINALDO	0.00	584.20
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	38.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	42.70
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	907.00
	01	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	616.74
	01	AGUINALDO	0.00	701.90
	01	SUELDO	0.00	639.90
	01	SOBRE SUELDO	0.00	6,304.16
	01	AGUINALDO	0.00	1,400.22
	01	COMPENSACIONES	0.00	400.00
	01	AGUINALDO	0.00	67.95
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	603.20
09258	01	CANASTA NAVIDEÑA	20,100.36	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	12,583.41	0.00
	01	BONO DE JUBILACION Y RETIRO HR	0.00	13,799.46
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,024.20	0.00
	01	AGUINALDO	5,066.45	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	BECAS	0.00	25,753.01
	02	ALIMENTOS PARA ANIMALES	7,065.00	0.00
	02	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	0.00	7,065.00
09270	02	ALIMENTOS PARA ANIMALES	13,022.00	0.00
	02	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	0.00	13,022.00
09274	03	INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	10,231.20	0.00
	02	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	0.00	10,231.20
09316	01	FONDO DE AHORRO	0.00	2,600.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	2,100.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	3,350.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	2,400.00

01	FONDO DE AHORRO	0.00	4,100.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	2,300.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	3,100.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	1,300.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,950.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	3,400.00
01	AGUINALDO	0.00	600.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	8,300.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1,800.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	799.61
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	4,000.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	1,300.00
01	AGUINALDO	0.00	200.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1,000.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1,000.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1,000.00
01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	1,900.00
01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	3,600.00
01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	1,600.00
01	AGUINALDO	0.00	200.00
01	AGUINALDO	0.00	300.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1,820.00
01	AGUINALDO	0.00	680.00
01	AGUINALDO	0.00	700.00
01	AGUINALDO	0.00	160.00
01	AGUINALDO	0.00	633.00
01	AGUINALDO	0.00	500.00
01	AGUINALDO	0.00	100.00
01	AGUINALDO	0.00	200.00
01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	1,800.00
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,935.43	0.00
01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	8,900.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	29,000.00
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	228,486.52	0.00
01	COMPENSACIONES	2,313.80	0.00
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	3,179.06	0.00
01	COMPENSACIONES	540.00	0.00
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	78,699.34	0.00
01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	32,547.00
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	3,882.31	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	87,000.00
01	COMPENSACIONES	2,098.20	0.00
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	52,501.53	0.00
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,566.39	0.00
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	12,531.12	0.00
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,566.39	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1,100.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1,000.00
01	COMPENSACIONES	540.00	0.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	6,000.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1,946.00

	01	BECAS	0.00	11,800.00
	01	BECAS	0.00	7,000.00
	01	QUINQUENIOS	0.00	13,200.00
	01	QUINQUENIOS	0.00	5,600.00
	01	COMPENSACIONES	6,845.52	0.00
	01	SOBRE SUELDO	0.00	14,300.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	13,000.00
	01	SOBRE SUELDO	0.00	10,000.00
	01	SUELDO	0.00	15,900.00
	01	SUELDO	0.00	6,900.00
	01	SUELDO	0.00	11,800.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	1,500.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	4,800.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	9,000.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	22,000.00
	01	QUINQUENIOS	0.00	6,000.00
09336	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	49.00
	01	COMPENSACIONES	0.00	5,990.27
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	39.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	33.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	70.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	49.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	79.00
	01	COMPENSACIONES	0.00	100.00
	01	CUESTA DE ENERO	983.69	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	3,138.45	0.00
	01	AGUINALDO	2,342.13	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	15.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	40.00
09338	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	49.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	486.99
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	618.64
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	59.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	409.03
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	49.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,511.82	0.00
	01	COMPENSACIONES	0.00	548.77
	01	COMPENSACIONES	0.00	39.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,035.27	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	3,302.99	0.00
	01	AGUINALDO	2,457.35	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	49.00
	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	0.00	5,999.00
09340	01	BECAS	0.00	49.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	29.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	555.20
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	59.00
	01	BECAS	0.00	129.04
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	29.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	434.22
	01	BONO DE LA SECRETARIA	0.00	519.21

	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	29.00
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	39.00
	01	BECAS	0.00	236.77
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	622.20
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	132.06
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	305.18
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	350.64
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	555.20
	01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	513.14
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	59.00
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	612.20
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	200.84
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	369.80
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	555.20
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	49.00
	01	BONO DE LA SECRETARIA	0.00	625.72
	01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	29.00
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	49.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	270.90
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	822.72
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	AGUINALDO	3,472.40	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	165.61	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,458.41	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	221.03
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	237.70
	01	BONO DE JUBILACION Y RETIRO HR	0.00	49.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	49.00
	01	BONO DE LA SECRETARIA	0.00	49.00
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	29.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	19.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	28.84
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	49.42
	01	CANASTA NAVIDEÑA	4,653.01	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	39.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	490.24
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	49.00
	01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	49.00
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	125.28
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	39.00
	01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	49.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	19.00
	01	BECAS	0.00	49.00
	01	BECAS	0.00	205.94
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	29.00
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	305.18
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	39.00
09342	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1,710.09
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	228.62
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	184.40
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	49.00

	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	862.47
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	76.06
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	91.70
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	59.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	769.44
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	669.92
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	277.10
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	134.13
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	42.58
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	456.40
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	769.44
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	18.70
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	277.10
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	201.48
	01	CANASTA NAVIDEÑA	3,553.43	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	8.68
	01	APOYO POR SERVICIOS	70.35	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	49.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,113.76	0.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	130.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	369.80
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	49.00
	01	BONO DE LA SECRETARIA	0.00	82.03
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	49.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	277.10
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	39.00
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	16.54
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	652.88
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	277.10
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	49.00
	01	AGUINALDO	2,651.82	0.00
09346	01	CANASTA BÁSICA	0.00	73.08
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	11.40
	01	BECAS	0.00	61.54
	01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	1,843.76
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	49.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	8.90
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	349.16
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,584.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	369.80
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	223.74
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	361.85
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	49.00
	01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	70.25
	01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	83.63
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	462.50
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	42.58
	01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	20.46
	01	CANASTA NAVIDEÑA	4,672.90	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1,233.80

	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	613.21
	01	AGUINALDO	3,487.25	0.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	28.08
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	448.60
	01	BECAS	0.00	889.93
	01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	38.77
	01	CUESTA DE ENERO	1,464.64	0.00
09348	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	91.70
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	15.18
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	29.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	99.25
	01	BECAS	0.00	49.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	421.53
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	39.00
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	531.14
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	806.27
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	14.52
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	382.38
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	224.66
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	808.92
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	49.00
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	499.01
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	56.52
	01	BECAS	0.00	2.29
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	53.00
	01	AGUINALDO	2,463.29	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	3,781.90	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,185.37	0.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	81.18
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	49.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	42.00
	01	BONO DE LA SECRETARIA	0.00	707.75
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	31.10
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	419.27
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	740.60
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	622.20
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	438.97
	01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	49.00
	01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	28.12
	01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	49.00
09390	06	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	832,938.50	0.00
09394	06	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	832,938.50	0.00
	06	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	0.00	832,938.50
09600	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0.00	9,710.34
	03	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	9,710.34	0.00
09604	09	INTERESES CREDITO BANOBRAS 11434	221,609.69	0.00
	09	CREDITO BANOBRAS 11434	0.00	221,609.69
09632	09	CREDITO BANOBRAS 11434	221,609.69	0.00
	03	EROGACIONES QUE DERIVEN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	0.00	170,967.99
	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0.00	50,641.70

	02	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS	0.00	37,709.90
	02	DIESEL	0.00	247,046.95
	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE QUIPO INSTRUMENTAL MEDICO.	0.00	11,432.80
	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	0.00	495.00
	02	GASOLINA	0.00	63,899.08
	02	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	0.00	1,896.10
09744	03	SERVICIOS LEGALES, NOTARIALES Y DE APOYO PARA TRÁMITES LEGALES.	0.00	400.00
	03	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	0.00	95,973.15
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	155,042.77	0.00
	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0.00	57,314.62
	03	GASTOS DE ALIMENTACCIÓN EN VIÁTICOS	0.00	1,355.00
10133	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	519,522.60
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	519,522.60	0.00
10135	01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	1.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	1.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	881.52
	01	AGUINALDO	0.00	355.98
	01	QUINQUENIOS	0.00	74.56
	01	SOBRE SUELDO	0.00	700.16
	01	SUELDO	0.00	66.50
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1.00
	01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	1.00
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	1.00
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1.00
	01	AGUINALDO	0.00	1,320.77
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
	01	SOBRE SUELDO	0.00	255.24
	01	SUELDO	0.00	12.00
	01	OTRAS PRESTACIONES	0.00	277.45
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
	01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	1.00
	01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	1.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	1,480.29
	01	AGUINALDO	0.00	862.22
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1.00
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	1.00
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	404.14
	01	BONO DE LA SECRETARIA	0.00	1.00
	01	BECAS	0.00	1.00
	01	COMPENSACIONES	0.00	1.00
	01	AGUINALDO	0.00	424.82

01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	AGUINALDO	0.00	167.28
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	1.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	1.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	250.90
01	AGUINALDO	0.00	190.00
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	486.17
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	30.00
01	AGUINALDO	0.00	401.11
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	1.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	613.27
01	AGUINALDO	0.00	818.90
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	47.40
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	1.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	1.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	613.27
01	AGUINALDO	0.00	787.90
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1.00
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	1.00
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	1.00
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	1.00
01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	BECAS	0.00	1.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1.00
01	AGUINALDO	0.00	210.80
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	1.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	902.66
01	AGUINALDO	0.00	864.80
01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	94.40
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1.00
01	QUINQUENIOS	0.00	757.03
01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	0.00	1.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1.00
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00

01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	1.00
01	BONO DE LA SECRETARIA	0.00	1.00
01	BECAS	0.00	1.00
01	OTRAS PRESTACIONES	0.00	661.60
01	BONO DE JUBILACION Y RETIRO HR	0.00	1.00
01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	88.71
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	13.28
01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	579.01
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	1.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	54.20
01	SUELDO	0.00	4.80
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	1.00
01	AGUINALDO	0.00	364.80
01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	607.16
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1.00
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	AGUINALDO	0.00	825.83
01	BECAS	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	1.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	259.79
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	1.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	0.08
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	99.75
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	107.42
01	AGUINALDO	0.00	466.81
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	1.00
01	QUINQUENIOS	0.00	72.98
01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	1.00
01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	894.34
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1.00
01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	144,697.60	0.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	137.50
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	954.76
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	208.37
01	AGUINALDO	0.00	701.84
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	1.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	1.00

01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	10.20
01	AGUINALDO	0.00	4.50
01	QUINQUENIOS	0.00	50.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	50.00
01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	1.00
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	30.00
01	AGUINALDO	0.00	50.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	1.00
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	SUELDO	0.00	40.00
01	AGUINALDO	0.00	15.40
01	BECAS	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	1.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	82.61
01	AGUINALDO	0.00	5.24
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	83.88
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	0.00	1.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	1.00
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	BONO DE LA SECRETARIA	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	BECAS	0.00	1.00
01	AGUINALDO	0.00	50.00
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.89
01	AGUINALDO	0.00	50.00
01	AGUINALDO	0.00	18.40
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	2.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	2.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	1.00
01	AGUINALDO	0.00	50.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	524.40
01	AGUINALDO	0.00	49.41
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	41.94
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	50.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00

01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	37.94
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	50.00
01	AGUINALDO	0.00	5.91
01	QUINQUENIOS	0.00	133.16
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	2.00
01	BECAS	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	AGUINALDO	0.00	50.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	50.00
01	COMPENSACIONES	0.00	1.00
01	AGUINALDO	0.00	40.00
01	SOBRE SUELDO	0.00	40.00
01	SUELDO	0.00	50.00
01	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	1.00
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	287.07
01	AGUINALDO	0.00	14.50
01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	572.04
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	BONO DE LA SECRETARIA	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	0.70
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	PRIMA DE RIESGO	0.00	538.02
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	CUOTAS AL IMSS	0.00	116,644.23
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	338.25
01	AGUINALDO	0.00	45.21
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1.00
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	BONO DE LA SECRETARIA	0.00	1.00
01	CANASTA BÁSICA	0.00	1.00
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	1.00
01	FONDO DE AHORRO	0.00	1.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	0.62
01	AGUINALDO	0.00	125.87
01	AGUINALDO	0.00	46.55
01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	648.69
01	QUINQUENIOS	0.00	114.18
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00

	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	1.01
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0.00	184.42
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	129.66
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	1.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	478.48
	01	BECAS	0.00	1.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	0.00	1.00
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
	01	AGUINALDO	0.00	0.86
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
	01	FONDO DE AHORRO	0.00	1.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	26.54
	01	AGUINALDO	0.00	40.00
	01	PRIMA DE RIESGO	0.00	277.90
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	39.23
	01	AGUINALDO	0.00	36.40
	01	QUINQUENIOS	0.00	40.00
	01	AYUDA PARA RENTA	0.00	1.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1.00
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	447.45
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	1.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	1.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	87.71
	01	AGUINALDO	0.00	0.90
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	1.00
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	1.00
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	1.00
	01	BONO DIA DEL PADRE	0.00	1.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	1.00
10267	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	23,385.84	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	40,627.51	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	51,617.75	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	27,290.71	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	17,671.55	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	19,948.87	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	25,854.36	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	32,685.96	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	12,269.64	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	13,897.10	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	87,562.82	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	11,693.63	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	9,565.00	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	12,318.33	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,464.90	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	35,396.80	0.00

	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	21,183.06	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	45,589.48	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	42,941.34	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	16,813.38	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	25,261.46	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	53,790.12	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	22,320.40	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	59,553.82	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	42,193.46	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	10,154.16	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	38,500.76	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	9,059.95	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	27,311.21	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	85,103.27	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	119,295.85	0.00
10269	01	CANASTA NAVIDEÑA	421,360.68	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	44,650.91	0.00
	01	AGUINALDO	20,151.45	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	56,134.37	0.00
	01	AGUINALDO	22,044.15	0.00
	01	AGUINALDO	11,844.00	0.00
	01	AGUINALDO	88,397.29	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	156,150.08	0.00
	01	AGUINALDO	33,656.40	0.00
	01	AGUINALDO	152,478.00	0.00
	01	AGUINALDO	507,605.28	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	319,885.15	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	94,250.04	0.00
	01	AGUINALDO	140,857.79	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	565,481.81	0.00
	01	AGUINALDO	235,241.35	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	263,048.97	0.00
	01	AGUINALDO	99,726.75	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	2,061,104.76	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	48,360.32	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	199,717.57	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	1,177,050.06	0.00
	01	AGUINALDO	45,777.60	0.00
	01	AGUINALDO	21,358.80	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	100,155.68	0.00
	01	AGUINALDO	43,709.40	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	267,338.20	0.00
	01	AGUINALDO	116,485.15	0.00
	01	AGUINALDO	889,820.35	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	228,372.25	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	28,017.00	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	28,017.00	0.00
	01	AGUINALDO	34,371.00	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	85,709.88	0.00
	01	AGUINALDO	46,180.33	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	105,808.78	0.00

	01	AGUINALDO	98,218.35	0.00
	01	AGUINALDO	35,835.75	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	79,212.93	0.00
	01	AGUINALDO	45,615.03	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	109,305.97	0.00
	01	AGUINALDO	103,934.25	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	289,230.59	0.00
	01	AGUINALDO	111,023.55	0.00
	01	AGUINALDO	11,844.00	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	400,432.31	0.00
	01	AGUINALDO	182,759.40	0.00
	01	AGUINALDO	35,595.00	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	584,143.66	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	323,249.09	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	83,834.64	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	130,554.01	0.00
	01	AGUINALDO	54,914.73	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	114,179.93	0.00
	01	AGUINALDO	43,211.80	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	162,336.24	0.00
	01	AGUINALDO	62,465.40	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	422,741.80	0.00
	01	AGUINALDO	255,830.51	0.00
10271	01	CANASTA NAVIDEÑA	21,082.94	0.00
	01	AGUINALDO	22,147.42	0.00
	01	AGUINALDO	16,565.55	0.00
	01	AGUINALDO	10,317.00	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	16,210.01	0.00
	01	AGUINALDO	10,570.79	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	32,420.58	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	72,767.35	0.00
	01	AGUINALDO	44,687.38	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	37,916.56	0.00
	01	AGUINALDO	18,609.08	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	29,487.55	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	15,605.55	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	35,139.41	0.00
	01	AGUINALDO	12,319.80	0.00
	01	AGUINALDO	10,914.16	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	6,173.34	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	17,227.36	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	5,046.70	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	127,432.92	0.00
	01	AGUINALDO	84,811.86	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	5,939.96	0.00
	01	AGUINALDO	4,432.80	0.00
	01	AGUINALDO	3,766.20	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	21,722.95	0.00
	01	AGUINALDO	24,204.43	0.00
	01	AGUINALDO	12,142.50	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	16,063.85	0.00

	01	CANASTA NAVIDEÑA	19,118.13	0.00
	01	AGUINALDO	10,842.30	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	34,674.81	0.00
	01	AGUINALDO	7,712.88	0.00
	01	AGUINALDO	1,811.96	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	14,357.36	0.00
	01	AGUINALDO	8,228.01	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	70,670.71	0.00
	01	AGUINALDO	34,516.61	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	23,489.76	0.00
	01	AGUINALDO	19,589.43	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	33,400.47	0.00
	01	AGUINALDO	11,103.26	0.00
	01	AGUINALDO	15,338.12	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	48,899.13	0.00
	01	AGUINALDO	24,951.31	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	69,085.91	0.00
	01	AGUINALDO	41,696.28	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	19,829.85	0.00
	01	AGUINALDO	10,041.19	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	14,104.10	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	31,615.06	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	40,090.49	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	127,183.09	0.00
	01	AGUINALDO	63,524.89	0.00
	01	AGUINALDO	90,395.38	0.00
	01	AGUINALDO	17,931.30	0.00
	01	AGUINALDO	8,031.60	0.00
	01	AGUINALDO	13,579.80	0.00
	01	AGUINALDO	28,873.60	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	154,453.66	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	60,340.43	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	59,318.47	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	26,100.28	0.00
	01	AGUINALDO	10,201.50	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	15,207.57	0.00
	01	AGUINALDO	19,654.30	0.00
10273	01	CANASTA NAVIDEÑA	57,458.22	0.00
	01	AGUINALDO	15,312.30	0.00
	01	AGUINALDO	746.80	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	85,222.91	0.00
	01	AGUINALDO	16,760.17	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	52,142.38	0.00
	01	AGUINALDO	7,689.90	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	3,990.34	0.00
	01	AGUINALDO	7,689.90	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	108,569.85	0.00
	01	AGUINALDO	21,211.52	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	111,383.58	0.00
	01	AGUINALDO	19,513.21	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	58,570.62	0.00

01	CANASTA NAVIDEÑA	79,549.70	0.00
01	AGUINALDO	7,689.90	0.00
01	AGUINALDO	5,727.90	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	84,729.94	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	36,887.67	0.00
01	AGUINALDO	23,164.07	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	72,729.08	0.00
01	AGUINALDO	19,914.09	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	48,281.02	0.00
01	AGUINALDO	13,117.22	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	16,625.42	0.00
01	AGUINALDO	32,565.79	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	124,755.24	0.00
01	AGUINALDO	20,886.00	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	37,488.42	0.00
01	AGUINALDO	7,689.90	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	102,083.38	0.00
01	AGUINALDO	15,718.50	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	167,327.01	0.00
01	AGUINALDO	11,652.30	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	26,868.84	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	50,932.14	0.00
01	AGUINALDO	7,689.90	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	115,884.24	0.00
01	AGUINALDO	20,969.40	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	184,142.88	0.00
01	AGUINALDO	20,398.80	0.00
01	AGUINALDO	7,689.90	0.00
01	AGUINALDO	21,724.83	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	111,060.16	0.00
01	AGUINALDO	5,924.40	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	35,016.60	0.00
01	AGUINALDO	6,447.21	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	53,809.62	0.00
01	AGUINALDO	12,645.30	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	10,173.95	0.00
01	AGUINALDO	3,358.84	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	65,933.00	0.00
01	AGUINALDO	10,849.50	0.00
01	AGUINALDO	35,502.60	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	134,708.70	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	51,556.70	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	41,596.22	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	79,571.83	0.00
01	AGUINALDO	14,190.44	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	93,489.72	0.00
01	AGUINALDO	15,045.00	0.00
01	AGUINALDO	5,848.50	0.00
01	AGUINALDO	15,159.30	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	17,809.70	0.00
01	AGUINALDO	5,370.90	0.00

	01	AGUINALDO	5,924.40	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	16,963.10	0.00
	01	AGUINALDO	12,837.60	0.00
10275	01	AGUINALDO	31,778.55	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	94,473.29	0.00
	01	AGUINALDO	13,299.75	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	48,400.73	0.00
	01	AGUINALDO	45,701.50	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	70,075.63	0.00
	01	AGUINALDO	8,073.90	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	12,379.98	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	15,295.25	0.00
	01	AGUINALDO	9,975.15	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	12,142.28	0.00
	01	AGUINALDO	31,191.75	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	61,446.45	0.00
	01	AGUINALDO	33,687.81	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	60,767.35	0.00
	01	AGUINALDO	7,918.88	0.00
	01	AGUINALDO	9,390.60	0.00
	01	AGUINALDO	39,815.45	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	14,991.28	0.00
	01	AGUINALDO	9,477.90	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	15,125.14	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	60,521.95	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	86,387.47	0.00
	01	AGUINALDO	9,477.90	0.00
	01	AGUINALDO	39,918.60	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	74,302.24	0.00
	01	AGUINALDO	19,125.00	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	30,509.72	0.00
	01	AGUINALDO	15,254.55	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	33,242.49	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	15,125.14	0.00
	01	AGUINALDO	20,542.05	0.00
10279	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,464.90	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	23,385.84	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	25,854.36	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	27,290.71	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	19,948.87	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	40,627.51	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	32,685.96	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	12,269.64	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	9,565.00	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	13,897.10	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	87,835.58	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	11,693.63	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	12,318.33	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	51,617.75	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,078.18	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	25,261.46	0.00

	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	21,183.06	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	45,589.48	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	35,396.80	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	16,813.38	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	53,790.12	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	22,320.40	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	27,311.21	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	119,295.85	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	42,193.46	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	10,154.16	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	38,500.76	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	9,059.95	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	59,553.82	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	42,941.34	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	85,103.27	0.00
10281	01	COMPENSACIONES	5,130.84	0.00
	01	SOBRE SUELDO	2,443.82	0.00
	01	SUELDO	2,962.20	0.00
	01	COMPENSACIONES	146.82	0.00
	01	SOBRE SUELDO	2,631.83	0.00
	01	SUELDO	2,924.25	0.00
	01	SOBRE SUELDO	3,172.08	0.00
	01	COMPENSACIONES	7,638.48	0.00
	01	SUELDO	2,685.45	0.00
	01	SOBRE SUELDO	6,261.22	0.00
	01	SUELDO	3,844.95	0.00
	01	COMPENSACIONES	5,304.50	0.00
	01	SOBRE SUELDO	2,416.91	0.00
	01	COMPENSACIONES	692.79	0.00
	01	SUELDO	7,579.65	0.00
	01	SOBRE SUELDO	6,253.21	0.00
	01	COMPENSACIONES	11,139.45	0.00
	01	SUELDO	6,418.80	0.00
	01	SOBRE SUELDO	5,488.55	0.00
	01	SUELDO	7,522.50	0.00
	01	SUELDO	11,105.85	0.00
	01	COMPENSACIONES	13,349.96	0.00
	01	SOBRE SUELDO	3,172.08	0.00
	01	SUELDO	5,727.90	0.00
	01	COMPENSACIONES	7,785.30	0.00
	01	SOBRE SUELDO	10,666.74	0.00
	01	SUELDO	5,424.75	0.00
	01	SOBRE SUELDO	5,155.12	0.00
	01	SUELDO	6,322.65	0.00
	01	SOBRE SUELDO	5,271.35	0.00
	01	COMPENSACIONES	5,019.73	0.00
	01	SUELDO	3,844.95	0.00
	01	SOBRE SUELDO	3,172.08	0.00
	01	COMPENSACIONES	5,346.94	0.00
	01	SUELDO	2,962.20	0.00
	01	SOBRE SUELDO	2,443.82	0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 094 ACTA No. 198 LIBRO III FOJAS 2712

01	SUELDO	12,929.40	0.00
01	SUELDO	3,844.95	0.00
01	COMPENSACIONES	21,040.01	0.00
01	SUELDO	10,199.40	0.00
01	SOBRE SUELDO	8,414.50	0.00
01	COMPENSACIONES	14,250.84	0.00
01	SUELDO	2,962.20	0.00
01	SOBRE SUELDO	2,443.82	0.00
01	COMPENSACIONES	3,032.32	0.00
01	SUELDO	7,522.50	0.00
01	SOBRE SUELDO	6,261.22	0.00
01	COMPENSACIONES	11,991.35	0.00
01	COMPENSACIONES	2,792.29	0.00
01	SOBRE SUELDO	8,714.45	0.00
01	COMPENSACIONES	3,988.98	0.00
01	SUELDO	7,656.15	0.00
01	SOBRE SUELDO	6,542.15	0.00
01	QUINQUENIOS	1,364.63	0.00
01	COMPENSACIONES	9,517.20	0.00
01	SUELDO	24,883.05	0.00
01	SOBRE SUELDO	21,482.44	0.00
01	COMPENSACIONES	19,948.01	0.00
01	SUELDO	7,859.25	0.00
01	SOBRE SUELDO	6,483.87	0.00
01	COMPENSACIONES	15,107.35	0.00
01	SUELDO	3,844.95	0.00
01	SOBRE SUELDO	3,172.08	0.00
01	SOBRE SUELDO	2,443.82	0.00
01	SOBRE SUELDO	5,021.38	0.00
01	COMPENSACIONES	10,463.09	0.00
01	COMPENSACIONES	135.94	0.00
01	SUELDO	19,068.15	0.00
01	COMPENSACIONES	6,407.84	0.00
01	SOBRE SUELDO	22,278.80	0.00
01	COMPENSACIONES	4,277.55	0.00
01	COMPENSACIONES	4,135.80	0.00
01	SUELDO	10,443.00	0.00
01	SUELDO	5,826.15	0.00
01	COMPENSACIONES	146.82	0.00
01	SOBRE SUELDO	2,577.56	0.00
01	SUELDO	2,863.95	0.00
01	COMPENSACIONES	17,252.86	0.00
01	SOBRE SUELDO	17,161.37	0.00
01	SUELDO	25,204.05	0.00
01	SUELDO	14,030.55	0.00
01	SUELDO	2,962.20	0.00
01	SOBRE SUELDO	4,660.12	0.00
01	SOBRE SUELDO	9,587.91	0.00
01	QUINQUENIOS	1,117.85	0.00
01	COMPENSACIONES	5,516.68	0.00
01	SUELDO	17,751.30	0.00

	01	SOBRE SUELDO	11,741.23	0.00
	01	COMPENSACIONES	18,930.37	0.00
	01	SUELDO	3,844.95	0.00
	01	SOBRE SUELDO	3,172.08	0.00
	01	COMPENSACIONES	9,548.10	0.00
	01	SUELDO	10,588.65	0.00
	01	SOBRE SUELDO	8,836.79	0.00
	01	COMPENSACIONES	16,763.25	0.00
	01	SOBRE SUELDO	14,752.97	0.00
	01	COMPENSACIONES	16,883.45	0.00
	01	QUINQUENIOS	2,823.11	0.00
	01	SOBRE SUELDO	10,596.71	0.00
	01	SUELDO	12,844.50	0.00
	01	SOBRE SUELDO	3,172.08	0.00
	01	SUELDO	3,844.95	0.00
	01	COMPENSACIONES	9,270.00	0.00
	01	SOBRE SUELDO	3,172.08	0.00
	01	SUELDO	3,844.95	0.00
	01	COMPENSACIONES	13,569.75	0.00
	01	SOBRE SUELDO	9,350.36	0.00
	01	SUELDO	11,200.05	0.00
	01	COMPENSACIONES	7,941.04	0.00
10283	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	33,000.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	3,000.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	5,800.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	23,000.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	84,000.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	5,000.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	3,200.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	43,000.00	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	87,053.40	0.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	5,500.00	0.00
10285	01	BECAS	20,115.19	0.00
	01	BECAS	4,603.40	0.00
	01	BECAS	989.70	0.00
	01	BECAS	6,628.91	0.00
	01	BECAS	9,298.88	0.00
	01	BECAS	4,718.45	0.00
	01	BECAS	4,603.39	0.00
	01	BECAS	13,717.34	0.00
	01	BECAS	1,311.18	0.00
	01	BECAS	4,142.22	0.00
	01	BECAS	1,104.78	0.00
	01	BECAS	1,219.89	0.00
	01	BECAS	7,411.54	0.00
10289	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	16,971.54	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	6,625.46	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	5,960.49	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	4,066.95	0.00

	01	APOYO POR SERVICIOS	11,668.06	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	8,003.94	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	8,789.20	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	7,930.98	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	4,024.09	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	7,263.86	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
10291	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	34,246.94	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	38,724.83	0.00
10349	01	BONO NAVIDEÑO	322,324.31	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	63,583.33	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	7,455.97	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	15,104.07	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	12,980.27	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	22,563.26	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	100,863.41	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	13,411.50	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	92,145.32	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	587,698.33	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	67,266.87	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	22,344.90	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	101,479.49	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	152,734.63	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	30,270.81	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	20,965.76	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	31,043.21	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	97,497.86	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	21,913.90	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	71,424.75	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	116,918.42	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	41,505.08	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	31,338.48	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	35,032.41	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	76,325.93	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	160,726.06	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	33,666.44	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	7,667.80	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	60,629.26	0.00
10353	01	BONO NAVIDEÑO	6,239.79	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	10,704.00	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	7,848.10	0.00
10359	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	23,001.50	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	10,341.86	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	931,090.82	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	397,627.10	0.00

	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	8,369.94	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	66,959.52	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	8,369.94	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	187,027.05	0.00
10363	01	ESTIMULO PROFESIONAL	706.10	0.00
	01	COMPENSACIONES	1,499.22	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,189.24	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	2,073.96	0.00
	01	QUINQUENIOS	4,084.11	0.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	349.03	0.00
	01	SUELDO	6,717.15	0.00
	01	SOBRE SUELDO	6,045.44	0.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	210.06	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	1,396.13	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
	01	SOBRE SUELDO	6,613.25	0.00
	01	SUELDO	7,348.05	0.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	187.53	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	1,036.98	0.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	105.03	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
	01	QUINQUENIOS	3,277.55	0.00
	01	QUINQUENIOS	96,025.36	0.00
	01	COMPENSACIONES	160.45	0.00
	01	QUINQUENIOS	2,303.60	0.00
	01	BONO DE CUMPLEAÑOS	3,500.97	0.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	4,516.29	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	22,784.52	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	26,163.28	0.00
	01	APOYO REGISTRO CIVIL	207.48	0.00
	01	COMPENSACIONES	4,004.50	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	32,178.63	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	13,724.92	0.00
	01	PRIMA DE RIESGO	3,935.75	0.00
	01	SUELDO	169,361.10	0.00
	01	SOBRE SUELDO	152,425.11	0.00
	01	PRIMA DE RIESGO	157.43	0.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	319.06	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	353.05	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	2,073.96	0.00
	01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	210.06	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,189.24	0.00
	01	COMPENSACIONES	160.45	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	1,276.26	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	532.89	0.00
	01	SOBRE SUELDO	45,743.41	0.00

01	CANASTA BÁSICA	10,369.80	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	1,050.30	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	5,178.30	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	5,946.20	0.00
01	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	950.00	0.00
01	COMPENSACIONES	11,165.95	0.00
01	FONDO DE AHORRO	9,656.95	0.00
01	SOBRE SUELDO	29,829.23	0.00
01	QUINQUENIOS	35,724.31	0.00
01	SOBRE SUELDO	10,096.93	0.00
01	SUELDO	50,826.00	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	724.81	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,059.15	0.00
01	CANASTA BÁSICA	2,073.96	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	210.06	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,189.24	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	4,142.64	0.00
01	CANASTA BÁSICA	45,627.12	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	3,119.30	0.00
01	SUELDO	33,143.55	0.00
01	SUELDO	3,948.00	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	1,043.00	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	706.10	0.00
01	CANASTA BÁSICA	10,369.80	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	630.18	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	5,178.30	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	5,946.20	0.00
01	COMPENSACIONES	1,604.50	0.00
01	FONDO DE AHORRO	6,297.29	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	2,414.22	0.00
01	QUINQUENIOS	16,322.74	0.00
01	SUELDO	11,218.80	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	706.10	0.00
01	CANASTA BÁSICA	2,073.96	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	210.06	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,189.24	0.00
01	COMPENSACIONES	2,586.90	0.00
01	FONDO DE AHORRO	2,131.57	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
01	QUINQUENIOS	8,073.98	0.00
01	SOBRE SUELDO	3,553.20	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	3,119.30	0.00
01	FONDO DE AHORRO	57,491.58	0.00
01	COMPENSACIONES	6,940.48	0.00
01	SOBRE SUELDO	29,918.06	0.00
01	SUELDO	33,242.25	0.00
01	OTRAS PRESTACIONES	4,201.20	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	13,620.15	0.00

01	BONO DE CUMPLEAÑOS	5,834.95	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	8,507.43	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	44,533.38	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	787.15	0.00
01	COMPENSACIONES	1,935.25	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,495.44	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	26,825.98	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	9,918.09	0.00
01	QUINQUENIOS	177,084.24	0.00
01	SOBRE SUELDO	271,701.30	0.00
01	SUELDO	303,213.75	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	2,272.71	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	706.10	0.00
01	CANASTA BÁSICA	14,517.72	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	1,470.42	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	51,137.32	0.00
01	SOBRE SUELDO	70,676.58	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	3,473.85	0.00
01	CANASTA BÁSICA	21,776.58	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	2,100.60	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	10,874.43	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	11,892.40	0.00
01	COMPENSACIONES	3,719.90	0.00
01	FONDO DE AHORRO	14,408.10	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,550.53	0.00
01	QUINQUENIOS	20,842.62	0.00
01	QUINQUENIOS	47,546.67	0.00
01	COMPENSACIONES	962.70	0.00
01	SUELDO	78,529.50	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	1,579.01	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	706.10	0.00
01	CANASTA BÁSICA	8,295.84	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	840.24	0.00
01	FONDO DE AHORRO	750.12	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	4,756.96	0.00
01	COMPENSACIONES	12,622.24	0.00
01	FONDO DE AHORRO	6,316.04	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	2,991.17	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	5,178.30	0.00
01	FONDO DE AHORRO	2,768.27	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	157.43	0.00
01	QUINQUENIOS	7,802.29	0.00
01	SOBRE SUELDO	13,112.83	0.00
01	SUELDO	14,569.80	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	1,847.03	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	353.05	0.00
01	CANASTA BÁSICA	10,369.80	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	7,249.62	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	1,050.30	0.00

01	AYUDA DE TRANSPORTE	5,946.20	0.00
01	COMPENSACIONES	1,604.50	0.00
01	FONDO DE AHORRO	7,388.24	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	3,119.30	0.00
01	QUINQUENIOS	20,623.97	0.00
01	SOBRE SUELDO	34,996.88	0.00
01	SUELDO	38,885.40	0.00
01	OTRAS PRESTACIONES	933.60	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	7,854.88	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,189.24	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	2,471.35	0.00
01	FONDO DE AHORRO	9,090.83	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	4,367.02	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	1,102.01	0.00
01	QUINQUENIOS	25,437.51	0.00
01	SOBRE SUELDO	43,061.78	0.00
01	SUELDO	47,846.40	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	338.18	0.00
01	CANASTA BÁSICA	2,073.96	0.00
01	COMPENSACIONES	481.35	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,378.48	0.00
01	COMPENSACIONES	160.45	0.00
01	FONDO DE AHORRO	1,352.73	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
01	QUINQUENIOS	3,742.09	0.00
01	SOBRE SUELDO	6,407.64	0.00
01	SUELDO	7,119.60	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	692.06	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,059.15	0.00
01	CANASTA BÁSICA	4,147.92	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	8,324.68	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	630.18	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	1,558.51	0.00
01	BONO PERSONAL DE CAMPO	1,167.00	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	420.12	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,378.48	0.00
01	FONDO DE AHORRO	2,942.26	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
01	QUINQUENIOS	9,855.90	0.00
01	SOBRE SUELDO	13,937.00	0.00
01	SUELDO	15,485.55	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	150.07	0.00
01	CANASTA BÁSICA	7,258.86	0.00
01	CANASTA BÁSICA	3,121.00	0.00
01	SUELDO	34,644.75	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,789.63	0.00
01	COMPENSACIONES	320.90	0.00
01	FONDO DE AHORRO	2,269.60	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	938.81	0.00

01	SOBRE SUELDO	10,750.73	0.00
01	SUELDO	11,945.25	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	1,284.05	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,412.20	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	353.05	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,059.15	0.00
01	CANASTA BÁSICA	17,628.66	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	1,785.51	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	8,803.11	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	10,108.54	0.00
01	COMPENSACIONES	3,103.72	0.00
01	FONDO DE AHORRO	11,574.79	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	5,302.81	0.00
01	QUINQUENIOS	32,728.81	0.00
01	SOBRE SUELDO	54,827.85	0.00
01	CANASTA BÁSICA	4,147.92	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	1,645.60	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	735.56	0.00
01	CANASTA BÁSICA	8,295.84	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	840.24	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	4,142.64	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	4,756.96	0.00
01	COMPENSACIONES	9,332.14	0.00
01	FONDO DE AHORRO	6,582.52	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,495.44	0.00
01	QUINQUENIOS	19,834.03	0.00
01	SOBRE SUELDO	31,180.29	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	735.21	0.00
01	SUELDO	60,919.80	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	210.06	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	315.09	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,378.48	0.00
01	COMPENSACIONES	641.80	0.00
01	FONDO DE AHORRO	3,214.74	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
01	QUINQUENIOS	8,750.96	0.00
01	SOBRE SUELDO	15,227.74	0.00
01	SUELDO	16,919.70	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,059.15	0.00
01	CANASTA BÁSICA	2,073.96	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	583.19	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,189.24	0.00
01	COMPENSACIONES	6,001.16	0.00
01	FONDO DE AHORRO	2,086.28	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
01	QUINQUENIOS	3,156.26	0.00
01	SOBRE SUELDO	9,405.80	0.00
01	FONDO DE AHORRO	2,899.25	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	594.62	0.00

01	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,166.99	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	4,142.64	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	4,756.96	0.00
01	COMPENSACIONES	1,376.15	0.00
01	FONDO DE AHORRO	6,220.50	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,183.51	0.00
01	QUINQUENIOS	18,066.53	0.00
01	SOBRE SUELDO	29,465.52	0.00
01	SUELDO	32,739.45	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	2,414.11	0.00
01	CANASTA BÁSICA	4,147.92	0.00
01	CANASTA BÁSICA	9,332.82	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	353.05	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	945.27	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	4,660.47	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	5,351.58	0.00
01	COMPENSACIONES	8,839.60	0.00
01	FONDO DE AHORRO	9,656.52	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,807.37	0.00
01	QUINQUENIOS	32,821.14	0.00
01	SOBRE SUELDO	45,741.40	0.00
01	SUELDO	50,823.75	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	2,118.30	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	1,259.44	0.00
01	COMPENSACIONES	19,184.57	0.00
01	SUELDO	11,865.00	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	3,778.21	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	706.10	0.00
01	CANASTA BÁSICA	20,739.60	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	1,890.54	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	10,356.60	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	11,892.40	0.00
01	COMPENSACIONES	641.80	0.00
01	QUINQUENIOS	6,832.55	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,238.60	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	935.79	0.00
01	QUINQUENIOS	47,678.23	0.00
01	SOBRE SUELDO	79,277.71	0.00
01	SUELDO	88,086.30	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	1,344.74	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,412.20	0.00
01	CANASTA BÁSICA	7,258.86	0.00
01	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,333.98	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	630.18	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	3,624.81	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	4,162.34	0.00
01	FONDO DE AHORRO	16,736.39	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
01	QUINQUENIOS	8,867.19	0.00

01	SUELDO	15,259.20	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	187.53	0.00
01	CANASTA BÁSICA	1,036.98	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	105.03	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	594.62	0.00
01	SOBRE SUELDO	10,678.51	0.00
01	FONDO DE AHORRO	750.12	0.00
01	COMPENSACIONES	481.35	0.00
01	QUINQUENIOS	2,303.60	0.00
01	SOBRE SUELDO	3,553.20	0.00
01	SUELDO	3,948.00	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	563.58	0.00
01	CANASTA BÁSICA	3,110.94	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	315.09	0.00
01	COMPENSACIONES	160.45	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,783.86	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	2,893.67	0.00
01	FONDO DE AHORRO	2,254.35	0.00
01	COMPENSACIONES	160.45	0.00
01	SUELDO	20,821.80	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,378.48	0.00
01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	8,600.00	0.00
01	COMPENSACIONES	481.35	0.00
01	FONDO DE AHORRO	2,959.75	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
01	QUINQUENIOS	7,653.41	0.00
01	SOBRE SUELDO	14,019.89	0.00
01	SUELDO	15,577.65	0.00
01	FONDO DE VIVIENDA	989.02	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	525.15	0.00
01	CANASTA BÁSICA	5,184.90	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,973.10	0.00
01	COMPENSACIONES	3,719.90	0.00
01	FONDO DE AHORRO	3,956.14	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,559.65	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	314.86	0.00
01	QUINQUENIOS	12,919.08	0.00
01	SOBRE SUELDO	18,739.63	0.00
01	FONDO DE AHORRO	7,031.50	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	1,553.49	0.00
01	OTRAS PRESTACIONES	233.40	0.00
01	ESTIMULO PROFESIONAL	353.05	0.00
01	CANASTA BÁSICA	4,147.92	0.00
01	SUELDO	11,457.00	0.00
01	QUINQUENIOS	19,068.66	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	2,589.15	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	315.09	0.00
01	SOBRE SUELDO	33,307.08	0.00
01	SUELDO	37,007.85	0.00

	01	BECA MÉDICA ANUAL	420.12	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,378.48	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,183.51	0.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	570.37	0.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	890.01	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	4,147.92	0.00
	01	COMPENSACIONES	641.80	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	353.05	0.00
	01	SUELDO	18,737.25	0.00
	01	SOBRE SUELDO	16,863.54	0.00
	01	QUINQUENIOS	11,240.17	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	3,560.07	0.00
10365	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	7,001.94	0.00
	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	11,903.29	0.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	315.09	0.00
	01	SUELDO	4,433.25	0.00
	01	COMPENSACIONES	850.50	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,553.49	0.00
	01	SOBRE SUELDO	3,989.93	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	935.79	0.00
	01	SUELDO	6,847.35	0.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	105.03	0.00
	01	SUELDO	16,147.80	0.00
	01	QUINQUENIOS	2,183.72	0.00
	01	SOBRE SUELDO	9,533.57	0.00
	01	SUELDO	10,592.85	0.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	210.06	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
	01	COMPENSACIONES	296.18	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
	01	SOBRE SUELDO	6,162.62	0.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	105.03	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
	01	QUINQUENIOS	2,297.84	0.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	210.06	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
	01	COMPENSACIONES	165.20	0.00
	01	QUINQUENIOS	3,520.23	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	105.03	0.00
	01	SOBRE SUELDO	4,576.37	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	594.62	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
	01	PRIMA DE RIESGO	157.43	0.00
	01	SOBRE SUELDO	2,992.55	0.00
	01	SUELDO	3,325.05	0.00

01	PRIMA DE RIESGO	314.86	0.00
01	QUINQUENIOS	3,404.77	0.00
01	SOBRE SUELDO	9,357.53	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	105.03	0.00
01	SOBRE SUELDO	14,533.02	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	157.43	0.00
01	SOBRE SUELDO	2,422.17	0.00
01	SUELDO	2,691.30	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	105.03	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
01	SOBRE SUELDO	2,422.17	0.00
01	SUELDO	2,691.30	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	630.18	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	3,106.98	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,871.58	0.00
01	PRIMA DE RIESGO	944.58	0.00
01	SUELDO	10,397.25	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
01	QUINQUENIOS	3,484.80	0.00
01	SOBRE SUELDO	13,825.22	0.00
01	SUELDO	15,361.35	0.00
01	CANASTA BÁSICA	1,036.98	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	420.12	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
01	AYUDA DE TRANSPORTE	594.62	0.00
01	COMPENSACIONES	443.17	0.00
01	FONDO DE AHORRO	594.74	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
01	FONDO DE AHORRO	1,138.03	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	105.03	0.00
01	QUINQUENIOS	1,830.46	0.00
01	COMPENSACIONES	148.09	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
01	SOBRE SUELDO	2,843.37	0.00
01	SUELDO	3,159.30	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	105.03	0.00
01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
01	COMPENSACIONES	148.09	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
01	SOBRE SUELDO	2,817.18	0.00
01	SUELDO	3,130.20	0.00
01	BECA MÉDICA ANUAL	420.12	0.00
01	SUELDO	5,084.85	0.00
01	SOBRE SUELDO	11,294.91	0.00
01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
01	SUELDO	12,549.90	0.00
01	COMPENSACIONES	456.63	0.00

	01	SOBRE SUELDO	5,737.50	0.00
	01	SUELDO	6,375.00	0.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	208.63	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	1,036.98	0.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	420.12	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	834.54	0.00
	01	COMPENSACIONES	296.18	0.00
	01	QUINQUENIOS	2,273.43	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
	01	SUELDO	3,159.30	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	1,036.98	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	594.62	0.00
	01	FONDO DE VIVIENDA	284.51	0.00
	01	SOBRE SUELDO	11,975.58	0.00
	01	SOBRE SUELDO	2,843.37	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
	01	COMPENSACIONES	148.09	0.00
	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	1,000.00	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	105.03	0.00
	01	SUELDO	13,306.20	0.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	210.06	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	353.05	0.00
10367	01	COMPENSACIONES	540.00	0.00
	01	COMPENSACIONES	6,845.52	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	228,486.52	0.00
	01	COMPENSACIONES	2,313.80	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	3,179.06	0.00
	01	COMPENSACIONES	540.00	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	78,699.34	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,935.43	0.00
	01	COMPENSACIONES	2,098.20	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	52,501.53	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,566.39	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	12,531.12	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,566.39	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	3,882.31	0.00
10369	01	FONDO DE AHORRO	10,319.88	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	13,897.02	0.00
10369	01	FONDO DE AHORRO	19,897.13	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	314.18	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	15,882.60	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	6,917.23	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	640.62	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	303.23	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	22,196.31	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	38,749.94	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	19,620.01	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	35,619.62	0.00

	01	FONDO DE AHORRO	6,705.28	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	10,185.42	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	11,780.79	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	328.28	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	244.49	0.00
	01	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	10,162.05	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	22,947.21	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	19,694.75	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	6,092.72	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	6,654.14	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	5,678.58	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	381.50	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	22,638.69	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	5,675.17	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	207.11	0.00
10371	01	APOYO POR SERVICIOS	50,376.57	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	5,114.48	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	7,600.87	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	7,065.79	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	7,002.45	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	81,093.54	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	6,224.40	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	28,731.64	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	16,339.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	7,065.79	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	37,987.33	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	149,517.73	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	8,558.55	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	47,076.90	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	25,275.74	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	5,446.35	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	15,561.00	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	116,182.60	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	2,334.15	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	21,188.03	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	7,002.45	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	59,769.22	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	12,259.36	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	5,446.35	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	6,782.35	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	6,958.74	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	3,112.20	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	29,606.52	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	41,514.18	0.00

	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	15,249.68	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	3,112.20	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	28,310.56	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	4,668.30	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	25,090.69	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	3,112.20	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	51,579.28	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	8,558.55	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	92,130.33	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	2,334.15	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	10,867.74	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	11,896.83	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	72,535.71	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	9,336.60	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	10,506.89	0.00
10373	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	3,294.54	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	13,173.64	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,188.92	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	4,413.74	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,284.57	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	14,234.47	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	4,016.83	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7,396.77	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	2,299.24	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,112.20	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	21,926.07	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	2,887.83	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	2,955.03	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	753.83	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,687.27	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	2,205.05	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,556.10	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,668.30	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,556.10	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	32,635.46	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,162.69	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	18,952.07	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,112.20	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	6,224.40	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	3,537.74	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,112.20	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	8,070.01	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,452.73	0.00

	01	APOYO POR SERVICIOS	4,335.20	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,102.06	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	11,198.74	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	8,509.53	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,400.05	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,652.70	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,349.09	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	9,204.49	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	4,457.48	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,949.79	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	9,850.77	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,452.73	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	16,369.14	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,668.30	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	4,460.88	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	6,329.57	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	33,187.68	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	6,224.40	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	3,369.95	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	17,035.97	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	6,474.00	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,580.64	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	3,144.72	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,112.20	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,047.28	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,796.78	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	9,442.02	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	8,257.91	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	4,650.76	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	21,883.43	0.00
10375	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	3,899.97	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	3,899.97	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	5,377.48	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,102.52	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	3,899.97	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	6,366.66	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	2,334.15	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	5,802.88	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	6,390.67	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	2,825.96	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	14,135.51	0.00

	01	PRIMA VACACIONAL	4,428.26	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	6,964.36	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	2,334.15	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,035.79	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	3,899.97	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	4,818.62	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	2,334.15	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	7,150.06	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	5,309.73	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	4,873.61	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	4,542.92	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	2,825.96	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	5,377.48	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	3,112.20	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	13,679.13	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	922.74	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	3,899.97	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	2,334.15	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	3,899.97	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,477.51	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,063.45	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	10,209.25	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,600.38	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	2,825.96	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	2,334.15	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	7,114.97	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	5,377.48	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	4,752.03	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,073.98	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	3,899.97	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
10377	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	238,527.04	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	98,460.28	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	2,867.11	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	72,406.98	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	29,754.75	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	130,670.07	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	23,948.84	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	34,336.54	0.00

	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	38,719.75	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	243,926.73	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	289,444.99	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	127,613.35	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	95,360.05	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	122,646.77	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	126,887.72	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	122,134.30	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	40,507.66	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	67,169.41	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	109,468.89	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	276,461.81	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	279,380.78	0.00
	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	125,836.64	0.00
10379	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	7,031.08	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	23,884.43	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	64,969.23	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	37,824.40	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	183,588.51	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	22,120.67	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	8,197.77	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	40,518.66	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	301,068.63	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	8,519.77	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	79,640.36	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	25,070.29	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	24,872.64	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	4,333.35	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	8,195.20	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	8,965.67	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	24,827.66	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	26,792.06	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	9,189.24	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	25,609.08	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	54,185.95	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	38,924.89	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	36,945.21	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	16,608.65	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	98,475.69	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	48,718.74	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	53,347.03	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	57,463.93	0.00
10381	01	SUELDO	16,832.77	0.00
	01	SUELDO	105,771.31	0.00
	01	SUELDO	40,964.70	0.00
	01	SUELDO	79,898.71	0.00
	01	SUELDO	107,955.17	0.00
	01	SUELDO	199,412.36	0.00
	01	SUELDO	66,270.87	0.00
	01	SUELDO	447,223.70	0.00
	01	SUELDO	186,124.43	0.00

	01	SUELDO	350,886.28	0.00
	01	SUELDO	117,211.11	0.00
	01	SUELDO	193,594.05	0.00
	01	SUELDO	62,126.23	0.00
	01	SUELDO	117,342.87	0.00
	01	SUELDO	22,744.65	0.00
	01	SUELDO	84,799.95	0.00
	01	SUELDO	149,373.60	0.00
	01	SUELDO	47,376.45	0.00
	01	SUELDO	78,330.14	0.00
	01	SUELDO	13,447.52	0.00
	01	SUELDO	48,704.18	0.00
	01	SUELDO	143,748.25	0.00
	01	SUELDO	70,459.98	0.00
	01	SUELDO	62,712.15	0.00
	01	SUELDO	96,568.44	0.00
	01	SUELDO	113,379.12	0.00
	01	SUELDO	14,748.29	0.00
	01	SUELDO	134,929.91	0.00
	01	SUELDO	52,741.74	0.00
	01	SUELDO	138,644.86	0.00
	01	SUELDO	134,692.58	0.00
	01	SUELDO	47,684.44	0.00
	01	SUELDO	143,307.17	0.00
	01	SUELDO	76,408.59	0.00
	01	SUELDO	278,333.48	0.00
	01	SUELDO	227,777.73	0.00
	01	SUELDO	91,257.95	0.00
	01	SUELDO	104,459.20	0.00
10455	01	CUOTAS AL IMSS	2,447,897.87	0.00
10461	01	CUESTA DE ENERO	1,070.13	0.00
	01	AGUINALDO	2,547.93	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	3,414.22	0.00
10463	01	AGUINALDO	2,498.93	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	3,348.56	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,049.55	0.00
10465	01	AGUINALDO	3,555.89	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	4,764.89	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,493.47	0.00
10467	01	CANASTA NAVIDEÑA	4,858.32	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,522.76	0.00
	01	AGUINALDO	3,625.61	0.00
10469	01	CANASTA NAVIDEÑA	4,826.81	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,512.88	0.00
	01	AGUINALDO	3,602.10	0.00
10471	01	AGUINALDO	2,498.93	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	3,348.56	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,049.55	0.00
10473	01	AGUINALDO	3,599.42	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	13,647.08	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	9,369.64	0.00

	01	CANASTA NAVIDEÑA	4,741.49	0.00
	01	AGUINALDO	3,133.32	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,587.41	0.00
10477	01	AGUINALDO	2,822.32	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	3,781.90	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,185.37	0.00
10479	01	AGUINALDO	2,822.32	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	3,781.90	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,185.37	0.00
10481	01	CUESTA DE ENERO	9,712.16	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	AGUINALDO	2,254.30	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,942.32	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	17,170.02	0.00
10483	01	CUESTA DE ENERO	11,715.52	0.00
	01	AGUINALDO	3,476.26	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	19,954.77	0.00
10485	01	AGUINALDO	306.81	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	1,761.22	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,034.02	0.00
10487	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	AGUINALDO	6,065.54	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	2,164.09	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	8,127.82	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	2,547.52	0.00
10489	01	APOYO POR SERVICIOS	414.25	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	14,138.01	0.00
	01	AGUINALDO	5,275.37	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	9,706.69	0.00
10491	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	AGUINALDO	3,312.51	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	475.57	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	4,438.77	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,391.26	0.00
10493	01	AGUINALDO	3,820.84	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	5,119.92	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,604.75	0.00
10495	01	CANASTA NAVIDEÑA	28,536.77	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	16,450.31	0.00
	01	AGUINALDO	4,363.86	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,352.63	0.00
10497	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	AGUINALDO	4,363.86	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	1,352.63	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	24,825.27	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	14,594.57	0.00
10499	01	AGUINALDO	2,616.53	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	3,506.14	0.00

10505	01	AGUINALDO	4,280.96	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	5,736.48	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,798.00	0.00
10507	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	AGUINALDO	6,545.99	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	2,458.77	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	17,159.71	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	6,943.36	0.00
	01	COMPENSACIONES	4,569.63	0.00
10515	01	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA HR	2,941.04	0.00
10517	01	AYUDA DE TRANSPORTE	198.21	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	345.66	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	103.98	0.00
	01	QUINQUENIOS	855.44	0.00
	01	SOBRE SUELDO	1,186.29	0.00
	01	SUELDO	1,318.10	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	172.61	0.00
10521	01	AGUINALDO	7,345.25	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	30,100.75	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	18,723.00	0.00
10523	01	AYUDA PARA RENTA	12,427.92	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	24,887.52	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	14,270.88	0.00
	01	QUINQUENIOS	61,591.68	0.00
	01	SOBRE SUELDO	85,412.88	0.00
	01	SUELDO	94,903.20	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	7,486.32	0.00
10527	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,139.71	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	3,788.88	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,892.02	0.00
	01	SUELDO	13,212.00	0.00
	01	COMPENSACIONES	586.27	0.00
	01	QUINQUENIOS	6,864.68	0.00
	01	SOBRE SUELDO	11,890.80	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,172.62	0.00
10529	01	CANASTA BÁSICA	3,788.88	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,892.02	0.00
	01	COMPENSACIONES	586.27	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,172.62	0.00
	01	QUINQUENIOS	6,864.68	0.00
	01	SUELDO	13,212.00	0.00
	01	SOBRE SUELDO	11,890.80	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,139.71	0.00
10531	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,139.71	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,892.02	0.00
	01	COMPENSACIONES	586.27	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	3,788.88	0.00
	01	QUINQUENIOS	6,864.68	0.00
	01	SOBRE SUELDO	11,890.80	0.00
	01	SUELDO	13,212.00	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,172.62	0.00

	01	CANASTA BÁSICA	3,788.88	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,892.02	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,172.62	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,139.71	0.00
	01	QUINQUENIOS	6,864.68	0.00
	01	SUELDO	13,212.00	0.00
	01	SOBRE SUELDO	11,890.80	0.00
10535	01	SOBRE SUELDO	11,890.80	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	3,788.88	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,892.02	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,172.62	0.00
	01	QUINQUENIOS	6,864.68	0.00
	01	SUELDO	13,212.00	0.00
	01	COMPENSACIONES	586.27	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,139.71	0.00
10537	01	PRIMA VACACIONAL	311.22	0.00
	01	AGUINALDO	407.22	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	603.79	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	1,599.52	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,003.37	0.00
10539	01	PRIMA VACACIONAL	311.22	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,003.37	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	1,599.52	0.00
	01	AGUINALDO	407.22	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	603.79	0.00
10541	01	PRIMA VACACIONAL	311.22	0.00
	01	AGUINALDO	407.22	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	603.79	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	1,599.52	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,003.37	0.00
10543	01	CANASTA NAVIDEÑA	1,599.52	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,003.37	0.00
	01	AGUINALDO	407.22	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	311.22	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	603.79	0.00
10545	01	PRIMA VACACIONAL	311.22	0.00
	01	AGUINALDO	407.22	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	603.79	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	1,599.52	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	1,003.37	0.00
10557	01	AGUINALDO	1,989.34	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	2,665.72	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	835.52	0.00
10559	01	AGUINALDO	2,263.74	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	3,033.40	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	950.77	0.00
10561	01	AGUINALDO	401.79	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	538.40	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	168.75	0.00
10563	01	AGUINALDO	1,646.35	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	2,206.11	0.00

10565	01	AGUINALDO	195.99	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	262.63	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	82.32	0.00
10567	01	AGUINALDO	176.40	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	74.09	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	236.37	0.00
10569	01	AGUINALDO	186.19	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	249.50	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	78.20	0.00
10571	01	AGUINALDO	1,143.32	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	1,532.05	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	480.19	0.00
10573	01	CUESTA DE ENERO	2,256.23	0.00
10575	01	FONDO DE AHORRO	144.59	0.00
10685	01	SUELDO	278.77	0.00
10715	01	SUELDO	0.00	199,412.36
	01	SUELDO	0.00	84,799.95
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	664,220.20
	01	SUELDO	0.00	278,333.48
	01	SUELDO	0.00	244,258.85
	01	SUELDO	0.00	68,317.77
	01	SUELDO	0.00	149,373.60
	01	SUELDO	0.00	43,515.66
	01	SUELDO	0.00	350,886.28
	01	SUELDO	0.00	193,594.05
	01	SUELDO	0.00	126,529.37
	01	SUELDO	0.00	447,223.70
	01	SUELDO	0.00	76,596.75
	01	SUELDO	0.00	81,745.11
	01	SUELDO	0.00	14,811.75
	01	SUELDO	0.00	154,974.89
	01	SUELDO	0.00	104,560.49
	01	SUELDO	0.00	128,415.61
	01	SUELDO	0.00	51,485.77
	01	SUELDO	0.00	121,376.54
	01	SUELDO	0.00	152,655.41
	01	SUELDO	0.00	14,748.29
	01	SUELDO	0.00	134,929.91
	01	SUELDO	0.00	91,257.95
	01	SUELDO	0.00	57,129.06
	01	SUELDO	0.00	138,644.86
	01	SUELDO	0.00	142,630.04
	01	SUELDO	0.00	48,704.18
10721	01	CUESTA DE ENERO	0.00	877,287.97
	01	CUESTA DE ENERO	0.00	1,453,985.15
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	195,097.17
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	175,363.25
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	366,715.64
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	545,352.31
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	180,145.94
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	2,145,676.12

	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	397,627.10
	01	AGUINALDO	0.00	917,653.32
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	1,204,201.21
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	1,344,377.07
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	339,432.41
	01	AGUINALDO	0.00	540,171.07
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	324,495.42
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	187,027.05
	01	CUESTA DE ENERO	0.00	192,843.90
	01	BONO SINDICAL HR	0.00	152,294.68
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	320,471.62
	01	CUESTA DE ENERO	0.00	396,515.18
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	617,664.73
	01	AGUINALDO	0.00	258,333.72
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	931,090.82
	01	CUESTA DE ENERO	0.00	20,091.94
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	137,634.03
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	400,432.31
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	4,687.01
	01	AGUINALDO	0.00	130,918.50
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	139,519.50
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	140,825.38
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	26,868.84
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	134,708.70
	01	BONO SINDICAL HR	0.00	62,839.62
10723	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	1,886,471.13
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	532,410.70
10725	01	SUELDO	0.00	105,771.31
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	63,583.33
	01	SUELDO	0.00	86,081.43
	01	AGUINALDO	0.00	19,533.90
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	85,475.22
	01	CUESTA DE ENERO	0.00	45,631.46
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	15,944.40
	01	BONO SINDICAL HR	0.00	7,455.97
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	7,455.97
	01	AGUINALDO	0.00	7,689.90
	01	CUESTA DE ENERO	0.00	25,161.08
	01	CUESTA DE ENERO	0.00	231,282.52
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	173,115.56
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	141,357.28
	01	CUESTA DE ENERO	0.00	167,860.09
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	31,271.41
	01	BONO SINDICAL HR	0.00	14,938.46
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	15,104.07
	01	SUELDO	0.00	18,708.23
	01	AGUINALDO	0.00	746.80
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	3,990.34
	01	CUESTA DE ENERO	0.00	17,493.04
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	52,142.38
	01	SUELDO	0.00	107,955.17

01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	65,184.76
01	BONO SINDICAL HR	0.00	27,821.58
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	33,666.44
01	SUELDO	0.00	202,683.01
01	AGUINALDO	0.00	180,709.95
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	540,698.65
01	CUESTA DE ENERO	0.00	287,840.52
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	225,150.09
01	BONO SINDICAL HR	0.00	63,180.91
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	101,479.49
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	129,043.97
01	AGUINALDO	0.00	53,169.61
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	205,633.62
01	CUESTA DE ENERO	0.00	125,738.54
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	51,162.58
01	BONO SINDICAL HR	0.00	22,563.26
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	22,563.26
01	SUELDO	0.00	125,139.33
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	87,516.76
01	AGUINALDO	0.00	141,387.36
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	402,760.71
01	BONO SINDICAL HR	0.00	96,898.55
01	AGUINALDO	0.00	19,726.20
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	27,887.64
01	BONO SINDICAL HR	0.00	13,411.50
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	13,411.50
01	SUELDO	0.00	88,577.05
01	AGUINALDO	0.00	192,287.19
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	406,586.20
01	CUESTA DE ENERO	0.00	225,625.85
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	187,009.65
01	BONO SINDICAL HR	0.00	91,537.97
01	SUELDO	0.00	127,106.75
01	SUELDO	0.00	24,562.89
01	AGUINALDO	0.00	42,244.80
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	60,661.00
01	CUESTA DE ENERO	0.00	37,490.96
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	3,712,311.21
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	300.00
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	587,698.33
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	186,060.52
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	67,266.87
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	9,137,844.57
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	152,734.63
01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	##########	0.00
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	92,145.32
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	152,999.78
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	172,601.34
01	CUESTA DE ENERO	0.00	100,507.92
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	25,920.95
01	BONO SINDICAL HR	0.00	12,839.00

01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	147,038.23
01	BONO SINDICAL HR	0.00	326,470.60
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	322,324.31
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	107,729.03
01	AGUINALDO	0.00	132,203.65
01	CUESTA DE ENERO	0.00	149,363.48
01	CUESTA DE ENERO	0.00	253,064.77
01	AGUINALDO	0.00	38,804.32
01	BONO SINDICAL HR	0.00	72,231.25
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	100,863.41
01	SUELDO	0.00	62,126.23
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	216,349.84
01	AGUINALDO	0.00	51,399.30
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	137,644.10
01	CUESTA DE ENERO	0.00	77,522.10
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	57,546.04
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	307,844.55
01	AGUINALDO	0.00	48,763.50
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	369,421.58
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	63,102.23
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	73,297.26
01	BONO SINDICAL HR	0.00	60,401.98
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	60,629.26
01	CUESTA DE ENERO	0.00	16,385.22
01	AGUINALDO	0.00	56,805.15
01	CUESTA DE ENERO	0.00	72,413.13
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	45,325.34
01	BONO SINDICAL HR	0.00	21,653.61
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	21,913.90
01	CUESTA DE ENERO	0.00	226,631.58
01	CUESTA DE ENERO	0.00	145,234.56
01	AGUINALDO	0.00	118,617.15
01	BONO SINDICAL HR	0.00	30,247.17
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	30,270.81
01	AGUINALDO	0.00	7,689.90
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	41,596.22
01	CUESTA DE ENERO	0.00	21,893.84
01	AGUINALDO	0.00	143,470.56
01	CUESTA DE ENERO	0.00	258,534.17
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	169,637.48
01	BONO SINDICAL HR	0.00	76,095.46
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	77,664.54
01	AGUINALDO	0.00	62,782.83
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	66,022.71
01	CUESTA DE ENERO	0.00	125,935.72
01	AGUINALDO	0.00	84,196.22
01	AGUINALDO	0.00	12,749.44
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	25,165.23
01	AGUINALDO	0.00	47,016.30
01	CUESTA DE ENERO	0.00	79,987.19
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	48,032.35

01	BONO NAVIDEÑO	0.00	20,965.76
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	130,636.23
01	CUESTA DE ENERO	0.00	74,382.56
01	CUESTA DE ENERO	0.00	62,312.63
01	BONO SINDICAL HR	0.00	29,205.03
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	31,043.21
01	AGUINALDO	0.00	5,924.40
01	AGUINALDO	0.00	21,724.83
01	CUESTA DE ENERO	0.00	32,574.06
01	AGUINALDO	0.00	152,471.25
01	CUESTA DE ENERO	0.00	278,788.20
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	220,831.70
01	BONO SINDICAL HR	0.00	96,998.85
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	97,497.86
01	AGUINALDO	0.00	52,627.54
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	135,391.34
01	BONO SINDICAL HR	0.00	72,620.83
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	584,141.01
01	AGUINALDO	0.00	309,939.55
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	738,017.73
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	7,667.80
01	CUESTA DE ENERO	0.00	399,753.12
01	BONO SINDICAL HR	0.00	7,667.80
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	363,684.54
01	BONO SINDICAL HR	0.00	166,901.59
01	CUESTA DE ENERO	0.00	229,991.72
01	AGUINALDO	0.00	46,444.50
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	164,259.01
01	CUESTA DE ENERO	0.00	71,860.62
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	47,771.86
01	BONO SINDICAL HR	0.00	22,344.90
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	22,344.90
01	AGUINALDO	0.00	66,471.60
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	242,669.60
01	CUESTA DE ENERO	0.00	159,380.00
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	15,944.40
01	CUESTA DE ENERO	0.00	15,919.14
01	AGUINALDO	0.00	228,499.25
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	168,574.16
01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	214,035.01
01	CUESTA DE ENERO	0.00	350,574.56
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	259,215.03
01	BONO SINDICAL HR	0.00	123,359.30
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	127,622.42
01	SUELDO	0.00	52,141.93
01	AGUINALDO	0.00	67,836.30
01	CUESTA DE ENERO	0.00	129,731.78
01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	89,920.65
01	BONO SINDICAL HR	0.00	41,505.08
01	BONO NAVIDEÑO	0.00	76,325.93
01	AGUINALDO	0.00	67,849.00

	01	BONO SINDICAL HR	0.00	33,166.77
	01	AGUINALDO	0.00	126,068.55
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	41,505.08
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	35,032.41
	01	CUESTA DE ENERO	0.00	110,725.30
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	75,457.59
	01	CUESTA DE ENERO	0.00	118,118.88
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	196,487.01
	01	AGUINALDO	0.00	67,752.33
	01	BONO NAVIDEÑO	0.00	31,338.48
	01	BONO SINDICAL HR	0.00	31,338.48
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	0.00	67,251.68
10729	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	#########
10747	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	698,503.14
	01	CUESTA DE ENERO	45,072.54	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	140,281.53	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	37,490.96	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	80,740.42	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	34,321.46	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	113,790.97	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	104,768.67	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	17,493.04	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	4,630.95	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	119,912.60	0.00
10749	01	CUESTA DE ENERO	74,245.50	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	74,245.50
10751	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	14,493.04
10753	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	242.44	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	127,950.43	0.00
	01	AGUINALDO	7,689.90	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	3,990.34	0.00
	01	AGUINALDO	746.80	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	85,222.91	0.00
	01	AGUINALDO	16,760.17	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	52,142.38	0.00
	01	AGUINALDO	7,689.90	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	57,458.22	0.00
	01	AGUINALDO	28,612.05	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	74,913.04	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	203,043.14	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	187,027.05	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	8,369.94	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	23,001.50	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	111,383.58	0.00
	01	AGUINALDO	19,513.21	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	14,290.14	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	119,337.97	0.00
	01	AGUINALDO	28,231.95	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	22,045.70	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	151,694.47	0.00
	01	AGUINALDO	38,418.62	0.00

01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	397,627.10	0.00
01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	6,131,116.50
01	CUESTA DE ENERO	35,603.16	0.00
01	CUESTA DE ENERO	5,916.46	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	52,182.92	0.00
01	AGUINALDO	23,092.37	0.00
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	931,090.82	0.00
01	CUESTA DE ENERO	41,330.96	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	61,446.45	0.00
01	AGUINALDO	31,191.75	0.00
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	26,656.16	0.00
01	AGUINALDO	15,718.50	0.00
01	AGUINALDO	27,832.97	0.00
01	AGUINALDO	32,565.79	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	60,661.00	0.00
01	AGUINALDO	19,726.20	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	86,701.05	0.00
01	AGUINALDO	51,429.40	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	124,755.24	0.00
01	AGUINALDO	20,886.00	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	37,488.42	0.00
01	AGUINALDO	7,689.90	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	102,083.38	0.00
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	10,341.86	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	167,327.01	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	84,871.36	0.00
01	AGUINALDO	20,969.40	0.00
01	BONO NAVIDEÑO	6,239.79	0.00
01	BONO SINDICAL HR	6,116.14	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	214,652.60	0.00
01	CUESTA DE ENERO	47,114.19	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	25,165.23	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	77,485.05	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	41,596.22	0.00
01	AGUINALDO	7,689.90	0.00
01	CUESTA DE ENERO	11,510.24	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	66,057.28	0.00
01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	8,369.94	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	115,884.24	0.00
01	BONO DEL BUROCRATA HR	12,701.26	0.00
01	CUESTA DE ENERO	19,656.46	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	111,060.16	0.00
01	AGUINALDO	20,398.80	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	134,708.70	0.00
01	AGUINALDO	21,724.83	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	35,016.60	0.00
01	AGUINALDO	6,447.21	0.00
01	CANASTA NAVIDEÑA	53,809.62	0.00
01	AGUINALDO	12,645.30	0.00
01	CUESTA DE ENERO	11,082.74	0.00
01	AGUINALDO	12,749.44	0.00

	01	AGUINALDO	54,109.04	0.00
	01	AGUINALDO	54,627.60	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	51,556.70	0.00
	01	AGUINALDO	10,849.50	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	7,848.10	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	7,848.10	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	16,990.08	0.00
	01	AGUINALDO	39,536.31	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	153,874.07	0.00
	01	AGUINALDO	45,739.85	0.00
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	66,959.52	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	93,489.72	0.00
	01	AGUINALDO	15,045.00	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	51,778.38	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	47,511.34	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	122,610.51	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	65,933.00	0.00
	01	BONO DEL BUROCRATA HR	17,014.56	0.00
	01	BONO SINDICAL HR	8,069.11	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	10,704.00	0.00
	01	AGUINALDO	5,370.90	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	17,809.70	0.00
	01	AGUINALDO	24,637.20	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	99,855.08	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	11,510.24	0.00
	01	AGUINALDO	12,837.60	0.00
10755	01	CANASTA NAVIDEÑA	26,868.84	0.00
	01	AGUINALDO	5,924.40	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	3,564.72
	01	CUESTA DE ENERO	0.00	14,493.04
10757	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	242.44
10764	01	AGUINALDO	0.00	5,370.90
	01	AGUINALDO	5,370.90	0.00
10768	06	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	13,033.25
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	13,033.25	0.00

CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUSPUESTALES

FONDO III FISM, MES DE DICIEMBRE

FOLIO	CAP	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
09354	06	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	709,205.05	0.00
09376	06	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	0.00	277,717.46
	06	OTROS EDIFICIOS NO HABITACIONALES	277,717.46	0.00
09378	06	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	0.00	276,008.04
	06	OTROS EDIFICIOS NO HABITACIONALES	276,008.04	0.00
09380	06	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	0.00	155,479.55
	06	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDÍNES	155,479.55	0.00
09382	06	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	382,331.04	0.00
	06	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	382,331.04
09396	06	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE VIALIDADES	0.00	382,331.04
	06	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	382,331.04	0.00

CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUSPUESTALES

FONDO IV FORTAMUN, MES DE DICIEMBRE

FOLIO	CAP.	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
08781	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	32,052.10
	02	GASOLINA	32,052.10	0.00
08783	02	GASOLINA	14,862.50	0.00
	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	14,862.50
08785	02	GASOLINA	25,854.10	0.00
	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	25,854.10
08787	02	GASOLINA	28,237.30	0.00
	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	28,237.30
08789	02	GASOLINA	1,457.40	0.00
	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	1,457.40
08791	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	35,415.90
	02	GASOLINA	35,415.90	0.00
08793	02	GASOLINA	27,151.89	0.00
	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	27,151.89
08811	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	33,010.00	0.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	33,010.00
08813	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	41,936.00	0.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	41,936.00
08815	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	7,301.00	0.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	7,301.00
08819	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	108,333.33	0.00
	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	108,333.33
08821	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	101,912.54
	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	101,912.54	0.00
08823	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	100,000.00
	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	100,000.00	0.00
08825	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	409,433.33	0.00
	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	409,433.33
08879	02	GASOLINA	36,090.90	0.00
	02	UNIFORMES	0.00	36,090.90
08881	02	GASOLINA	35,347.20	0.00
	02	UNIFORMES	0.00	25,408.67
	02	UNIFORMES	0.00	9,938.53
08883	02	UNIFORMES	0.00	29,382.48
	02	GASOLINA	38,672.20	0.00
	02	UNIFORMES	0.00	9,289.72
08927	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	25,000.00	0.00
	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	25,000.00
08929	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	50,000.00	0.00
	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	50,000.00
08931	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	25,000.00	0.00
	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	25,000.00
08933	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	100,000.00	0.00
		SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y		

		AUTORIDADES COMPETENTES		
	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	21,000.00
08937	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	21,000.00	0.00
	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	21,000.00
08939	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	86,666.66	0.00
	02	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	3,086.54
	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	83,580.12
08941	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	14,964.19	0.00
	02	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	14,964.19
08943	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	25,000.00	0.00
	02	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	25,000.00
08945	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	15,625.00	0.00
	02	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	15,625.00
08947	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	30,000.00	0.00
	02	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	30,000.00
08949	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	25,000.00	0.00
	02	UNIFORMES	0.00	25,000.00
08951	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	31,243.31	0.00
	02	UNIFORMES	0.00	31,243.31
08955	02	UNIFORMES	0.00	14,964.19
	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	14,964.19	0.00
08957	03	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	5,500.00	0.00
	02	UNIFORMES	0.00	5,500.00
08961	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	3,563.00	0.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	3,563.00
08985	03	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	81,000.00	0.00
	02	UNIFORMES	0.00	81,000.00
09003	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	3,386.00	0.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	3,386.00
09014	02	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	0.00	94,722.83
	02	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	0.00	26,025.64
	03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	0.00	103,485.74
	02	UNIFORMES	0.00	446,286.16
	03	OPERACIÓN DE SITIOS PARA CONFINAMIENTO	855,275.00	0.00
	02	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	149,459.11
	02	UNIFORMES	0.00	35,295.52
09016	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE SEGURIDAD	590,440.00	0.00
	05	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	505,616.00
	05	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	84,824.00
09034	01		9,363.55	0.00
	01		1,047.66	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	10,411.21
09036	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	935.79	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	73,866.93
	01	SUELDO	12,296.55	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	352.85	0.00
	01	SOBRE SUELDO	11,453.42	0.00
	01	QUINQUENIOS	5,833.88	0.00

	01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,783.86	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	3,110.94	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,033.98	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,551.81	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,187.50	0.00
	01	QUINQUENIOS	4,058.79	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	3,252.28	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,378.48	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,550.55	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	4,147.92	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,059.15	0.00
	01	SOBRE SUELDO	6,890.27	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	1,458.57	0.00
	01	SOBRE SUELDO	4,540.47	0.00
09038	01		26,149.88	0.00
	01	SOBRE SUELDO	2,577.56	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	172,997.18
	01	COMPENSACIONES	6,361.21	0.00
	01	SOBRE SUELDO	3,267.25	0.00
	01		3,754.52	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	3,347.49	0.00
	01	COMPENSACIONES	86,315.95	0.00
	01	SUELDO	3,910.95	0.00
	01	COMPENSACIONES	354.28	0.00
	01	SOBRE SUELDO	284.64	0.00
	01	COMPENSACIONES	3,615.00	0.00
	01	SUELDO	3,960.30	0.00
	01	SOBRE SUELDO	379.68	0.00
	01	SUELDO	460.20	0.00
	01	COMPENSACIONES	14,764.82	0.00
	01	SOBRE SUELDO	2,161.29	0.00
	01	SUELDO	11,332.16	0.00
09040	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	180,806.77
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	33,365.20	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	72,411.39	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	73,813.73	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,216.45	0.00
09042	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	143,000.00
	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	143,000.00	0.00
09044	01	AYUDA DE TRANSPORTE	594.62	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	594.62	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	1,036.98	0.00
	01	SUELDO	3,130.20	0.00
	01	SOBRE SUELDO	2,817.18	0.00
	01	QUINQUENIOS	1,418.28	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
	01	COMPENSACIONES	148.09	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00

	01	CANASTA BÁSICA	1,036.98	0.00
	01	COMPENSACIONES	148.09	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	594.74	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
	01	SOBRE SUELDO	7,558.38	0.00
	01	QUINQUENIOS	3,798.53	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	600.27	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	1,595.66	0.00
	01	COMPENSACIONES	148.09	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,189.24	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	2,073.96	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	353.05	0.00
	01	SUELDO	6,289.50	0.00
	01	SOBRE SUELDO	5,660.55	0.00
	01	QUINQUENIOS	278.77	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
	01	SUELDO	8,398.20	0.00
09112	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	4,958.00	0.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	4,958.00
09128	01	CUESTA DE ENERO	1,563.66	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	0.00	1,563.66
09132	01	CANASTA NAVIDEÑA	1,138.22	0.00
	01	AGUINALDO	2,212.46	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	3,350.68
09134	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	31,271.12
	01	CANASTA NAVIDEÑA	6,799.10	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	9,315.34	0.00
	01	AGUINALDO	15,156.68	0.00
09136	01	AGUINALDO	24,188.20	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	16,935.04	0.00
	01	AGUINALDO	9,390.60	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	20,664.40	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	71,178.24
09142	01	CUOTAS AL IMSS	168,384.66	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	168,384.66
09158	02	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,393.01	0.00
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	1,393.01
09168	01	CUESTA DE ENERO	13,869.16	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	20,262.96
	01	FONDO DE AHORRO	6,393.80	0.00
09170	01	FONDO DE AHORRO	4,739.16	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	4,739.16
09172	01	PRIMA VACACIONAL	527.13	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	9,856.70	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	10,383.83
09174	01	CUESTA DE ENERO	2,944.45	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	33,602.24	0.00
	01	AGUINALDO	8,616.93	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	45,163.62
09180	01	CUESTA DE ENERO	13,835.54	0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 094 ACTA No. 198 LIBRO III FOJAS 2729

09182	01	CUESTA DE ENERO	13,912.77	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	13,912.77
09184	01	CUESTA DE ENERO	13,912.77	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	13,912.77
09186	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	13,912.77
	01	CUESTA DE ENERO	13,912.77	0.00
09188	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	14,634.42
	01	PRIMA VACACIONAL	721.65	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	13,912.77	0.00
09190	01	CUESTA DE ENERO	13,912.77	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	13,912.77
09192	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	22,712.37	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	18,773.81	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	42,264.23
09194	01	CUESTA DE ENERO	22,073.23	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	55,163.06
	01	CANASTA NAVIDEÑA	33,089.83	0.00
09196	01	CANASTA NAVIDEÑA	22,602.16	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	16,829.39	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	40,209.60
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
09198	01	CANASTA NAVIDEÑA	20,774.40	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	15,915.51	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	36,689.91
09202	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
09204	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09206	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09208	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09210	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09212	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09214	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09216	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09218	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09220	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09222	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09224	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09226	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	24,418.00

	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	12,428.00
09230	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	4,861.00	0.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	4,861.00
09232	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	956.00	0.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	956.00
09236	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	95,000.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	710,000.00
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	615,000.00	0.00
09260	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	5,336.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	5,336.00	0.00
09264	02	ACEITES Y GRASAS	70,166.74	0.00
	03	OTROS SERVICIOS LEGALES Y CONTABLES	0.00	70,166.74
09288	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09292	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09294	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09296	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09298	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
09300	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09302	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09304	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09306	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,500.00	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,500.00
09318	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	385.00	0.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	385.00
09360	01	COMPENSACIONES	88,270.60	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	40,869.36	0.00
	01		9,379.38	0.00
	01		1,047.66	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	474,818.50
	01	SUELDO	335,251.50	0.00
09362	01	SOBRE SUELDO	592.43	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	479.91	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	551.03	0.00
	01	SUELDO	7,676.70	0.00
	01	SUELDO	14,809.95	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	194.05	0.00
	01	COMPENSACIONES	320.90	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	353.05	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	1,725.62	0.00
	01	SOBRE SUELDO	13,328.96	0.00
	01	QUINQUENIOS	5,833.88	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	2,813.89	0.00

	01	CANASTA BÁSICA	3,110.94	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	131,528.32
	01	CANASTA BÁSICA	2,073.96	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	935.79	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	3,252.28	0.00
	01	QUINQUENIOS	3,825.34	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
	01	SUELDO	17,117.25	0.00
	01	SOBRE SUELDO	15,405.54	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,247.72	0.00
	01	COMPENSACIONES	1,097.62	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	2,378.48	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	2,071.32	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	1,458.57	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,189.24	0.00
	01	QUINQUENIOS	10,250.03	0.00
	01	COMPENSACIONES	320.90	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	4,147.92	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
	01	SOBRE SUELDO	6,909.03	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	1,059.15	0.00
09364	01	SOBRE SUELDO	2,577.56	0.00
	01	SUELDO	14,611.35	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	5,834.51	0.00
	01	SUELDO	50,157.30	0.00
	01		26,498.59	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	90,992.16	0.00
	01	COMPENSACIONES	251,817.13	0.00
	01	QUINQUENIOS	165,115.28	0.00
	01	SOBRE SUELDO	3,365.26	0.00
	01	SUELDO	827,958.00	0.00
	01	COMPENSACIONES	5,846.07	0.00
	01	SOBRE SUELDO	2,443.82	0.00
	01	SUELDO	2,042.10	0.00
	01	COMPENSACIONES	3,615.00	0.00
	01	SOBRE SUELDO	2,467.58	0.00
	01	SUELDO	2,991.00	0.00
	01	SOBRE SUELDO	2,161.29	0.00
	01	COMPENSACIONES	29,641.61	0.00
	01	COMPENSACIONES	16,169.15	0.00
	01		4,003.83	0.00
	01	SUELDO	3,960.30	0.00
	01	SOBRE SUELDO	3,267.25	0.00
	01	COMPENSACIONES	6,361.21	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	1,538,378.12
	01	QUINQUENIOS	14,480.77	0.00
09366	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	33,365.20	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	186,422.70
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	6,832.38	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	72,411.39	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	73,813.73	0.00

	01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	139,000.00	0.00
09370	01	CANASTA BÁSICA	1,036.98	0.00
	01	SOBRE SUELDO	2,817.18	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	594.62	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
	01	BECA MÉDICA ANUAL	36.99	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	1,036.98	0.00
	01	SUELDO	3,130.20	0.00
	01	QUINQUENIOS	1,418.28	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	311.93	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	594.74	0.00
	01	COMPENSACIONES	148.09	0.00
	01	COMPENSACIONES	148.09	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	517.83	0.00
	01	AYUDA PARA RENTA	1,035.66	0.00
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	594.62	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	600.27	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
	01	QUINQUENIOS	1,431.37	0.00
	01	SOBRE SUELDO	5,660.55	0.00
	01	SUELDO	6,289.50	0.00
	01	CANASTA BÁSICA	2,073.96	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	54,802.37
	01	AYUDA DE TRANSPORTE	1,189.24	0.00
	01	COMPENSACIONES	148.09	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	1,595.66	0.00
	01	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	623.86	0.00
	01	QUINQUENIOS	3,798.53	0.00
	01	SOBRE SUELDO	7,558.38	0.00
	01	SUELDO	8,398.20	0.00
	01	ESTIMULO PROFESIONAL	353.05	0.00
09384	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	1,238.45
	02	ALIMENTOS PARA ANIMALES	1,238.45	0.00
09554	01	PRIMA VACACIONAL	721.65	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	2,164.93	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,886.58
09556	01	CUESTA DE ENERO	13,526.36	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	0.00	541.70
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	12,984.66
09558	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	6,876.65
	01	CUESTA DE ENERO	6,876.65	0.00
09560	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	45,758.46	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	45,758.46
09562	01	FONDO DE PENSIONES	112.46	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	112.46
09564	01	FONDO DE PENSIONES	649.89	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	7,880.39	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	8,530.28
09566	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	13,758.36
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	8,052.27
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	1,966.55

	01	FONDO DE PENSIONES	1,059.07	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	67,595.09
	01	FONDO DE PENSIONES	4,486.56	0.00
09568	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	110,933.44
	01	FONDO DE PENSIONES	15,230.91	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	716.86	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	494.09	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	70,472.71	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	22,250.07	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,768.80	0.00
09574	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	63,967.90	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	63,967.90
09576	01	FONDO DE AHORRO	284.32	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	284.32
09578	01	FONDO DE AHORRO	2,800.81	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	2,800.81
09580	01	FONDO DE AHORRO	3,259.68	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	8,726.14	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	7,239.87	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	19,225.69
09582	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	434.31
	01	FONDO DE AHORRO	78.09	0.00
	01	CANASTA NAVIDEÑA	194.69	0.00
	01	CUESTA DE ENERO	161.53	0.00
09606	09	INTERESES CREDITO BANOBRAS 7409	41,349.79	0.00
	09	CREDITO BANOBRAS 7409	0.00	41,349.79
09610	09	INTERESES CREDITO BANOBRAS 7451	43,605.91	0.00
	09	CREDITO BANOBRAS 7409	0.00	10,639.46
	09	CREDITO BANOBRAS 7451	0.00	32,966.45
09612	09	INTERESES CREDITO BANOBRAS 7409	0.00	20,493.43
	09	CREDITO BANOBRAS 7409	51,989.25	0.00
	09	CREDITO BANOBRAS 7451	0.00	31,495.82
09616	09	INTERESES CREDITO BANOBRAS 7409	20,493.43	0.00
	09	CREDITO BANOBRAS 7409	0.00	20,493.43
09618	09	CREDITO BANOBRAS 7409	20,493.43	0.00
	09	INTERESES CREDITO BANOBRAS 7409	0.00	20,493.43
09620	09	INTERESES CREDITO BANOBRAS 7409	20,493.43	0.00
	09	CREDITO BANOBRAS 7409	0.00	20,493.43
09622	09	CREDITO BANOBRAS 7409	20,493.43	0.00
	09	INTERESES CREDITO BANOBRAS 7409	0.00	20,493.43
09624	09	CREDITO BANOBRAS 7409	0.00	20,493.43
	09	INTERESES CREDITO BANOBRAS 7409	20,493.43	0.00
09626	09	INTERESES CREDITO BANOBRAS 7409	0.00	20,493.43
	09	CREDITO BANOBRAS 7409	20,493.43	0.00
09630	09	INTERESES CREDITO BANOBRAS 7409	20,493.43	0.00
	03	PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS	0.00	20,493.43
09634	09	CREDITO BANOBRAS 7451	64,462.27	0.00
	03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	0.00	35,728.14
	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	28,734.13
09638	01	FONDO DE PENSIONES	1,980.37	0.00

	01	FONDO DE PENSIONES	176,589.74	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	603.81	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	17,021.91	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	33,854.75	0.00
09652	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	36,746.92
	01	SUELDO	0.00	1,149.23
	01	AGUINALDO	0.00	2,703.45
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	2,040.96
	01	AGUINALDO	0.00	583.68
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	22,377.38
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	595.90
	01	FONDO DE PENSIONES	8,492.02	0.00
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	35,374.25
	01	FONDO DE PENSIONES	4,506.73	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	13,692.22	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	85,826.64	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	495.09	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,059.07	0.00
	01	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	12,500.00
09893	03	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	250,250.15	0.00
10055	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	707,116.00
10056	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	1,344.48
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	127,520.79	0.00
	02	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	0.00	40,570.30
	02	MATERIAL IMPRESO.	0.00	3,499.20
	02	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	1,410.56
	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	0.00	1,952.28
	02	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00	1,146.54
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	1,150.00
	02	MADERA Y SUS DERIVADOS	0.00	1,418.04
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	5,857.53
	02	DIESEL	0.00	3,994.65
	02	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	8,709.78
	02	GASOLINA	0.00	54,463.39
	02	DIESEL	0.00	866.89
	02	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS	0.00	612.59
	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE QUIPO INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	0.00	524.56
10057	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	418,517.48	0.00
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	25,816.66
	03	MENSAJERIA Y PAQUETERIA	0.00	1,816.33
	03	GASTOS DE ALIMENTACCIÓN EN VIÁTICOS	0.00	770.50
	03	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	0.00	9,048.00
	03	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	54,912.75
	03	GASTOS DE TRASLADO	0.00	1,254.00
	03	CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	33,463.89
	03	OTROS SERVICIOS LEGALES Y CONTABLES	0.00	30,313.26
	03	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	0.00	100,954.17
	03	PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS	0.00	11,162.65
	03	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	141,582.00
	03	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO	0.00	7,423.27

10059	05	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00	4,976.68
	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	24,897.62	0.00
	05	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	5,547.12
	05	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	12,851.76
	05	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	1,426.66
	05	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	95.40
10061	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	6,882.86	0.00
10136	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	23,940.87
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	2,409.06
	01	CANASTA NAVIDEÑA	0.00	63,496.49
	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	0.00	3,341.91
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	19,104.19
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	68.04
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	187.27
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	491.14
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	2,007.11
	01	CANASTA BÁSICA	0.00	1,031.96
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	68.04
	01	FONDO DE VIVIENDA	0.00	667.92
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	1,224,134.06	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	537.62
	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0.00	126,675.99
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	15,950.46
	01	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00	18,514.51
	01	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	18.72
	01	BECAS	0.00	31,536.58
	01	AGUINALDO	0.00	169,460.63
	01	QUINQUENIOS	0.00	1,153.08
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	0.00	55,000.00
	01	PRIMA VACACIONAL	0.00	778.00
	01	AGUINALDO	0.00	613,846.11
	01	APOYO POR SERVICIOS	0.00	13,696.89
	01	COMPENSACIONES	0.00	2,186.72
	01	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	0.00	23,072.70
	01	BONO DE PRODUCTIVIDAD HR	0.00	9,874.78
	01	BECAS	0.00	17,701.35
	01	SUELDO	0.00	7,315.92
10227	01	BONO NAVIDEÑO	32,865.01	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	14,404.64	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	17,906.20	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	25,006.66	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	90,182.51
10229	01	BONO NAVIDEÑO	5,985.07	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	5,937.24	0.00
	01	BONO NAVIDEÑO	15,107.38	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	27,029.69
10231	01	FONDO DE AHORRO	893,197.61	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	141,250.13	0.00
	01	FONDO DE AHORRO	811.02	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	1,035,258.76
10233	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	37,127.93

	01	APOYO POR SERVICIOS	21,240.93	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.00	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	2,661.00	0.00
10237	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	10,959.93
	01	APOYO POR SERVICIOS	5,114.48	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	4,289.35	0.00
10313	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	0.00	113,369.41
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	113,369.41	0.00
10315	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	67,169.21
	01	APOYO POR SERVICIOS	18,335.71	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	15,357.71	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	13,300.59	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	1,556.10	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	2,334.15	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	13,172.75	0.00
10317	01	PRIMA VACACIONAL	24,119.55	0.00
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	40,700.14
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	0.00	63,967.90
	01	APOYO POR SERVICIOS	11,709.25	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	52,572.53	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	2,825.96	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	7,216.35	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	778.05	0.00
	01	PRIMA VACACIONAL	4,668.30	0.00
10319	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,556.10	0.00
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	0.00	45,244.15
	01	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	29,075.30
	01	APOYO POR SERVICIOS	3,247.12	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	2,998.82	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,960.59	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	14,921.44	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	2,235.52	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,551.90	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	19,313.31	0.00
	01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	11,937.15	0.00
	01	APOYO POR SERVICIOS	12,597.50	0.00
10381	01	SUELDO	1,689.41	0.00
10685	01	SUELDO	154,711.67	0.00
	01	SUELDO	52,184.67	0.00
	01	SUELDO	327,040.40	0.00
	01	SUELDO	1,981,147.75	0.00
	01	SUELDO	7,264.12	0.00
	01	SUELDO	29,320.09	0.00
10689	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	4,950.91
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	759,147.54
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	41,461.11

	03	CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	971.08
	01	CUOTAS AL IMSS	0.00	638,050.26
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	82,542.30
	01	BONO DE ANTIGÜEDAD	0.00	514.31
	01	RCV	0.00	920,604.03
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	6,856.73
10691	01	FONDO DE PENSIONES	649.89	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,236.62	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	495.09	0.00
	01	SUELDO	0.00	98,712.50
	01	FONDO DE PENSIONES	8,464.30	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	84,866.60	0.00
10693	01	SUELDO	0.00	55,999.17
	01	SUELDO	0.00	29,320.09
	01	SUELDO	0.00	7,432.56
	01	SUELDO	0.00	7,264.12
	01	FONDO DE PENSIONES	4,702.90	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	84,653.12	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	495.09	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	9,514.94	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	649.89	0.00
10695	01	FONDO DE PENSIONES	84,366.07	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	4,548.85	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	11,100.21	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,059.07	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	9,155.49	0.00
	01	SUELDO	0.00	110,724.78
	01	FONDO DE PENSIONES	495.09	0.00
10697	01	SUELDO	0.00	125,874.84
	01	FONDO DE PENSIONES	14,661.73	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,059.07	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	495.09	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	86,546.02	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	15,672.18	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	7,440.75	0.00
10699	01	SUELDO	0.00	61,887.10
	01	SUELDO	0.00	52,184.67
	01	FONDO DE PENSIONES	4,506.73	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	13,692.22	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	85,826.64	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	495.09	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	8,492.02	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,059.07	0.00
10701	01	FONDO DE PENSIONES	156,299.35	0.00
	01	SUELDO	0.00	202,328.88
	01	FONDO DE PENSIONES	22,251.07	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,775.93	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	15,231.91	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	6,275.53	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	495.09	0.00
10703	01	SUELDO	0.00	176,975.89

	01	FONDO DE PENSIONES	603.81	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	1,980.37	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	176,589.74	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	33,854.75	0.00
	01	FONDO DE PENSIONES	9,749.73	0.00
	01	SUELDO	0.00	62,824.42
10705	01	RCV	920,604.03	0.00
	01	SUELDO	0.00	920,604.03
10707	01	CUOTAS AL IMSS	638,050.26	0.00
	01	SUELDO	0.00	638,050.26
10709	01	SUELDO	0.00	1,485.39
	01	FONDO DE PENSIONES	0.00	204.02
10711	01	FONDO DE PENSIONES	204.02	0.00
	01	SUELDO	0.00	204.02
10715	01	SUELDO	7,264.12	0.00
	01	SUELDO	0.00	7,264.12
10764	07	CONTINGENCIAS SOCIO ECONOMICAS	1,485.39	0.00
	01	SUELDO	0.00	1,485.39

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, EL SIGUIENTE:

D I C T A M E N:

PRIMERO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EL PRESENTE DICTAMEN, Y LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PLENAMENTE ESPECIFICADAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, GIRE LAS INSTRUCCIONES PROCEDENTES A FIN DE QUE SE EFECTÚEN, LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES, AUTORIZADAS AL AMPARO DEL PRESENTE DICTAMEN.

TERCERO.- SOLICÍTESE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. REALICE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN Y REMITA LAS COPIAS CORRESPONDIENTES A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO AQUÍ ORDENADO.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2024.

A t e n t a m e n t e:
LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES
PRESIDENTE

SÍNDICO J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO GUZMAN
SECRETARIO

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA
SECRETARIA

REGIDORA LICDA. VALERIA TINTOS RUIZ LÓPEZ
SECRETARIA

REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ
SECRETARIO

Al no haber consideraciones al respecto, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** la autorización para que la tesorería municipal realice las transferencias presupuestarias plenamente especificadas en el considerando

Continuando con el uso de la voz, el regidor **Guillermo Toscano** presentó de manera ejecutiva, el dictamen correspondiente a la autorización del envío al H. Congreso del Estado de Colima, para su análisis y valoración, la **cuenta pública del mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2023;** el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. **REGIDOR LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES, SÍNDICO MUNICIPAL J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO, MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN, REGIDOR LICDA. VALERIA TINTOS RUIZ Y REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ** EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 6, FRACCIÓN XII, 13 Y 16, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 42, 43, 44 y 45, FRACCIÓN IV, INCISOS A) Y B), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 2, NUMERAL 13, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN IX, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIÓN V, Y 19, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIONES VI Y XVII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- QUE MEDIANTE OFICIO **SE. No. 07/2024** DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024 FIRMADO POR EL **MTRO. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, TURNANDO A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, **LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, DICTAMINACIÓN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVIÓ AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ,** PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER APROBADO POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO.- QUE MEDIANTE OFICIO **T.M.-24/2024** DE FECHA DE 15 DE ENERO DE 2024 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, **LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, DICTAMINACIÓN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVIÓ AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ,** PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER AUTORIZADO POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

TERCERO.- QUE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, EN SU ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, INCISO B), ESTABLECE ENTRE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE SE EJERCERÁN POR CONDUCTO DE LOS CABILDOS RESPECTIVOS, REMITIR MENSUALMENTE AL CONGRESO, A MÁS TARDAR EL DÍA 15, LA CUENTA DETALLADA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS EN EL MES ANTERIOR; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 13 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 12, FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; Y 91, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ,

CUARTO.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, LLEVÓ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA DE 18 DE ENERO DE 2024, PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ.**

QUINTO.- QUE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIONES I Y II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 42, 43, 44 Y 45, FRACCIÓN IV, INCISOS A) Y B), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 6, FRACCIÓN XII, 13 Y 16, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 2, NUMERAL 13, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN IX, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIÓN V, Y 19, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; Y 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIONES VI Y XVII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA; MISMOS QUE OTORGAN LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DE DICTAMINAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE **HACIENDA MUNICIPAL** PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO EL SIGUIENTE:

D I C T A M E N:

PRIMERO. - ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA** EL PRESENTE DICTAMEN Y EL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN, **LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA**, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, REALICE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

TERCERO. - SE SOLICITA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL INSTRUYA A QUIENES CORRESPONDA REMITIR **LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023** DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE DESPRENDEN DEL PRESENTE DICTAMEN.

DADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL EL DÍA 18 DE ENERO DE 2024.

A t e n t a m e n t e:
LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES
PRESIDENTE

J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SECRETARIO

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN
SECRETARIA

REGIDORA LICDA. VALERIA TINTOS RUIZ
SECRETARIA

REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO

Una vez terminada la exposición, hace uso de la voz el **Síndico Municipal** para informar que como ya es tema de responsabilidad de esta administración junto con la Comisión de Hacienda, nuevamente de forma transparente, la cuenta pública ha sido revisada y con la satisfacción de que los informes que se dieron son acorde con las políticas que se han presentado en esta administración y una vez más nuestros conciudadanos deben tener la certeza de que los recursos que están depositando

durante estos meses en cumplimiento con sus responsabilidades, serán recursos muy bien administrados como lo fue el año pasado.

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, el envío de la Cuenta Pública correspondiente al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2023, al H. Congreso del Estado de Colima.

En uso de la voz el **C. J. Santos Dolores Villalvazo,** en su calidad de **Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal**, dio lectura al dictamen mediante el cual se realiza la formal solicitud al H. Congreso del Estado de Colima, para la aprobación de los **estímulos fiscales** para beneficio de los contribuyentes de este Municipio; el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. **REGIDOR LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES, SÍNDICO MUNICIPAL J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO, MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN, REGIDORA LIC. VALERIA TINTOS RUIZ, Y REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ** EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 6, FRACCIÓN XII, 13 Y 16, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 42, 43, 44 y 45, FRACCIÓN IV, INCISOS A) Y B), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 2, MUMERAL 13, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN IX, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIÓN V, Y 19, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIONES VI Y XVII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. - A efecto de atender la cobertura de los servicios que demanda la sociedad, el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, requiere procurarse de un conjunto de medios que constituyen los recursos públicos y que son destinados como finalidad última en la retribución de servicios públicos a favor de los habitantes del Municipio de Villa de Álvarez. En ese sentido, el **impuesto predial** constituye en la actualidad no solamente en el Municipio de Villa de Álvarez, sino en toda la Federación, la fuente más importante que tienen los Ayuntamientos para solventar sus obligaciones constitucionales para cubrir los servicios públicos que la Constitución les encomienda, en ese sentido, la Ley de Hacienda para el Municipio de Villa de Álvarez, Col., en su artículo 1, señala que:
*"para cubrir su gasto público percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos derivados de los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos que se establecen en esa Ley. Estableciendo además en su Artículo 2 que, únicamente el Congreso del Estado, mediante disposición de carácter general, podrá condonar o eximir total o parcialmente del cumplimiento de obligaciones fiscales. Asimismo, el **Artículo 19** en su segundo párrafo impone que se concede como estímulo fiscal para incentivar el pago del impuesto predial el **15, 13 y 11 por ciento de bonificación a los contribuyentes que paguen el impuesto predial por anualidad adelantada durante los meses de enero, febrero y marzo** respectivamente; siempre que el monto de dicho impuesto sea mayor a 2 unidades de medida y actualización, en predios urbanos y 3 unidades de medida y actualización en predios rústicos"*

SEGUNDO. - Que a solicitud del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, el Honorable Congreso del Estado de Colima, aprobó durante el ejercicio fiscal 2023, Decretos que otorgaron estímulos fiscales dirigidos a la ciudadanía Villalvarense a efecto de incentivar el pago de los impuestos y demás contribuciones a las están obligados los habitantes de este Municipio.

TERCERO. - Que ante el complejo escenario económico y financiero para el presente año 2024, se hace necesario, por una parte, concretar acciones que permitan mejorar el nivel de los ingresos propios municipales, y por otra parte, brindar a la población estímulos que permitan cumplir con la obligación constitucional de contribuir al gasto público.

CUARTO. - Que con fecha 21 de diciembre de 2023, el ciudadano Regidor Roberto Rolón Castillo, presentó un Punto de Acuerdo al H. Cabildo de Villa de Álvarez, Col., con el propósito de: *"solicitar al H. Congreso del Estado de Colima, se autorice para los predios que tienen morosidad, el descuento del 100 por ciento de los recargos y las multas impuestas por la falta de pago oportuno del impuesto predial, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y ejercicios fiscales anteriores. Los pagos podrán realizarse en parciales, es decir, se podrán realizar por ejercicio fiscal adeudado. Para que aplique el descuento deberán pagar el adeudo total del ejercicio fiscal, considerando los ejercicios fiscales de mayo a menor antigüedad".*

QUINTO. – Que con fecha 21 de diciembre, la ciudadana Maestra Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima, presentó la iniciativa ante el H. Cabildo de solicitar ante el Honorable Congreso del Estado de Colima, la aprobación de diversos Estímulos Fiscales en beneficio de los contribuyentes del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, permitan fortalecer los ingresos propios y de gestión por concepto del pago del impuesto predial y demás contribuciones a los que están obligados los ciudadanos de este Municipio, así como otorgar a los mismos las condiciones que les permitan cumplir con el compromiso de sus obligaciones tributarias.

SEXTO. – Que una vez realizado el análisis del impacto presupuestario por parte de la Tesorería Municipal, y toda vez que el mismo resulta favorable para la hacienda pública municipal se estima pertinente autorizar un esquema integral de estímulos fiscales por el periodo de enero al 30 de septiembre del año 2024, que permitan, además de incentivar el pago del impuesto predial, regularizar por parte de los contribuyentes, el pago de las diversas contribuciones que permitiría mejorar la recaudación de recursos y por otra parte apoyaría a la economía de las familias villalvarenses, y que el mismo sea remitido al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta **Comisión de Hacienda Municipal** presenta a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N:

De conformidad con lo expuesto y fundado, y considerando que conforme al Artículo 19 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Villa de Álvarez, y a petición del Ayuntamiento, es que, a través del presente DICTAMEN, se apruebe realizar la solicitud al H. Congreso del Estado de Colima, la aprobación de estímulos fiscales para beneficio de los contribuyentes del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en los siguientes términos:

Primero. - ***Aplicar el 15 por ciento de bonificación a los contribuyentes que paguen el impuesto predial por anualidad adelantada durante los meses de enero, febrero y hasta el 31 de marzo de 2024****, respectivamente; siempre que el monto de dicho impuesto sea mayor a 2 unidades de medida y actualización, en predios urbanos y 3 unidades de medida y actualización en predios rústicos.*

Segundo. - ***Aplicar el pago en parcialidades del impuesto predial del ejercicio fiscal 2023 y anteriores, mismo que podrá realizarse por ejercicio fiscal adeudado,*** *siempre que el monto de dicho impuesto sea pagado por ejercicio fiscal completo y sea liquidado en su totalidad hasta el 30 de septiembre del año 2024.*

Tercero. - ***La condonación sobre el cien por ciento de los recargos y multas por pago extemporáneo que posean, a los contribuyentes que cumplan con su obligación de pago del Impuesto Predial*** correspondiente a la totalidad de los bimestres del **ejercicio fiscal 2023 y anteriores,** incluidos aquellos predios que opten por el pago en parcialidades, toda vez que sea por ejercicio fiscal completo y que el adeudo sea liquidado en su totalidad hasta el **30 de septiembre del año 2024.**

Cuarto. - ***La ampliación del plazo*** *al que se refiere la Ley de Hacienda para el Municipio de Villa de Álvarez en su artículo 80 segundo párrafo,* ***hasta el 30 de septiembre del año 2024, respecto al refrendo de Licencias del ejercicio fiscal actual***, para la no generación recargos ni multas en este periodo, por la autorización de ampliación de refrendo.

Quinto. - ***La condonación del 100% de los recargos*** generados ***del ejercicio fiscal 2024 y anteriores,*** siempre que las contribuciones señaladas sean liquidadas como plazo máximo ***hasta el 30 de septiembre de 2024***, en los siguientes conceptos:

1. Infracciones Viales.
2. Infracciones de Desarrollo Urbano en los conceptos de: licencias de construcción, remodelación, materiales y escombro en la vía pública.
3. Infracciones del Reglamento de Ecología.
4. Convenios en pagos en parcialidades por los Derechos de Panteón.
5. Convenios por recolección especial de Residuos Sólidos.

Sexto.- ***La condonación del 100% de las Multas*****, para aquellos contribuyentes que regularicen el pago del IMPUESTO PREDIAL del ejercicio 2023 y anteriores,** incluidos aquellos predios que opten por el pago en parcialidades, toda vez que sea por ejercicio fiscal completo y que el adeudo sea liquidado en su totalidad hasta el **30 de septiembre del año 2024.**

1. Infracciones al Reglamento de Ecología.
2. Licencias de construcción, remodelación, materiales y escombro en Vía Pública.
3. Infracciones al Reglamento de Predios.

Séptimo. - ***Descuento del 50% en el cobro de las Multas*** por los siguientes conceptos:

1. Infracciones Viales.
2. Infracciones al Reglamento de Predios.
3. Licencias en materia de construcción, remodelación, materiales y escombro en Vía Pública.
4. Infracciones al Reglamento de Ecología.

Octavo.- ***Aplicar la exención del pago a las personas físicas o morales a quienes se presten los servicios especiales de ASEO PÚBLICO, para el ejercicio fiscal 2024,*** que se especifican en la SECCIÓN SEGUNDA, Artículo 97, fracción I, de la Ley de Hacienda para el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, siempre y cuando el establecimiento comercial, industrial o de servicio de que se trate, esté clasificado como de **BAJO RIESGO DE SINIESTRALIDAD**, de conformidad con el Artículo 86, fracción II de la Ley de Hacienda para el Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

Dado en la sesión de la Comisión de Hacienda Municipal el día 18 de enero de 2024.

A t e n t a m e n t e:

LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES
PRESIDENTE

C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SECRETARIO

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN
SECRETARIA

LIC. VALERIA TINTOS RUIZ
SECRETARIA

LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO

CONCEPTO	AÑO 2024			
	Est-Ene	Est-Feb	Est-Mar	Recaudación al 09 enero 2024
IMPUESTO PREDIAL	8,788,303.27	8,788,303.17	8,788,303.22	16,468,399.29
IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO	9,371,248.93	9,371,248.90	9,371,248.95	20,655,718.87
IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO	918,623.99	918,623.99	918,623.99	855,746.85
IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	330,858.22	330,858.22	330,858.22	343,633.65
IMPUESTO PREDIAL PARCELAS	17,896.39	17,896.39	17,896.39	726.18
DESCUENTOS Y BONIFICACIONES POR PRONTO PAGO	-944,637.01	-944,637.01	-944,637.01	2,262,243.16
DESCUENTOS Y BONIFICACIONES JUBILADOS Y PENSIONADOS	-899,376.56	-899,376.56	-899,376.56	3,125,183.10
OTROS DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	-6,310.69	-6,310.76	-6,310.76	-
TOTAL	**8,788,303.27**	**8,788,303.17**	**8,788,303.22**	**16,468,399.29**

De los datos presentados hasta el corte del presente análisis, se hace evidente el impacto positivo del beneficio del descuento por pronto pago que se aplica durante del mes de enero de cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo señalado en el artículo 19 de la Ley de Hacienda del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, por lo que se aprecia positivo continuar con dicho estímulo a fin de que la ciudadanía villalvarense cuente apoyo para el cumplimiento de su contribución así como para incentivar la recaudación de recursos propios municipales.

Respecto de la recuperación de rezago de Impuesto Predial, se presenta la recuperación del mismo al cierre del año 2023, como resultado de los estímulos aplicados para la regularización por parte de los contribuyentes de dicho impuesto:

CONCEPTO	PREDIAL	REZAGO DE PREDIAL	% DE RECUPERACIÓN DE REZAGO
URBANO EDIFICADO	90,757,529.90	12,696,641.28	
URBANO NO EDIFICADO	8,464,679.18	1,119,622.48	
RÚSTICO	3,018,092.70	634,274.61	
EJIDAL	151,123.20	65,957.85	**14.18%**
SUBTOTAL	**102,391,424.98**	**14,516,496.22**	
TOTAL PREDIAL RECAUDADO	116,907,921.20	-	
DESCUENTOS DE PREDIAL	20,258,651.59		
TOTAL	**96,649,269.61**		

Por otra parte, el beneficio de descuento de multas y recargos del Impuesto Predial, que estuvo vigente al 31 de diciembre de 2023, se observa que su impacto al cierre del ejercicio fue positivo en la recuperación del mismo:

CONCEPTO	AÑO 2023			
	Est-Anual	Rec-Anual	Diferencia nominal	Incremento %
IMPUESTO PREDIAL	93,773,818.48	96,645,930.08	2,872,111.60	
IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO	98,767,288.54	103,451,609.70	4,684,321.16	
IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO	9,681,740.48	9,584,301.66	-97,438.82	
IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	3,487,045.26	3,652,367.31	165,322.05	
IMPUESTO PREDIAL PARCELAS	188,617.06	217,081.05	28,463.99	**3.06%**
DESCUENTOS Y BONIFICACIONES POR PRONTO PAGO	-9,368,581.17	-10,040,515.85	-671,934.68	
DESCUENTOS Y BONIFICACIONES JUBILADOS Y PENSIONADOS	-8,919,703.78	-10,218,913.79	-1,299,210.01	
OTROS DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	-62,587.91	0	62,587.91	
TOTAL	**93,773,818.48**	**96,645,930.08**	**2,872,111.60**	

Al término de la exposición, a manera de manera informativa, comenta el regidor **Adrián López López** que esto es un paquete integral que habla de una estrategia de gobierno, contrario a lo demagógico que son los descuentos, es una estrategia de orden, de solidaridad de este gobierno con la ciudadanía respecto a las condiciones macroeconómicas que hay, pero sobre todo a las condiciones de los bolsillos de las y los ciudadanos, en ese sentido el hecho de que como órgano de gobierno aprobemos este paquete de estímulos fiscales, para que la ciudadanía se ponga al corriente, habla de la sensibilidad, habla de que no se hizo esto en un escritorio, habla de que ha sido parte de las quejas, de las solicitudes e incluso de las peticiones que hemos recibido cuando vamos a las colonias y fue articulado de manera correcta para que esto fuera viable y positivo económicamente para el municipio.

El regidor **Roberto Rolón Castillo** comenta que se siente contento de que haya tomado en cuenta esta propuesta de los pagos en parcialidades, la cual la gente hizo y que propuse en el Congreso y hoy se hace realidad, ya el Congreso tendrá la última palabra, es una respuesta respecto a esta propuesta que nos hicieron los villalvarenses y que con ellos los vamos a apoyar.

Comenta la regidora **Claudia Rufina Chávez Pizano** que una vez más se innova en el tema de la recaudación fiscal, es de reconocer la iniciativa en el Congreso del Estado, gracias a los Diputados que estuvieron apoyando al aportar ideas para gestar estos estímulos y apoyar a la ciudadanía villalvarenses para poder llevar a cabo sus pagos de una manera óptima. Felicidades por esta iniciativa.

Reconoce la regidora **Valeria Tintos,** la solidaridad y apoyo que ha tenido la administración, se nota cuando en las colonias se va y se escucha a la sociedad, felicitarla por estos estímulos con los que se busca ayudar a la sociedad, ojalá sigamos hacienda más con esto.

Reconoce la regidora **Sofía Peralta** el cómo se busca ser solidarios y ayudar a la ciudadanía, en este caso para que se puedan poner al corriente con las multas pendientes.

La regidora **Perla Vázquez Montes** solicita que se haga la mayor difusión porque hay muchas personas que esperaban con ansiedad otra forma de pago, porque sí quieren cumplir con el pago de los impuestos, en lo personal podemos hacerlo con los vecinos, mi voto es a favor y felicitarles por encontrar las formas y mecanismos para que la ciudadanía cumpla con su responsabilidad.

Para finalizar con las intervenciones de los munícipes, respecto a este tema, hace uso de la voz el **Síndico Municipal** para manifestar que esta es una solicitud ambiciosa pero que va encaminada a los habitantes del municipio que tienen morosidad en algún pago de impuestos, con esto hacemos un llamado al Congreso para que nos lo aprueben porque esto ayudaría en el ingreso al municipio lo cual contribuye a realizar

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** el envío de la solicitud al H. Congreso del Estado de Colima.

Continuando con los informes de las comisiones, hace uso de la voz el **Regidor Adrián López López, en su calidad de Presidente de la Comisión de Comercios y Restaurantes**, dio lectura al Dictamen correspondiente a la solicitud para explotar diversos giros comerciales, el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ

P R E S E N T E.

LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: **LIC. ADRIÁN LÓPEZ LOPEZ, LIC. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS Y C.P. ROBERTO ROLÓN CASTILLO**, EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 53, FRACCIÓN III DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE COLIMA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

C O N S I D E R A N D O

I.- QUE MEDIANTE OFICIOS **D.I.L.T Y V.P. 321/2023, D.I.L.T Y V.P. 326/2023 Y D.I.L.T Y V.P. 326/2024 15 D EENERO DEL 2024,** Y SUSCRITO POR LA DIRECCION DE INSPECCION, LICENCIAS, TIANGUIS Y VIA PUBLICA QUE FUE TURNADA A EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL **MTRO. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ**, ESTA COMISIÓN RECIBIÓ PARA ANALIZAR LA SIGUIENTE SOLICITUD QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

OFICIO D.I.L.T Y V.P. 228/2023 SOLICITUD PRESENTADA POR EL **C.NORMA GLORIA PÉREZ NUÑEZ**	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE **RESTAURANTE DE COMIDA CHINA CON VENTA DE CERVEZA, CON DOMICILIO EN AV. J. MERCED CABRERA N° 335-A DE LA COLONIA SAN CARLOS.**
OFICIO D.I.L.T Y V.P. 235/2023 SOLICITUD PRESENTADA POR EL **C. ELIZABETH VALDÉS VARGAS.**	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, CON DOMICILIO EN AV. NIÑOS HEROES N°983 DE LA COLONIA TULIPANES.**
OFICIO D.I.L.T Y V.P 03/2024 SOLICITUD PRESENTADA POR EL C.**ALEJANDRO ZARATE PADILLA.**	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, CON DOMICILIO EN CARRETERA MINATITLÁN N° 750 DE LA COLONIA JARDINES DEL LLANO.**

II.- QUE EL **DÍA 16 DE ENERO 2024** EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EN LA SALA DE REGIDORES, EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN MUNICIPAL, INFORMÓ A ESTA COMISIÓN LOS PORMENORES DE LAS SOLICITUDES.

III.- POR LO REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS VALORADOS POR LA TESORERA **C. MA. DEL CARMEN MORALES VOGUEL**, SE ANALIZÓ LA POSIBILIDAD DE CONSENTIR EL TRÁMITE SOLICITADO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 87, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COLIMA; 37,40,42, 45 FRACCIÓN I, INCISO M Y 53 FRACCIONES III,IX Y XII DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 4,5,7,10 INCISO G Y 11, FRACC.III ART. 15 DE LA LEY PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS; 1, 65 FRACCIÓN II Y III, 74, FRACCIÓN I Y II, 75, 76, 83 88 FRACCIÓN I, II, IV Y VI Y 95 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. 3, 10 Y 15 DEL REGLAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ; 2, 7, 15, 16 Y 17 DEL REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ

DICTAMEN

PRIMERO. – POR LO ANTES EXPUESTO Y UNA VEZ QUE LOS CC. **LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ, LIC. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS Y C.P. ROBERTO ROLÓN CASTILLO**, PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES, COTEJARON EL ACATAMIENTO DE LOS REQUISITOS, SE ESTIPULA QUE ES DE APROBARSE OTORGAR:

LICENCIA DE RESTAURANTE DE COMIDA CHINA CON VENTA DE CERVEZA:

C.NORMA GLORIA PÉREZ NUÑEZ.	CON DOMICILIO EN AV.J MERCED CABRERA N°335-A DE LA COLONIA SAN CARLOS .

LICENCIAS DE TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA:

C. ELIZABETH VALDÉS VARGAS	CON DOMICILIO EN AV. NIÑOS HEROES N° 983 DE LA COLONIA TULIPANES

LICENCIA DE TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA:

C. ALEJANDRO ZARATE PADILLA	CON DOMICILIO EN CARRETERA MINATITLÁN N°750 DE LA COLONIA JARDINES DEL LLANO.

SEGUNDO. – SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN A LA TESORERÍA PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

DADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA EL DÍA 16 DE ENERO DEL 2024.

LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES
LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE
LIC. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS
SECRETARIO
LIC. ROBERTO ROLÓN CASTILLO
SECRETARIO

Analizado que fue dicho dictamen, los integrantes del H. Cabildo Municipal presentes, **APROBARON POR UNANIMIDAD** dar autorización para explotar los giros comerciales antes especificados.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Asuntos Planteados por Otras Dependencias.

Atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal, el **Secretario del Ayuntamiento** dio a conocer el escrito signado por el **Capitán de Fragata Inocencio Guzmán de la Peña, Director Gral. De Seguridad Pública**, mediante el cual solicita el incremento de la **cuota diaria de alimentación de $50.00 a $60.00 pesos diarios por cada elemento, a partir de la primera quincena del mes de febrero de 2024**, esto a fin de cubrir las necesidades de alimentación en tres tercios de 51 elementos adscritos a la Marina Armada de México, Personal Naval que desde el 28 de junio de 2022, se encuentra integrado en las actividades de la Dirección General de Seguridad

Analizada que fue dicha solicitud, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** la aplicación de la tarifa cero para los trámites de los contrayentes.

Continuando con el uso de la voz, el **Mtro. José Alfredo Chávez González,** por instrucciones de la C. Presidenta Municipal, expuso ante los munícipes, que debido a que se está en pleno proceso de organización de la Edición 167 de los Festejos Charrotaurinos y en virtud de la renuncia de la C. Rosalba Cabrera, se propone por parte de la Presidenta Municipal a la **Licda. Beatriz López García** para que desempeñe el cargo de Secretaria del Instituto de Festejos Charrotaurinos y Exposiciones de Villa de Álvarez.

Una vez presentada dicha propuesta hace uso de la voz la regidora **Claudia Rufina Chávez Pizano** y comenta que la C. Beatriz cumple con los requisitos y tiene la experiencia y sobre todo que se respeta el tema del género.

La regidora **Karina Marisol Heredia Guzmán** reconoce el trabajo que desempeñó la Maestra Rosalba Cabrera, por todas las acciones y el tiempo que le dedicó al Instituto, reconocer también a Beatriz porque ella fue la primera mujer que ocupó la administración general en el antes Patronato, ella le va imprimir un buen toque a estos festejos.

La regidora **Perla Vázquez** felicita a la propuesta, es un amplio currículum, Bety es una persona trabajadora, activa y agradece a la Mtra. Rosalba por el tiempo que estuvo al frente de la Secretaría.

Interviene la regidora **Sofía Peralta Ferro** quien da la bienvenida a Bety a quien conoce desde hace mucho tiempo y reconoce que tiene una trayectoria MUY AMPLIA Y SOBRE TODO QUE TIENE La experiencia y la pasión por estos festejos, por lo que la Secretaría del Instituto estará muy bien representada.

Felicita la regidora **Guadalupe Velasco** por esta decisión de incorporarse al equipo del IFCEVA, llega en un momento muy importante, reconoce la experiencia que muestra su currículo y reconoce también el trabajo de la Mtra. Rosalba.

El regidor **Adrián López López** manifiesta que Villa de Álvarez se sentirá muy fortalecida con participación y experiencia en el cargo, agradece a Rosalba por su trabajo, compromiso, dedicación, desempeño y cariño a las fiestas que nos distingue y caracteriza como villalvarenses y que cada vez sea una mejor edición.

Manifiesta el regidor **Roberto Rolón** que le da gusto que mujeres como Bety formen parte de esta administración, pues tiene experiencia y conoce del tema, bienvenidas todas las aportaciones, reconoce a la Mtra. Rosalba Cabrera por el tiempo que dedicó y por la experiencia que les deja.

Felicita y reconoce la regidora **Valeria Tintos,** por la propuesta presentada, reconoce el trabajo de Bety y por hacer equipo con el Director del IFCEVA.

Manifiesta el **Síndico municipal** que es una excelente propuesta reconozco en Bety a una persona de trabajo, de conocimiento de las tradiciones y desde luego lo que siempre hemos exigido, el cariño por nuestros festejos. Creo que ella es una representante leal, destacar que es una defensora de nuestras tradiciones y además pertenece a una asociación que defiende la tauromaquia que es tan importante en los festejos. Bienvenida Licenciada Beatriz a este este equipo de trabajo que es el Instituto representado por el ingeniero César Gaitán, considero que van a hacer un excelente equipo y agradecer esa participación y un reconocimiento también para la maestra Rosalba Cabrera, quien estuvo en este encargo y que lo hizo con todo el cariño y toda la responsabilidad el tiempo que estuvo como parte del instituto.

Se suma las felicitaciones la **presidenta municipal**, agradece a la maestra Rosalba por todo su tiempo, bienvenida Bety, sabemos de tu talento, de tu capacidad, del amor que le tienes a la fiesta no solamente tu sino toda tu familia, de verdad nos espera una experiencia muy bonita y sobre todo encargarte que cuiden la fiesta, que la fortalezca, esto se construye con mucho amor y mucho cariño para que sea de disfrute de todas

Una vez analizada dicha propuesta y habiendo tomado en consideración los comentarios vertidos, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** otorgar a la **C. Beatriz López García,** el nombramiento de **Secretaria** del Instituto de Festejos Charrotaurinos y Exposiciones de Villa de Álvarez.

Acto seguido la C. Presidenta Municipal solicita a los presentes ponerse de pie para hacer la protesta de ley

PRESIDENTA: "**C. BEATRIZ LÓPEZ GARCÍA**, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIA DEL INSTITUTO DE FESTEJOS CHARROTAURINOS, QUE EL CABILDO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO?"

SI PROTESTO

PRESIDENTA: DE SER ASÍ QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO SE LO RECONOZCAN, Y SI NO, SE LO DEMANDEN.

A continuación, se le cede el uso de la voz a la **C. Beatriz López García** quien agradece por la invitación que le hicieron para formar parte del Instituto, "vengo a sumarme, a apoyar, sé que se está haciendo un gran trabajo, espero mejorar cada día, les agradezco enormemente esta oportunidad para poner en alto las fiestas Charrotaurinas del municipio".

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos planteados por terceros.-

Por instrucciones de la Presidenta Municipal, hace uso de la voz el Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento, para dar lectura al escrito signado

municipales de El nuevo Naranjal y La Lima respectivamente, mediante el cual solicitan un **Recibimiento para 300 personas, el día 12 de Febrero del presente,** con motivo de las fiestas patronales de dichas comunidades.

Y toda vez que fueron analizadas dichas solicitudes, los integrantes del H. Cabildo Municipal, la **APROBARON POR UNANIMIDAD.**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.-

Continuando con el orden del día, se le cede el uso de la voz al **regidor Adrián López López**, quien presenta el siguiente **Punto de Acuerdo:**

DEL GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA, PUNTO DE ACUERDO PARA OTORGAR MESES DE GRACIA A LOS COMERCIANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ.

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

PRESENTE.-
Lic. Adrián López López Regidor del municipio de Villa de Álvarez, Colima, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 90 fracción II, 91 primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; así como lo señalado por los artículos 45, fracción I, inciso a), 53 fracción XI, 116 y 117 fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; y los artículos 23 fracción IV, 108 fracción III, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, tiene a bien presentar ante este H. Cabildo el presente punto de acuerdo para otorgar 3 meses de gracia a los comerciantes del Municipio de Villa de Álvarez.

Exposición de motivos

En el municipio de Villa de Álvarez, gran parte del comercio local opera en irregularidad. El no cumplir con la normatividad aplicable por parte de los comerciantes villalvarenses, genera desorganización en el municipio, así como también incomodidades para con los villalvarenses cercanos a los mencionados establecimientos.

La irregularidad en comercios es una realidad no solo en nuestro municipio, sino a lo largo del país, y es deber de nosotros como representantes populares invitar al orden; que aminore la problemática e incentive la regularización en negocios.

Emprender un negocio requiere de una demanda económica considerable que sale del patrimonio de las familias villalvarenses, de igual manera existe en todo momento ese sentimiento de incertidumbre si podría o no tener éxito, a esto se le debe sumar los gastos, de todos los dictámenes más el de la licencia comercial.

Me queda claro que las licencias comerciales son indispensables para mantener el orden, pero también se debe entender que el generar un ingreso por medio de un negocio es una actividad noble, que cuenta con el reconocimiento de este gobierno encabezado por la presidenta Tey Gutiérrez y debe ser respaldada por todos nosotros. Esto es un forma en la cual un padre o madre, un hijo o hija, un o una estudiante puede poner su grano de arena para atender las demandas que la vida cotidiana nos requiere.

El establecer mecanismos accesibles apegados a la realidad social, económica y demográfica del municipio con fines de lograr la regularización del sector comercial, generará en consecuencia, mayores

Es por lo anterior que en un sentido de solidaridad con los comerciantes villalvarenses, y como también como un mensaje contundente al estado de colima, que Villa de Álvarez se encamina cada vez más a ser un motor económico estatal, tengo a bien presentar el presente punto de acuerdo en el que se le solicita a la presidenta municipal Tey Gutiérrez, que desde la administración municipal puedan explorar la posibilidad de que como un programa de apoyo a los nuevos negocios de bajo impacto que se establezcan en nuestro municipio puedan gozar de tres meses de gracia para pagar su licencia comercial, siempre y cuando se hayan pagado los dictámenes de ecología, protección civil y el de vocación de uso de suelo. Además como propuesta registrarse para este programa ante la dirección de Licencias para tener control de estos tres meses y puedan gozar del beneficio.

ACUERDO

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba el presente punto de acuerdo para solicitar a la presidenta municipal pueda explorar la posibilidad de generar este estímulo otorgar 3 meses de gracia a los nuevos comercios de bajo impacto villalvarenses

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que mediante copia certificada del presente, se notifique a la solicitud del análisis para la creación del programa antes explicado.

Con fundamento según lo establecido por los artículos 45, 52, 89 fracción V del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez solicitamos que el presente Proyecto de Adición sea sometido a discusión y aprobación al momento de su presentación.

ATENTAMENTE
Villa de Álvarez, Col.
Lic. Adrián López López
Regidor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

Finalizada la lectura, manifiesta la regidora **Karina Heredia** que le parece una excelente idea el poder generar estas posibilidades para quien vaya a emprender un negocio, pregunta si existe una propuesta muy concreta de cuáles modificaciones al reglamento, se tendrían que hacer en el tema fiscal, sobre todo por el tema que va a ser una auditoría y se hace un inicio de trámite y no hay una autorización, difícilmente tiene que existir un pago y ese pago tendría que ser aprobad, entonces en caso de que si no funciona este negocio no se realice el pago, cuál sería el tratamiento que se le va a dar y ver qué reglamentación tendríamos en todo caso que modificar para regularizar esta situación y que existe el mismo reglamento para darle ese beneficio a quien decide emprender un negocio de ahí más sí, tendremos que explorar para contribuir a generar estas condiciones, pues efectivamente es mucho el gasto que realizan y a veces tienen apenas lo necesario para poder emprender y buscar la manera como siempre de innovar para que se puedan generar estas condiciones para todos.

Al respecto responde el regidor **Adrián López** que tendría que ser un programa lanzado desde la administración de la presidenta, estudié el caso y podría hacer algunas recomendaciones y observaciones, para mí es muy importante señalar que tiene que nacer del gobierno municipal como un proyecto, un programa para ver los resultados y si se están alcanzando los resultados deseados en la aplicación de esta

observable porque la persona paga tres dictámenes aislados por sí solos, no para que inicie un trámite y la tesorería expida un orden de pago de pago, sino para que apliquen este programa, por ende no tiene una observancia en términos de ingreso más que los propios dictámenes, pues esos dictámenes no tienen una correlación obligatoria hacia dónde va la licencia, una vez que la persona cumpla con los tres meses entonces la dirección de Licencias tendrá que ir a requerir el pago, si no pudo sobrevivir los tres meses estos tres dictámenes quedan como algo aislado y no se emite ninguna orden del pago.

Manifiesta el **Síndico** que como es un tema en el que se solicita tiempo de gracia, se habla de prórrogas y esto se tiene que mandar a comisiones pero hay que adecuarla jurídicamente para que no tenga observaciones.

No habiendo más consideraciones al respecto, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes turnar dicho Acuerdo a las comisiones correspondientes.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- clausura de la sesión.

Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade,** solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión siendo las 15:59 quince horas con cincuenta y nueve minutos del día **19 de Enero del 2024**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Se omite esta firma por falta absoluta del titular de la

C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S

C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO

C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA

C. VALERIA TINTOS RUIZ

C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS

C. SOFIA PERALTA FERRO

C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ

C. GUILLERMO TOSCANO REYES

C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA

C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN